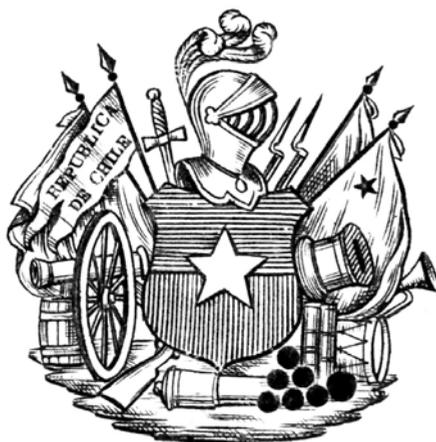


# CUADERNO DE HISTORIA MILITAR



Nº 13

DEPARTAMENTO CULTURAL, HISTÓRICO Y DE EXTENSIÓN DEL EJÉRCITO

DICIEMBRE DE 2017

CUADERNO DE HISTORIA MILITAR N° 13  
SANTIAGO, DICIEMBRE 2017

JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO  
GDD RICARDO MARTÍNEZ MENANTEAU

JEFE DEL DEPARTAMENTO CULTURAL, HISTÓRICO Y DE EXTENSIÓN DEL EJÉRCITO  
CRL. EDUARDO VILLALÓN ROJAS

JEFE DE LA SECCIÓN PATRIMONIO Y ASUNTOS HISTÓRICOS  
TCL. PEDRO HORMAZÁBAL ESPINOSA

EDITOR  
TCL. PEDRO HORMAZÁBAL ESPINOSA

EDICIÓN Y REVISIÓN  
CLAUDIA ARANCIBIA FLOODY  
CAMILA PESSE DELPIANO

ISSN 0719-2908

IMPRESO EN LOS TALLERES DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 151816

LAS COLABORACIONES Y OPINIONES VERTIDAS EN ESTA PUBLICACIÓN SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES Y NO REPRESENTAN NECESARIAMENTE EL PENSAMIENTO NI LA DOCTRINA INSTITUCIONAL.

## ÍNDICE

PREFACIO.....	3
1. INGENIEROS EN LA CAMPAÑA DE TACNA Y ARICA: 1880..... General de Brigada Erwin Herbstaedt Gálvez	7
2. EL DOCTOR CLODOMIRO PÉREZ CANTO..... Julio Miranda Espinoza	33
3. LA GUERRA DEL PACÍFICO: UN PRIMER ACERCAMIENTO DESDE LA ARQUEOLOGÍA SOBRE ESTUDIOS DE CAMPOS DE BATALLA EN EL CONTEXTO DE LA CAMPAÑA DE TARAPACÁ DE 1879..... Carlos Manuel Zamorano Vergara	43
4. DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD EN LA GUERRA DEL PACÍFICO: PRIMERA PARTE.....	61



## CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

### PREFACIO

Con el fin de promover el conocimiento a través de la transmisión de documentos históricos de escasa difusión, tarea comenzada en el volumen N° 3 del Cuaderno de Historia Militar, se publican en este volumen las transcripciones de material original para ofrecerlo al lector.

En esta oportunidad divulgamos la transcripción de la primera parte de los documentos sobre el servicio de Intendencia y Sanidad en la Guerra del Pacífico; la segunda parte será publicada en el siguiente número. Mecanografiados en el Depto. Cultural, Histórico y de Extensión del Ejército, los originales se encuentran en el Archivo Nacional, Fondo Guerra, sin ubicación exacta por el momento.



## INGENIEROS EN LA CAMPAÑA DE TACNA Y ARICA: 1880

General de Brigada Erwin Herbstaedt Gálvez<sup>1</sup>

El objetivo de la presente investigación es establecer la participación de las unidades del cuerpo de ingenieros, zapadores y pontoneros del denominado Ejército de Operaciones del Norte, en la campaña por la conquista de Tacna y Arica, cuyos combates ocurrieron el 26 de mayo y el 7 de junio de 1880 respectivamente, durante la Guerra del Pacífico librada por Chile contra Perú y Bolivia aliados.

Para ello se entregarán algunos antecedentes previos a los señalados combates y seguidamente se describirán las actividades realizadas por los “ingenieros del ayer” antes, durante y después de cada una de estas acciones bélicas.

### ANTECEDENTES

Una vez concluida la Campaña de Tarapacá con buenos resultados para las armas chilenas, después de muchas argumentaciones a favor y en contra, fue resuelta por el supremo gobierno la continuación de la guerra. Lo anterior se realizó mediante una primera campaña para destruir las fuerzas peruanas en el sur del Perú para posteriormente accionar sobre Lima, su capital.

Las acciones sobre las fuerzas en el sur peruano se llevaron a cabo accionando, en primer término, sobre los departamentos de Moquegua, Tacna y Arica para, posteriormente, operar ofensivamente contra Lima.

Habiendo quedado establecido que hacia principios del año 1880 el cuerpo de ingenieros había aportado con lo suyo y dado muestras de una gran eficiencia, a pesar de las rigurosas condiciones y de lo exiguo de los medios existentes para su cometido, el ministro Sotomayor, vistas y consideradas las necesidades del servicio y de aumentar la dotación de la tropa del Cuerpo de Ingenieros Militares del Ejército del Norte, propuso y se decretó, con fecha 19 de enero de 1880, que este tendría en adelante las siguientes fuerzas:

- Una plana mayor compuesta por un teniente coronel como su comandante, un sargento mayor, un capitán ayudante, tres capitanes y dos tenientes.
- Dos compañías compuestas cada una de un capitán, un teniente, dos subtenientes, un sargento 1ro., seis sargentos 2do., seis cabos 1ro. y seis cabos 2do., dos cornetas y 129 soldados.<sup>2</sup>

---

1 Oficial de Ejército. Magíster en Historia Militar y Pensamiento Estratégico de la Academia de Guerra.

2 VARAS, José Antonio (1884). *Recopilación de leyes, órdenes, decretos supremos y circulares concernientes al Ejército desde enero 1878 a fin de diciembre de 1883*. Tomo VI. Santiago, Chile. Imprenta de R. Varela, pp. 220-221.

La organización fue confirmada por el supremo gobierno, que con fecha 4 de febrero de 1880 decreta la aprobación de lo obrado por el ministro en campaña *"para dar pronta organización al cuerpo de ingenieros militares que debe servir en el Ejército de Operaciones del Norte y en el de Reserva"*,<sup>3</sup> vale decir, quedaba establecido que este cuerpo serviría tanto al Ejército que realizaría la campaña sobre el departamento de Moquegua y a la reserva que se mantendría en Antofagasta. También con este decreto se establecía la nominación de quienes ocuparían los diferentes cargos, como sigue:

*"La plana mayor quedará compuesta por el comandante que lo es del cuerpo, don Arístides Martínez; del sargento mayor, 2do. Jefe don Baldomero Dublé Almeida, de capitán, don Francisco J. Zelaya; como capitanes ayudantes, de los tres capitanes don Emilio Gana, don Manuel Romero H. y don Enrique Munizaga que actualmente sirve como teniente en Ingenieros; del teniente don Manuel Urrutia.*

*De capitán de la 1ª compañía, al de igual clase del regimiento Santiago, don Daniel Vergara; de teniente de la misma compañía al de la misma clase del regimiento de artillería de marina, don Marco A. Valenzuela; de subteniente de la misma a don Víctor Badilla Urrutia, que lo era de la compañía de pontoneros y don Marco A. Almeyda, subteniente del regimiento 3º de línea.*

*De capitán de la 2ª compañía, al de igual clase del regimiento 3º de línea, don Leandro Navarro; de teniente de la misma al de igual clase de la compañía de pontoneros, don Federico Stoltze; de subteniente de la misma al de igual clase de la compañía de pontoneros, don José Domingo Salas E."*<sup>4</sup>

Con fecha 20 de enero de 1880 se dictó un decreto mediante el cual se reorganizaba el Ejército de Operaciones del Norte, el que contaría con cuatro divisiones, cada una con sus respectivos mandos y estados mayores, correspondiéndole a la brigada de zapadores integrar la IV División mientras que *"el Cuerpo de Ingenieros y compañías de Pontoneros serán distribuidas por el Jefe del Estado Mayor General, con arreglo a las necesidades de cada División"*.<sup>5</sup> Se desempeñaba como General en Jefe del Ejército de Operaciones Norte, don Erasmo Escala. (Ver anexo 1 que señala la organización del Ejército del Norte para la Campaña de Tacna).

En la campaña sobre Moquegua se produjo la expedición sobre Mollendo, con acciones sobre Ilo y Pacocha. La expedición sobre Moquegua tuvo como acción más destacada el combate de Los Ángeles (21-22 de marzo de 1880). En estas expediciones, cuya misión principal era destruir y restar el máximo de recursos al adversario, le cupo una gran actividad a la brigada de zapadores que conformaba, entre otras, la IV División, junto a un piquete de diez pontoneros a cargo del capitán de ingenieros don Enrique Munizaga. Su participación se centró en la destrucción de las estaciones de ferrocarriles y vías férreas, la

---

3 VARAS, José Antonio (1884), *op. cit.*, p. 231.

4 *Ibidem.*

5 EJÉRCITO (Chile) (1982). *Historia del Ejército de Chile*. Tomo VI. Santiago, Chile. Talleres de Impresos Vicuña. pp. 21-23.

destrucción de telégrafos, la búsqueda y mantención del contacto con el adversario, y la destrucción de las tuberías de agua potable y de todo elemento que le fuera útil al enemigo.<sup>6</sup> El capitán Munizaga informa de la siguiente manera respecto de su accionar en el sur peruano:

*“Pacocha, marzo 15 de 1880*

*Señor Jefe de Estado Mayor de la 4ª División:*

*Paso a dar cuenta a V.S. de la comisión recibida del Estado Mayor Jeneral, en nota fecha 7 del presente, de ponerme a sus órdenes con 10 individuos del cuerpo de Ingenieros Militares para formar parte de la expedición al Norte.*

*El 8 del corriente salimos de este puerto i desembarcamos en el de Islai el día 9 a las 7 a. m., no pudiendo partir a Mollendo hasta las 12 a. m. por tener que esperar el desembarque de las mulas que debían conducir las herramientas i útiles.*

*Llegamos a Mollendo a las 4 p. m. Uní a mi tropa 12 soldados del Regimiento Lautaro en la maestranza del ferrocarril. El siguiente día salimos en dirección a Mejía, que dista nueve millas de Mollendo, a las 2,30 a. m. i llegamos a ese punto a las 7 a. m. habiendo encontrado en la milla sexta un charco de agua, el que reconocido, se vio que era una rotura practicada recientemente en la cañería de agua potable.*

*En la estación de Mejía estrajimos los aparatos telegráficos, destruyendo todo lo que no pudimos traer.*

*Salimos de Mejía a las 10 a. m. llegando a la estación de la Ensenada a la 1 p. m. En este punto recibí orden del señor coronel jefe de la división de reunir 25 hombres de los primeros que fuesen llegando i estar listos para accionar contra el enemigo.*

*Se hizo reunir los prisioneros que venían llegando i ponerles una guardia, formando una lista nominal de todos ellos, especificando los que traían armamento como se ve en la lista que adjunto.*

---

6 MACHUCA, Francisco A. (1928). *Las cuatro campañas de la Guerra del Pacífico*. Tomo II. Valparaíso, Chile. Imprenta Victoria, pp. 114-119.

Francisco Antonio Machuca: Educacionista y escritor. En 1879 se enroló en el Ejército en calidad de oficial del Batallón Coquimbo y concurrió a la campaña del Pacífico alcanzando el grado de capitán. Durante este tiempo sirvió de corresponsal militar de *El Coquimbo* de la Serena y de *El Nuevo Ferrocarril* de Santiago. A su regreso del Perú fue nombrado profesor en la Escuela Militar. La revolución de 1891 lo encontró con el grado de teniente coronel y comandante de un cuerpo acantonado en Coquimbo. Derrocado el gobierno constitucional emigró a Argentina. Entre sus obras de historia militar destacan *Las cuatro campañas de la Guerra del Pacífico; Coquimbo en la Guerra del Pacífico y La Argentina y su poder militar*, entre otras. En: FIGUEROA, Pedro Pablo (1897). *Diccionario biográfico de Chile*. Santiago, Chile. Imprenta y Encuadernación Barcelona.

*Como se divisara a larga distancia algunos trenes que venían en nuestra dirección se desclavó i descollero los rieles curvos exteriores a fin de preparar el caso de desriellamiento en tres curvas a una legua distante de la Ensenada. Se trajo asimismo como ocho rieles i la pieza de acero y fierro llamada corazón, destinada a recibir la juntura de los rieles i que es mui difícil de reponer a consecuencia de la variedad del ángulo de las ranuras, cuya pieza enterramos en el camino. A nuestra vuelta se sacó los aparatos telegráficos para traerlos; se destrozó en largo tramo la línea telegráfica, cortando postes y alambres. Se incendió 25 carros del ferrocarril de carga i de pasajeros, cuya operación estábamos concluyendo cuando recibimos orden de regresar a Mollendo, a cuyo punto llegamos al amanecer del siguiente día.*

*En este día destruí el fuerte con nueve cargas de dinamita pues era de muy sólida construcción de mampostería i sacos de arena. Volví nuevamente a Mejía a destruir el terraplén que hai en la unión de las dos vías frente a la estación. Se destruyó como en cinco metros, con una gran carga de dinamita, dicho terraplén, haciendo volar hecha pedazos la pieza llamada corazón i algunos rieles y durmientes. En una extensión de tres millas, se destruyó la línea telegráfica echando abajo postes i destrozando alambres i aisladores.*

*Entre la segunda i cuarta milla, partiendo de Mollendo, se recogió cuatro rollos de alambre, que habían sido cortados la noche anterior. Se incendió también por mi tropa 30 carros más en inmediaciones de la estación de Mollendo.*

*Habiendo recibido orden el día 12 de embarcarme en el Blanco, no pude cumplir dicha orden porque el señor comandante del cuerpo me mandó decir que no se lo habían comunicado y que debía embarcarme en el Lamar. Tuve, con sentimiento, lugar a notar que en el blindado se hicieron manifestaciones en mi contra, pues sentí risas i silbidos i aún me tiraron con una botella, todo motivado, sin duda, por el rechazo del señor comandante. No tuve lugar de pedir explicaciones de este acontecimiento por la agitación del mar i ser la hora muy avanzada.*

*Cábeme la satisfacción de recomendar especialmente la tropa que iba a mi cargo por su actividad i buen desempeño, pues el señor coronel tuvo lugar a observarlo, según me lo manifestó en Mejía, ofreciendo hasta gratificarla.*

*Es cuanto creo de mi deber manifestar a V.S.*

Dios guarde a V.S.

(Firmado.) ENRIQUE MUNIZAGA  
Capitán de ingenieros".<sup>7</sup>

---

7 AHUMADA Moreno, Pascual (1979). *La Guerra del Pacífico: Recopilación completa de todos los documentos oficiales, correspondencias y demás publicaciones referentes a la guerra que ha dado luz la prensa de Chile, Perú y Bolivia, conteniendo documentos inéditos de importancia*. Tomo III. Santiago, Chile. Ed. Andrés Bello. p. 102.

A lo anterior se suman las acciones navales sobre las costas del departamento de Moquegua, como la protección del desembarco del Ejército en Pacocha, la mantención del bloqueo de Arica, y el establecimiento del bloqueo del Callao entre otras.

Los primeros días de abril del año 1880, debido a continuas desavenencias entre el general Escala y el ministro de Guerra Rafael Sotomayor y a otras disputas de carácter político, se produjo el nombramiento del general de brigada don Manuel Baquedano como General en Jefe del Ejército de Operaciones Norte.

### INGENIEROS EN LA CAMPAÑA DE TACNA

Para alcanzar la conquista de Tacna, el general Baquedano dispuso la concentración de sus cuatro divisiones en la zona general de Locumba. El 30 de abril de 1880 la I, II y III División se habían reunido en el lugar indicado con el cuartel general; faltaba que se reuniera la IV División (zapadores incluidos) y la artillería, que por diversas circunstancias había sido transportada por mar hasta la caleta de Ite y se encontraba sin poder desembarcar por las malas condiciones del mar. Para hacerlo debían además ascender las piezas hasta la cima de un risco de cerca de 200 metros de altura que se interponía. Aquí es donde surge una de las pocas actuaciones de la brigada de zapadores realizando una actividad propia de la especialidad; en efecto, se trataba de desembarcar la artillería desde los buques hasta la playa y desde allí hasta lo alto del risco. Tal acción que fue concebida y planificada por el comandante de zapadores, teniente coronel don Ricardo Santa Cruz, con el comandante de la *Covadonga*, capitán don Manuel Joaquín Orella, y se llevó a cabo con la tropa del zapadores y la marinería de la *Covadonga* mediante un sistema de cuerdas, roldanas y plataformas preparadas para tales efectos.<sup>8</sup>

En carta de fecha 9 de mayo de 1880, dirigida desde Ite por el teniente coronel Santa Cruz a su amigo don José Herrera y Tapia se narra de la siguiente manera los señalados sucesos:

*“Las divisiones están acantonadas en Buenavista; hoy parte la artillería de campaña escoltada por una brigada de Zapadores. Nada más soberbio que el triunfo alcanzado trepando la artillería a fuerza de brazos. Recorrido este camino se vio que acortaba 18 leguas el tomado por las otras divisiones; queda sin embargo una cuesta de 300 metros de altura. Una batería subió en días pasados auxiliada por la 4ª división, y a pesar de un trabajo de tres días aniquilaron sus caballos.*

*El resto del camino es magnífico. Con Orella, el comandante de la Covadonga, nos propusimos subir las tres baterías y todos sus carros cargados de munición sin emplear un solo caballo. Jamás empresa más*

---

8 Nota del autor: En la *Historia del Ejército de Chile*, Tomo VI, páginas 96 y 97, se asignan los méritos del desembarco e izamiento de la artillería solo al capitán Orella, lo que constituye una diferencia señalada por diversos historiadores como Francisco Machuca, Gonzalo Bulnes y Nicanor Molinare, entre otros. El mismo almirante Silva Palma en sus *Crónicas de la Marina Chilena* destaca la participación de fuerzas de zapadores aunque otorgándole el mayor crédito al capitán Orella y su marinería.

*atrevida; en la parte más directa y con una inclinación de 2 por 1 se puso una cerca de maderos muertos bien enterrados y de 200 en 200 metros cabos con sus motones dobles; todo bien dispuesto, se distribuyó la tropa en cuadrillas y comenzó el ascenso sin el menor tropiezo. A pesar de esto hemos demorado 4 días para llegar a la cima, pues hubo necesidad de trasladar el aparejo a 5 puntos distintos y cada pieza de 18 que subimos, consta de dos y hasta 3 partes, que hubo necesidad de reparar porque se cortaba el cable”.<sup>9</sup>*

El Ejército de Operaciones del Norte quedó en condiciones de contar con la artillería necesaria para batirse por la conquista de Tacna, condición lograda en gran medida por el esfuerzo realizado, entre otros, por soldados zapadores.

En la Batalla de Tacna —que significó la derrota y disolución del Ejército aliado Perú-boliviano—, al Batallón de Zapadores le correspondió participar en el combate, formando parte de la lista de tropas de la IV División que atacó por el lado izquierdo del dispositivo de batalla para cortar la retirada del enemigo. En este memorable encuentro, los zapadores que participaron según el orden de batalla señalado fueron el teniente coronel don Ricardo Santa Cruz, de quien hubo que lamentar su gloriosa muerte; los sargentos mayores José C. Valenzuela, Manuel Contreras y José Umitel Urrutia; los capitanes ayudantes José Saavedra y Abel J. Luna; los capitanes Felipe Urizar G., José Fidel Bahamones, Enrique Del Canto, José de la C. Venegas, Rudecindo Molina y Rafael Granifo; los tenientes Juan J. Gamboa, Juan A. Santibáñez, José de la C. Campos, José L. Villarreal, Fenelón González y Roberto Pradel; los subtenientes Ricardo 2º Corrales, Victoriano Salinas, Mauricio Venegas, Jacinto Muñoz, Isidoro Labra, José E. Contreras, José G. Contreras, Claudio Reyes A., Ramón López, Juan A. Maldonado, Pedro Reyes M., Benjamín Poblete, Cesáreo Muñoz, Santiago Carrillo y Rodolfo Díaz B.; los aspirantes Manuel García M. y Alejandro Molina; el cirujano Manuel A. Vivanco y los practicantes Belisario Bisquet y Pablo A. de la Torre.<sup>10-11</sup>

*“Los Zapadores y el Regimiento Lautaro avanzaron directo sobre el frente de Montero, mientras que los Cazadores del Desierto, cargándose oblicuamente hacia la izquierda trataban de envolver el ala derecha de Montero [...] Durante este asalto murió el Comandante Santa Cruz de Zapadores, al frente de sus soldados”.<sup>12</sup>*

9 FERNÁNDEZ LARRAÍN, Sergio (1979). *Santa Cruz y Torreblanca*. Santiago, Chile. Editorial Mar del Sur, pp. 92-93.

10 MACHUCA, Francisco A. (1928), *op. cit.*, pp. 253-254.

11 Nota del autor: A manera de reflexión sería interesante denominar cada batallón, compañía o sección con los nombres de tantos héroes que combatieron como zapadores, aunque fuese en forma interna en el Arma.

12 EKDAHL, Wilhelm. *Historia Militar de la Guerra del Pacífico*. Tomo II. Campañas de Tacna y Arica. Santiago, Chile. Andújar. p. 257. El coronel Wilhelm Ekdahl Anglin fue un oficial del Arma de Caballería del Ejército sueco que fue convencido por Emilio Körner para servir en el Ejército de Chile, donde fue contratado en 1895 inicialmente como sargento mayor, desempeñándose como profesor en la Academia de Guerra en las asignaturas de Levantamientos Militares en el Terreno, Historia Militar, Transportes Militares y Estrategia. Entre los años 1904 y 1907, tras pasar por varios cargos, llegó a ser Director de la Academia de Guerra. Destacó como historiador militar. Su principal obra, de consulta permanente, fue la *Historia Militar de la Guerra del Pacífico entre Chile, Perú y Bolivia: 1879-1883*. Otras de sus obras fueron *La Guerra Franco Prusiana y Las Campañas de Napoleón de 1806*.

## CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

Por su parte, la compañía de pontoneros compuesta por 124 hombres a mando de su capitán Daniel Silva Vergara, quien resultó herido en el combate, formó parte de la lista de tropas de la I División chilena que enfrentó a las fuerzas del coronel Andrés Avelino Cáceres de la II División, en el ala izquierda del dispositivo enemigo.<sup>13</sup>

Don Benjamín Vicuña Mackenna hace mención a la participación de los pontoneros: *“Debe quedar asimismo constancia en este punto de un hecho olvidado en todas las reseñas de la batalla, y fue el de que los pontoneros, apenas un centenar o dos de hombres, pelearon en el ala izquierda de la primera división, ligándola en cierto modo con la segunda al mando del teniente Daniel Silva Vergara, y dejaron 23 de sus valientes camaradas en el campo de batalla”*.<sup>14</sup>

Las bajas de combate de los zapadores y de los pontoneros que se produjeron en esta batalla fueron las siguientes:

De la compañía de pontoneros:

Oficiales heridos	Capitán Daniel Silva Vergara
Muertos de tropa	9
Heridos	14

Del batallón zapadores:

Oficiales muertos	Tte.Crl. Ricardo Santa Cruz Capitán Rudecindo Molina Subtte. Victoriano Salinas
Oficiales heridos	Capitán Abel Luna Subtte. Jacinto Muñoz Subtte. Juan A. Maldonado Subtte. Benjamín Poblete. Subtte. Rodolfo Díaz B.
Oficial contuso	Capitán Rafael Granifo
Muertos de tropa	30
Heridos de tropa	39 <sup>15</sup>

---

13 MACHUCA, Francisco A. (1928), *op. cit.*, p. 265.

14 VICUÑA Mackenna, Benjamín (1881). *Historia de la Campaña de Tacna y Arica, 1879 - 1880*. Santiago, Chile. Rafael Jover (editor), p. 107.

15 MACHUCA, Francisco A. (1928), *op. cit.*, pp. 282-284.

## INGENIEROS EN LA CAMPAÑA DE ARICA

Aunque a priori cabe señalar que la participación de ingenieros fue escasa y que el combate se llevó a cabo principalmente por unidades de infantería –por lo cual y con justa razón su fecha ha sido designada para conmemorar cada año el *Día de la infantería chilena*– se han encontrado algunos antecedentes en los que queda establecida la participación, no menos importante, que a estos les cupo.

Desde los inicios de la campaña de Tacna y Arica, el cuerpo de ingenieros prestó valiosos servicios, especialmente al efectuar reconocimientos técnicos, levantamiento de planos, funcionamiento y mantención de los ferrocarriles, además de prestar servicios en el Estado Mayor del Ejército. Recurriendo al parte de combate de la Batalla de Tacna pasado por la comandancia de ingenieros es posible determinar que en esta participaron el sargento mayor don Javier Zelaya, quien como comandante accidental del cuerpo se puso a disposición del Estado Mayor General sirviendo como ayudante; los capitanes ayudantes Manuel Romero H. y Enrique Munizaga, quienes se ocuparon de tomar y registrar las distintas posiciones del Ejército para el levantamiento del plano correspondiente;<sup>16</sup> y los capitanes Daniel Silva Vergara y Leandro Navarro y el subteniente Marco Aurelio Almendra.<sup>17</sup>

Inmediatamente finalizada la Batalla de Tacna –denominada también del Campo de la Alianza (26 de mayo de 1880)– y consolidada la ocupación de la ciudad, se iniciaron los preparativos para la conquista de Arica, ciudad guarnecida por alrededor 1.845 hombres de las tres armas, bien fortificados en el morro que domina la ciudad y al mando del coronel peruano don Francisco Bolognesi.

En la misma tarde de la batalla, el comando del Ejército del Norte dispuso que los jefes y oficiales del cuerpo de ingenieros, con la compañía de pontoneros, tomarán posesión de la estación del ferrocarril, sus dependencias y material rodante, y luego procedieran a la mayor brevedad a recorrer la línea y reparar los desperfectos que en ella notasen.

Los primeros reconocimientos indicaban que la línea férrea que unía Tacna con Arica había sido destruida en varias partes, en especial el puente del Molle en las afueras de Tacna, los terraplenes cercanos a la estación de Hospicio y finalmente el puente del ferrocarril en Chacalluta sobre el río Lluta. Era imperativa su pronta recuperación, para materializar el traslado de las tropas que participarían en el combate por la conquista de Arica y evitarles de esta manera un gran esfuerzo si este hubiese tenido que hacerse marchando alrededor de sesenta kilómetros a través del desierto, con el desgaste que ello habría significado.

---

16 Tomado del parte de la Comandancia de Ingenieros de mayo 31 de 1880. En: AHUMADA Moreno, Pascual (1982). *La Guerra del Pacífico*. Tomo III. Santiago, Chile. Ed. Andrés Bello, p. 576.

17 MACHUCA, Francisco A. (1928), *op. cit.*, p. 249.

Dos días después los ingenieros, bajo el mando del sargento mayor don Francisco Javier Zelaya, se encontraban en la estación de Hospicio, y el 1º de junio en el puente de Chacalluta, el que empezaron a reparar con la compañía de pontoneros del capitán Daniel Silva bajo el resguardo del segundo escuadrón de Carabineros de Yungay, al mando del sargento mayor don Rafael Vargas. Ese mismo día quedaba expedita la vía desde Tacna hasta el puente Chacalluta, lugar donde estableció su campamento la compañía de pontoneros. Así relata el corresponsal de *El Ferrocarril* esta situación:

“Junio 1º

*El 2º escuadrón de Carabineros de Yungay al mando de su jefe, sargento mayor Rafael Vargas, se pone en marcha por el camino de Tacna a Arica para acampar cerca del puente de Chacalluta que había sido volado en parte por los peruanos, para interceptar allí el paso de la línea férrea que en otros puntos también había sido destruida.*

*El objeto que llevaba a ese lugar al mayor Vargas, no era otro que proteger los trabajos que el cuerpo de Ingenieros militares, a las órdenes del sargento mayor Francisco Javier Zelaya, ejecutaba en la vía, trabajos que las avanzadas del enemigo atrincherado en Arica podían interrumpir o destruir como lo habían hecho con el puente del río Azufre el día 29.*

*Hoy mismo quedaba expedita la línea hasta la quebrada de Chacalluta donde había establecido su campamento la compañía de Pontoneros mandada por el capitán Silva Vergara que aún no bien repuesto de sus heridas había vuelto a prestar sus servicios.*

*El sargento mayor Zelaya i los capitanes Romero i Munizaga habían trabajado con tanto empeño que ya todo esta listo para transportar tropas hasta Chacalluta, i una locomotora salía de la estación de Tacna i llegaba sin tropiezos hasta el puente cuya reparación era obra de más largo aliento, pues uno de los machones de piedra había sido destruido casi enteramente, i los durmientes y defensas habían volado igualmente”.<sup>18</sup>*

Para la conquista de Arica, había que vencer a las fuerzas peruanas que se encontraban atrincheradas en el morro que domina la ciudad. El general Baquedano designó al coronel don Pedro Lagos al mando de la fuerza de tarea que actuaría para tales efectos, compuesta por los regimientos Buin, y 3º y 4º de línea, unidades que en la Batalla de Tacna habían permanecido en la reserva del Ejército de Operaciones del Norte sin haberse empeñado en el combate, además de artillería y dos escuadrones de caballería.

---

18 AHUMADA MORENO, Pascual (1979), *op. cit.*, Tomo II. Cap. XVII (Correspondencia a *El Ferrocarril*) p. 640.

Organizadas estas fuerzas chilenas, se dispuso que la artillería se trasladara por el margen norte del río a las 12 horas del día 4 al 5 de junio y ocupara posiciones cuatro kilómetros al naciente. Habiendo cruzado el río por una pasarela construida por el cuerpo de ingenieros, quedó ubicada tras un cordón de cerros y sobre unas mesetas que coronan el centro, cubierto del fuego de las baterías enemigas.<sup>19</sup>

El coronel Lagos se puso en movimiento con la aurora del día 6 y se dirigió al valle de Azapa recorriendo el terreno y estudiando sus accidentes y repliegues, con todo su Estado Mayor General y ayudantes incluidos los ingenieros militares, mayor don Francisco Javier Zelaya y capitanes, señores Enrique Munizaga y Manuel Romero, quienes tendrían la misión de levantar los croquis y planos correspondientes. A las 2 p. m. del mismo día 6 acompañado de los jefes de los regimientos Buin, 3º y 4º, de la caballería e ingenieros, se practicó un reconocimiento cerca de las posesiones enemigas tomando las debidas precauciones para no delatar las propias intenciones de ataque.<sup>20</sup> En consecuencia, debían explorar, estudiar y definir adecuadamente la mejor ruta. Los capitanes Munizaga y Campos emplearon el día en estudiar el terreno para no equivocar el camino en la obscuridad de la noche.<sup>21</sup> (Ver en anexo 2 antecedentes del capitán Enrique Munizaga).

Durante el día 6 las fuerzas chilenas permanecieron en apresto y ocultas para no delatar el dispositivo con que se realizaría el ataque la noche siguiente.

A las 4 a. m. del día 7 se comisionó al capitán de ingenieros don Enrique Munizaga del cuerpo de ingenieros y a su ayudante de campo capitán don Belisario Campos, para que guiasen durante la madrugada al 4º y al 3º de línea a fin de que no se extraviasen durante su progresión hacia el enemigo. En su parte de combate al jefe del Estado Mayor General, el coronel don Pedro Lagos relata de la siguiente manera el inicio de las acciones: *“A las 4 a. m. [del día 7] ordené al ayudante, capitán don Belisario Campos, que se uniera al 3º de línea y que lo acompañara en el ataque al fuerte que debía tomar al aclarar; a la misma hora marchó el capitán de ingenieros don Enrique Munizaga, con igual fin, al 4º de línea”*.<sup>22</sup> Y así cumplió el capitán Munizaga su misión guiando con acierto al 4to de línea y acompañándolo durante todo el desarrollo de las acciones.

En el parte del comandante accidental<sup>23</sup> del regimiento 4º de línea se lee:

*“como a las 5 a. m., subí las lomas cercanas a los fuertes, marchando mui despacio porque la oscuridad de la noche no me permitía distinguir la posición precisa que debía atacar i con el objeto además de esperar al capitán del cuerpo de ingenieros don Enrique Munizaga, comisionado por US, para*

19 MACHUCA, Francisco A. (1928), *op. cit.*, p. 309.

20 Parte de la comandancia en jefe de la expedición sobre Arica, de fecha 11 de junio de 1880. En: EJÉRCITO (Chile). *Memoria de Guerra i Marina presentada al Congreso Nacional de 1880*. Santiago, Chile. Imprenta de la República de J. Núñez. p. 253.

21 MACHUCA, Francisco A. (1928), *op. cit.*, p. 311.

22 Memoria de Guerra (1880), *op. cit.*, p. 234.

23 El comandante titular del regimiento, teniente coronel don Juan José San Martín, murió heroicamente durante el combate siendo reemplazado por su segundo el sargento mayor don Luis Solo de Zaldívar.

*que me indicara la posición del fuerte.*

*Seguí la marcha en la dirección indicada por el capitán mencionado i a pocas cuerdas vino la claridad del día i pude observar que el fuerte se hallaba a 1,500 metros de mi tropa”.*<sup>24</sup>

Del mismo modo, al final de su informe el coronel Lagos agrega:

*“También acompañé un croquis levantado a la lijera por el cuerpo de ingenieros. Mientras pongo en manos de US. el plano general de las posesiones del enemigo”.*<sup>25</sup>

El historiador militar don Nicanor Molinare<sup>26</sup> narra y destaca la actuación de los oficiales que guiaron al 3º y al 4º de línea en su asalto al Morro:

*“El capitán de ingenieros, don Enrique Munizaga, que como Campo y Salcedo, habían recibido especiales órdenes de don Pedro, que fielmente cumplieron, acompañó y condujo al 4º con Abelino Villagrán, teniente de este último regimiento y esforzado soldado, en este movimiento; hicieron aún más, porque de orden expresa de San Martín, avanzaron un tanto sobre el Este aprovechando la tétrica obscuridad que envolvía la montaña y el baluarte enemigo.*

*Al efecto, como lo hemos dicho, el comandante del 4º había mandado a Munizaga y Abelino Villagrán a reconocer el Este; y éstos, cumpliendo su misión, volvían al campamento del regimiento chileno poco antes de las cuatro y media de la mañana.*

*A Munizaga y Avelino Villagrán les oímos más de una vez narrar esa excepcional y arriesgada operación.*

*Ambos oficiales eran jóvenes y de alta y elevada talla; la marcha la emprendieron a pie, arrastrándose cual serpientes y orientándose a la vez que por el bulto del fuerte, con los tumbos que el oleaje del mar, no muy lejano producía en las playas y rompientes de La Lisera, que venía quedando a sus izquierdas, es decir, al occidente.*

---

24 Parte del comandante accidental del regimiento 4º de Línea fechado en Arica el 8 de junio de 1880. En: *Memoria de Guerra de 1880*, op. cit., p. 240.

25 *Memoria de Guerra de 1880*, op. cit., p. 237.

26 Nicanor Molinare: “En 1879 hizo la campaña al Perú como oficial del Batallón Curicó. Peleó en varios combates. En Lurín se portó como un valiente. Tenía el grado de capitán ayudante. Al regresar de la campaña, dejó el uniforme militar y se dedicó a diversas actividades, después de haber servido algún tiempo en la prefectura policial de Santiago. Su amor al estudio y sus recuerdos de la contienda del Pacífico, lo hicieron consagrarse a investigaciones históricas y a publicar varias obras de buena factura y abundante documentación. Escribió *El Asalto de Pisagua, La Toma de Arica, Las Batallas de Chorrillos y Miraflores, La Batalla de Chacabuco* y otras”. En: FIGUEROA, Virgilio (1951). *Diccionario histórico biográfico y bibliográfico de Chile*. Tomo IV y V. Santiago, Chile. Establecimientos gráficos Balcells & Co., pp. 295-296.

*Nuestros dos capitanes recorrieron más o menos dos kilómetros y medio; se impusieron perfectamente de la ubicación del Este, que aparecía rodeado de tinieblas y en el silencio más profundo; y regresaron a su regimiento a dar cuenta a San Martín, de su cometido.*

*Munizaga y A. Villagrán H. irían pues de guías en el ataque, y marcharían con el mayor Solo Zaldivar y el primer batallón del regimiento”.<sup>27</sup>*

Posteriormente al capitán Munizaga le correspondería el honor de participar en la recuperación del estandarte del 2º de línea, que había sido capturado por el enemigo durante el Combate de Tarapacá. En efecto, se supo por uno de los prisioneros que el estandarte de nuestro regimiento 2º de línea se encontraba en el departamento de Moquegua. Se encargaron las averiguaciones a los ayudantes del Estado Mayor, siendo el capitán Enrique Munizaga quien obtuvo noticias sobre el lugar donde se encontraba.<sup>28</sup> Este lugar resultó ser la parroquia de San Ramón en Tacna, lugar al que concurrió el capitán Munizaga acompañado de un par de hombre. Finalmente, y después de algunos entredichos con el cura párroco, se logró encontrar y rescatar el añorado estandarte.<sup>29</sup>

Terminada la batalla y durante el proceso de consolidación de la ocupación del poblado de Arica, el general Baquedano dispuso, que para garantizar el orden público y la tranquilidad, regresaran a Tacna las unidades que habían participado en el combate, quedando solamente guarneciendo Arica los regimientos Cazadores a Caballo, Carabineros de Yungay, parte del Regimiento de Artillería N° 2 y una sección de los zapadores; estos últimos con la misión de descubrir y desactivar las minas que habían sido colocadas en diversas partes de la localidad.

Otra participación de personal del cuerpo de ingenieros y de zapadores es posible apreciarla en la parte de combate de fecha 8 de junio de 1880, en el que el comandante de la IV División del Ejército del Norte, coronel Orozimbo Barbosa, remite al jefe de Estado Mayor General y que a la letra señala:

*“Al Señor Jefe de Estado Mayor Jeneral:*

*A continuación tengo el honor de dar cuenta a US. de la parte que le cupo desempeñar a la 4ª división de mi mando, representada su Estado Mayor i el regimiento Lautaro, en la jornada del 7.<sup>30</sup>*

---

27 MOLINARE, Nicanor. *Asalto y Toma de Arica*. [en línea]. Disponible en: [www.laguerradelpacifico.cl](http://www.laguerradelpacifico.cl)

28 Memoria de Guerra de 1880, *op. cit.*, p. 236.

29 En el libro *Testimonios de un capellán castrense en la Guerra del Pacífico: Ruperto Marchant Pereira* de los editores Paz Larraín Mira y Joaquín Matte Varas (Centro de Estudios Bicentenario, cap. XXXIX, pp. 177-181) hay un interesante relato de cómo fue hallado y recuperado el estandarte del 2º de línea.

30 La IV División estaba compuesta por los regimientos Buin, 3º de línea (Lautaro), brigada de zapadores, 1 batería de artillería y 1 escuadrón de granaderos a caballo.

*Dispuse que el regimiento Lautaro saliese del campamento de Lluta para Arica a las 4 de la mañana del día 7, anticipando la marcha una hora con el objeto que la tropa se encontrase más descansada para entrar en combate. Pocos momentos después seguí la misma dirección acompañado del Jefe de Estado Mayor de la división, Sarjento Mayor don Baldomero Dublé A., i de los ayudantes, capitanes don Hermógenes Camus, don Pedro Frederichsen i agregados de la misma clase don Enrique del Canto, de Zapadores, i don Alejo San Martín, ex capitán de guardias nacionales”.*<sup>31</sup>

Más adelante en el mismo parte indica:

*“Durante la acción me acompañó i trasmitió mis órdenes de una manera mui satisfactoria el capitán del Cuerpo de Ingenieros Militares don Daniel Silva Vergara”.*<sup>32</sup>

Un personaje que destaca en las campañas de Tacna y Arica, relacionado con el arma de ingenieros, es el señor Arturo Villarroel Garezón, quien fuera desde la organización del Ejército del Norte un capitán asimilado al Estado Mayor General en calidad de voluntario, aportando su experiencia en el empleo de explosivos.

Dice Benjamín Vicuña Mackenna:

*“hasta que estalló la guerra i voló ‘a manera de polvorazo’ a las batallas i a sus campamentos, cayendo en los de Antofagasta, como una visión de camanchaca. I allí siguió sin empleo, sin sueldo i sin rancho, comiendo de prestado en el perol del pililo, a Pisagua, a los Ángeles, a Tacna i por último a Arica como si hubiese llegado en alas de la dinamita a las cumbres del Morro.*

*Nombrado en esta plaza, capitán de pontoneros ad-honorem, Villarroel desentrañó en su derredor unos cuantos centenares de minas, polvorazos y torpedos, algunos de estos de formidable calibre, desenterró algunas leguas de alambre de cobre i descubrió las cuatro batería eléctricas que habían servido a la defensa. El Capitán Villarroel dejó además suficiente constancia de que una de estas baterías destinadas a volar los fuertes en el momento del asalto había cobardemente instalada en el Hospital de Arica, bajo el amparo de la bandera roja”.*<sup>33</sup>

Sus vastos conocimientos en el uso de explosivos fueron utilizados en las expediciones a Moquegua y Mollendo, donde se aplicó dinamita a todo aquel material que pudiese servir al enemigo.

---

31 Memoria de Guerra de 1880, op. cit. p. 241.

32 *Ibidem*.

33 VICUÑA Mackenna, Benjamín (1881). [en línea]. Disponible en: [www.laguerradelpacifico.cl/heroesybiografias/Chile/ArturoVillarroel.htm](http://www.laguerradelpacifico.cl/heroesybiografias/Chile/ArturoVillarroel.htm)

En su informe, el capitán Villarroel, quien se había ganado el apelativo de “General Dinamita” o “Capitán Dinamita” según diferentes autores, describe las acciones realizadas:

*“Pacocha, marzo 14 de 1880  
Señor Jefe del Estado Mayor de la 4ª División.*

Señor

*En cumplimiento de la comisión que se sirvió V.S. conferirme de destruir la estación del ferrocarril y otros edificios fiscales del puerto de Mollendo, me permito dar a V.S. la suscinta (sic) cuenta siguiente:*

*La estación del ferrocarril de Mollendo, reputada como una de las mejores de Sud América, era bastante espaciosa; contenía 10 hermosos edificios de hierro i varios de madera con techo de hierro galvanizado.*

*Los talleres estaban bien provistos de la mejor maquinaria, ejes de trasmisión, aparatos i útiles.*

*Había gran provisión de maderas, fierro i sus almacenes abundaban en toda clase de objetos adecuados al uso de los ferrocarriles.*

*Se inutilizó casi todas las columnas de fierro de los edificios, la maquinaria de los talleres de carpintería, herrería i fundición, etc. Además, las locomotoras en compostura, cuatro calderos de locomotivas, cuatro tenders de ídem, ocho tonkies, un gran motor fijo, un martillo a vapor, tubos i hornos de fundición.*

*Se incendiaron 32 carros de carga, todos los edificios mencionados i también ocho de madera en que habitaban los empleados.*

*En un desvío, como a una legua al Sur de Mollendo, se quemaron 45 carros de carga, se inutilizaron a dinamita nueve carros grandes i cinco boyas, se cortó la cañería que conduce el agua a Mollendo i se destruyó parte de la línea férrea.*

*En el muelle se arrojó al agua una caldera, varias máquinas, un gran pescante y tres carros de carga, se inutilizó el pescante a vapor, i al embarcarnos se puso fuego a la cubierta del muelle.*

*Las 180 libras de dinamita que V.S. me entregó i las 300 que adquirí en el pueblo, no bastaron para completar la destrucción.*

## CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

*Se me ofreció anteayer tres quintales de dinamita que había a bordo del Amazonas i contaba con ellos para aplicarlos al muelle; pero ayer, como a las 11 a. m. se me dijo que no había i se me entregó tres estanques de pólvora común, los que devolví por ser ineficaz para este tipo de operaciones, i preferí el fuego, que me parece no ha completado su propósito por falta de tiempo, pues el enemigo debe haberlo estinguido.*

*Esta operación se inició anteayer a las 7 a. m. i concluyó como a las 5 p. m.*

*Mui poco podrá aprovecharse.*

*Aunque poco competente para calcular el valor de la propiedad fiscal destruida, estimo su mínimo en 5.000,000 de pesos.*

*La tropa me facilitó eficaz auxilio, mui en especial la del Batallon Naval.*

*Debiendo hacerse justicia a los que, en cumplimiento de su deber, no trepidan en afrontar el peligro, llamo la atención de V.S a lo siguiente:*

*Anteayer, entre los carros que se destruían en la estación de ferrocarriles de Mollendo, se encontró uno grande como con 60 barriles de pólvora peruana, de diversos tamaños, la mayor parte medios abiertos. Como el fuego se encontraba a corta distancia, era difícil alzar el carro i había necesidad de pólvora; ordené a tres soldados retiraran los barriles a una distancia conveniente. Cuando se encontraban con el segundo barril, como a 200 metros del carro, éste hizo explosión, i alcanzó a arrojarlos a tierra.*

*Luego se incorporaron i continuaron su marcha con su carga como de 250 libras de pólvora. Estos buenos muchachos pertenecen al Batallon Naval i se llaman: Leoncio Vivar i Tiburcio Martínez (de la 2ª compañía) i Romualdo Covarrubias (de la 4ª).*

*De V.S., señor, mui atentamente.*

*(Firmado) A. Villarroel".<sup>34</sup>*

Posteriormente el capitán Villarroel, gracias a sus conocimientos de la lengua china, alcanzaría su mayor gloria dirigiendo en los campos de Chorrillos y Miraflores a la numerosa tropa de chinos libertos que se unirían a las chilenas, y combatirían con estas en la riesgosa y traicionera actividad de despeje de los campos minados sembrados por el enemigo.

---

34 AHUMADA Moreno, Pascual (1979), *op. cit.*, Tomo III. p. 105.

## CONCLUSIONES

Durante la campaña de Tacna y Arica, los zapadores fueron empleados indistintamente como unidades de infantería y como unidades de trabajo, tal como se demuestra las acciones desarrolladas en Ite y en la misma Batalla de Tacna, mientras que los pontoneros fueron utilizados principalmente como mano de obra del cuerpo de ingenieros.

El traslado y ascenso de la artillería en Ite, efectuado con ingenio y tesón, demostró que efectivamente pueden sortearse todas las dificultades por muy grandes que estas sean, situación que da vida al lema *“los obstáculos son para vencerlos”*.

Para el desarrollo del Asalto y Toma del Morro de Arica, y la posterior ocupación de la localidad, las unidades del “arma de ingenieros del ayer” –cuerpo de ingenieros, pontoneros y zapadores– continuaron principalmente cumpliendo misiones que venían realizando durante la campaña y que les son propias, como las de facilitar el despeje y la habilitación de las vías de comunicación, el reconocimiento de terreno y levantamiento de planos, el empleo de los medios ferroviarios, y el despeje de minas terrestres, entre otras. Además muchos de ellos realizaron funciones desempeñándose como ayudantes en los respectivos estados mayores.

La actividad de la compañía de pontoneros por la pronta habilitación de la vía ferroviaria desde Tacna hacia Chacalluta, fue fundamental para el transporte de las tropas y del consecuente apoyo logístico hacia y desde el campo de batalla.

El Batallón de Zapadores no participó en el combate y solo una parte tuvo la misión de despejar de explosivos la localidad de Arica, una vez ocupada.

La participación en el combate mismo se refleja en la actuación del capitán Enrique Munizaga y en la de aquellos oficiales del cuerpo que se integraron como ayudantes a los diferentes estados mayores.

El resto de los oficiales del cuerpo de ingenieros continuaron desempeñándose en sus funciones específicas y/o como ayudantes en el Estado Mayor del Ejército del Norte.

Las actividades con explosivos llevadas a cabo por el capitán Arturo Villarroel y sus hombres representa otra de las tareas que le competen principalmente a los soldados de ingenieros, ya sea en acciones de combate (instalación o levantamiento de campos minados, destrucción de fortificaciones, voladuras de obras de arte y otras) como en actividades de no combate (construcción de caminos, vías férreas y aeródromos, despeje de obstáculos, etc.).

CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

Anexo I

Cuadro demostrativo del ejército chileno que tomó parte en la batalla de Tacna el 26 de Mayo de 1880 a las órdenes del Jeneral Baquedano.

(Inédito.)

SECCIONES.	JEFES DE LOS CUERPOS.	CUERPOS.	JEFES	OFICIA- LES.	TROPA.	TOTAL JENERAL.
Cuartel Jeneral i Estado Mayor	Jeneral en Jefe don Manuel Baquedano.....		12	11		23
INJENIEROS	Jefe de Estado Mayor, coronel don J. Velazquez.....	1.ª Compañía de Pontoneros.....	1	4	119	124
ARTILLERÍA	Capitan don David Silva Vergara.....	Rejimiento número 2.....	3	43	648	694
	Teniente coronel don José Manuel 2.º Novoa.....					
<b>INFANTERÍA</b>						
1.ª División al mando del coronel don José S. Amunátegui.	Comandante don Jacinto Niño.....	Comandancia i Estado Mayor.....	4	3		7
	Teniente coronel don Adolfo Holley.....	Batallon Policía de Valparaíso.....	1	15	335	351
	Coronel don M. Uribe.....	Rejimiento Esmeralda.....	3	44	1091	1138
	Teniente coronel Vargas Pinochet.....	Batallon Naval.....	2	24	559	585
		Id. Chillan.....	4	19	531	554
		Total de la 1.ª División.....	14	105	2518	
2.ª División al mando del teniente coronel don Francisco Barreda.	Teniente coronel don E. del Canto.....	Comandancia i Estado Mayor.....	3	4		7
	Id. id. don Juan Martinez.....	Rejimiento 2.º de línea.....	3	28	600	631
	Id. id. don Estanislao Leon.....	Batallon Atacama.....	2	26	623	651
		Rejimiento de línea Santiago.....	3	45	844	892
		Total de la 2.ª División.....	11	103	2067	
3.ª División al mando del coronel don José D. Amunátegui.	Teniente coronel don Domingo de Toro Herrera.....	Comandancia i Estado Mayor.....	2	4		6
	Id. id. don Alejandro Gorostiaga.....	Batallon Chacabuco.....	2	19	521	542
	Id. id. don J. R. Vidurre.....	Id. Coquimbo número 1.....	2	25	500	527
		Rejimiento Artillería de Marina.....	3	30	634	667
		Total de la 3.ª División.....	9	78	1655	
4.ª División al mando del coronel don Orozimbo Barbosa.	Teniente coronel don Euliojio Robles.....	Comandancia i Estado Mayor.....	3	4		7
	Id. id. don Ricardo Santa Cruz.....	Rejimiento Lautaro.....	2	41	940	983
	Id. id. don Jorge Wood A.....	Batallon Zapadores.....	2	29	866	897
		Id. Cazadores del Desierto.....	2	17	465	484
		Total de la 4.ª División.....	9	91	2271	
Reserva al mando del coronel don Mauricio Muñoz.	Teniente coronel don Luis J. Ortiz.....	Comandancia i Estado Mayor.....	1	4		5
	Id. id. don Ricardo Castro.....	Rejimiento Buin 1.º de línea.....	3	43	819	865
	Id. id. don José San Martín.....	Id. 3.º de línea.....	3	44	1006	1053
	Id. id. don José Echeverría.....	Id. 4.º de id.....	3	38	900	941
		Batallon Policía Bulnes.....	2	15	393	410
		Total de la reserva.....	12	144	3118	
<b>CABALLERÍA</b>						
al mando del teniente coronel don José Francisco Vergara, a las órdenes del coronel en Jefe.	Mayor don José Francisco Vargas.....	Comandancia Jeneral de Caballería.....	1	2		3
	Teniente coronel don Tomás Yávar.....	Rejimiento de Cazadores.....	1	25	286	312
	Id. id. don Manuel Balboa.....	Id. de Granaderos.....	3	33	346	382
		Id. de Carabineros.....	4	24	378	406
		Total de la caballería.....	9	84	1010	
		<b>TOTAL JENERAL.....</b>	<b>80</b>	<b>663</b>	<b>13404</b>	<b>14147</b>

Este extracto es tomado del Estado que se hizo en las Yaras el día 24 de Mayo ántes de ponerse en marcha el ejército.

Santiago Mayo 14 de 1886.

Hai un sello.

F. A. GÁNDARA

Fuente: AHUMADA MORENO, Pascual (1979). *La Guerra del Pacífico: Recopilación completa de todos los documentos oficiales, correspondencias y demás publicaciones referentes a la guerra que ha dado luz la prensa de Chile, Perú y Bolivia, contienen documentos inéditos de importancia*. Tomo III. Santiago, Chile. Ed. Andrés Bello.

ANTECEDENTES DEL CAPITÁN ENRIQUE MUNIZAGA<sup>35</sup>1. *Hoja de servicios:*

Nació en 1849, en La Serena.

14	AGO	1874	Subteniente del Cuerpo de Ingenieros Militares.
11	ENE	1876	Teniente.
07	JUL	1877	Agregado al Cuerpo de Zapadores.
26	JUN	1879	Ayudante del teniente coronel don Tomás Walton y separado de Zapadores.
04	FEB	1880	Capitán ayudante del Cuerpo de Ingenieros Militares.
30	SEP	1880	Nombrado ayudante del Estado Mayor General del Ejército del Norte.
28	OCT	1881	Nombrado ayudante del Estado Mayor de la División de Tarapacá.
11	FEB	1882	Nombrado ayudante de la Comandancia General de Armas de Iquique.
21	JUL	1882	Sargento mayor graduado.
07	ABR	1883	Pasa al Cuerpo de Asamblea de Coquimbo.
02	MAY	1884	Pasa agregado a la Comandancia General de Armas de Valparaíso.
12	MAY	1884	Agregado al Cuerpo de Ingenieros Militares.
01	DIC	1884	Sargento mayor Efectivo.
12	NOV	1886	Se le concede licencia para contraer matrimonio con la Srta. Isabel Martina Betancour.
19	JUN	1888	Teniente coronel graduado.
14	SEP	1889	Teniente coronel efectivo.
16	JUN	1890	Nombrado profesor para la Academia d Guerra en la asignatura de "Trabajos de ingenieros en campaña".
12	ENE	1891	Nombrado Jefe del Estado Mayor de la III División Quillota.
01	MAY	1891	Coronel de Guardias Nacionales Movilizadas.
06	MAY	1891	Coronel de Ejército, cesó en el mando de la División.
12	SEP	1891	Borrado del Escalafón por decreto de la Excm. Junta de Gobierno.
18	MAY	1893	Cédula de retiro absoluto del Ejército.

Tiempo servido en la institución: 17 años y 29 días.

2. *Campañas y acciones de guerra en las que participó:*

Participó en una campaña al interior de Arauco para la fundación de la línea de Traiguén, desde el 22 de noviembre de 1878 hasta el 8 de abril de 1879, bajo las órdenes del teniente coronel don Gregorio Urru-

<sup>35</sup> Antecedentes aportados por el Departamento Cultural, Histórico y de Extensión del Ejército. Sección Archivo General del Ejército. Ejército de Chile.

## CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

tia. Hizo la campaña al Norte contra los Ejércitos de Perú y Bolivia, desde el 28 de septiembre de 1879 hasta el 15 de junio de 1880, habiendo participado en las siguientes batallas:

- Combate de Los Ángeles: 22 de marzo de 1880
- Batalla de Tacna: 26 de mayo de 1880
- Asalto y Toma del Morro de Arica: 7 de junio de 1880

Hizo la campaña a Lima desde el 15 de noviembre de 1880 hasta el 18 de enero de 1881, fecha en que se tomó posesión de la capital del Perú y rendición del puerto del Callao, habiendo participado en las siguientes batallas:

- Campo de San Juan y Chorrillos: 13 de enero de 1881
- Batalla de Miraflores: 15 de enero de 1881

### 3. *Principales comisiones cumplidas durante la guerra:*

1879.-

- En abril fue llamado a Valparaíso para las reparaciones de los fuertes de ese puerto.
- En mayo fue nombrado ayudante del teniente coronel don Tomás Walton, para la construcción de los fuertes de Coquimbo, Caldera y Chañaral.
- En octubre fue llamado a formar parte del Estado Mayor del Ejército de Reserva en Antofagasta, a las órdenes del señor general de división don José Antonio Villagrán.

1880.-

- En febrero fue nombrado ayudante del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Operaciones del Norte, desempeñando las comisiones de explorar el campo de Hospicio al interior de Pacocha, a acompañar a la división a las órdenes del coronel don Mauricio Barboza. Participó en la excursión a Mollendo y Ensenada, enviado con cuatro soldados a destruir la estación de Mejía, teniendo en cuenta que se creía la aproximación del enemigo.
- El 7 de junio realizó los reconocimientos correspondientes y guió al Regimiento 4º de línea durante el desarrollo del Combate para el Asalto y Toma del Morro de Arica.
- En junio participó en el descubrimiento y recuperación del estandarte del 2º de Línea que el enemigo había capturado en Tarapacá, encontrado en la iglesia de San Ramón de Tacna.

1881.-

- En abril fue nombrado ingeniero en comisión para destruir los puentes del Callao y levantar el plano de las batallas de Chorrillos y Miraflores, participando a su vez en estas. El plano levantado, fue publicado en el Diario Oficial por orden del señor ministro de Guerra.

## INGENIEROS EN LA CAMPAÑA DE TACNA Y ARICA: 1880

- En noviembre fue nombrado 1er. ayudante de la División de Tarapacá y en Iquique desempeñó interinamente el cargo de Director de Obras Públicas.

1883.-

- En mayo pasó al Cuerpo de Asamblea en la provincia de Coquimbo, para desempeñar el cargo de ingeniero de esta provincia.

1884.-

- El 12 de mayo fue incorporado nuevamente al cuerpo de ingenieros y destinado a la plaza de Valparaíso, donde desempeñó las funciones civiles y militares de incumbencia de la profesión.

#### 4. *Condecoraciones recibidas:*

Por ley de 1º de septiembre de 1880, el Congreso Nacional, previa aprobación del Supremo Gobierno, le concedió el uso de una Medalla de Oro y una barra del mismo metal por cada una de las acciones de guerra en que tomó parte en la 1ra. Campaña.

Por ley de 14 de enero de 1882, el Congreso Nacional, con la autorización del supremo gobierno, le concedió el uso de una Medalla de Oro por haber realizado la 2da. Campaña y una barra del mismo metal por las acciones del 13 y 15 de enero de 1881, habiendo merecido “Bien de la Patria” por disposición del señor General en Jefe, del 18 de enero de 1881.

## ORGANIZACIÓN DEL TERRENO EN EL MORRO

El siguiente relato es un extracto del historiador peruano Mariano Paz Soldán, quien describe las fortificaciones con que el Ejército del Perú se defendería en el morro ante un ataque chileno:

*“Conviene dar a conocer cuáles eran las fortificaciones de esta plaza, la fuerza que la defendía y los elementos con que contaba para rechazar un ataque o resistir un sitio contra enemigo tan poderoso.*

*La antigua ciudad de Arica está defendida por un elevado Morro de 268 metros de elevación sobre el nivel del mar, de roca viva y casi vertical desde su base; por este lado es inaccesible, es un Gibraltar, aun sin baterías razantes. Por tierra, por el n. y n.e. en que está situada la población, es muy elevado, y puede considerarse casi inaccesible para un ataque de infantería; no así por el s.e., que presenta un plano inclinado de bastante extensión. Como a 500 metros comienza una pequeña cadena o ceja de cerros que corren en dirección s.e. de donde puede dominarse el Morro, entre esta ceja y el Morro hay un cerrito aislado que forma dos caminos que conducen al sur del Morro. En este mismo lado sur y entre el barranco que da al mar y la ceja del s.e. se encuentran varios cerrillos. Según esto para defender el Morro por tierra, es indispensable fortificar perfectamente las alturas dominantes de los diferentes cerros del sur y del s.e; pero una vez tomados estos, basta sitiar en ellos algunas baterías para rendir la población o para sitiar ventajosamente a los que defiendan el Morro que carece de agua, o para iniciar el asalto.*

*El Perú, que nunca pensó en guerras con el extranjero, descuidó fortificar este puerto; sólo en 1865, con motivo de la guerra con España, preparó algunas explanadas que quedaron inconclusas. Declarada la guerra por Chile, la primera y más urgente necesidad era fortificar este puerto y la inmediata isla del Alacrán, defendida por los fuegos del Morro. Desde que el objetivo verdadero de Chile se reducía a conquistar el departamento de Tarapacá, Arica debió ser el campamento del ejército defensor de ese territorio, y como tal y en todo tiempo, debía mantenerse como una plaza fuerte preparada para sostener un sitio por tres o cuatro meses, mientras el ejército de tierra llegara en su auxilio; en el supuesto de que el mar se halle dominado por el enemigo. Desgraciadamente no se pensó así. El 9 de mayo salió de Lima el contralmirante Lizardo Montero, nombrado comandante general de las mal llamadas fortalezas de Arica, no porque tuviera conocimientos especiales de fortificación, enteramente ajenos a su profesión de marino, sino por alejarlo del mando de la escuadra. Montero podía suplir en parte esta falta con su actividad y entusiasmo; pero se le dieron escasísimos elementos y con ellos principió el trabajo de las fortificaciones, sin haberse hecho ningún estudio del terreno y sus alrededores, ni formado proyecto o plano alguno, bueno o malo; se emprendió la obra porque allí debían haber cañones; y se fueron colocando estos, unos aquí otro allá, a ojo de buen cubero, pues poco también podían hacer en la materia los jefes de artillería que acompañaban a Montero. Sin*

*embargo el 19 de mayo, cuando se presentó el general Prado en Arica, ya estaban colocados así, en el Morro tres cañones de a 70, dos Parrot de 100 y uno de 150. En una improvisada batería razante, situada en la playa al n. de la población, y que se denominó San José, se colocó un cañón de a 150.*

*Aunque el general Prado se estableció en Arica, el trabajo de las fortificaciones continuó intermitente, y sin sujeción a un plan estratégico y científico. En noviembre de 1879, después de los desastres de Pisagua y San Francisco, existían en el Morro un cañón Vasseur de a 250 bien montado, dos Parrot de a 100, cuatro Voruz de a 70, en la batería baja; y dos del mismo sistema y calibre en la alta. Las plataformas eran parapetos imperfectos y sin defensa por el lado de tierra; unas cuantas tablas servían de cuartel y habitación para la tropa y los jefes; los demás elementos en igual estado deficiente, es decir, que los nueve cañones del Morro servían sólo para atacar por mar.*

*En la playa se establecieron dos baterías más, una llamada Dos de Mayo, al sur de la de San José, y otra entre estas dos llamadas Santa Rosa. En la de San José había dos cañones Parrot de a 150, a barbata<sup>36</sup> cubierta; en la del Dos de Mayo un Vasseur de a 250, regularmente montado tiro a barbata sobre el mar; en la batería de Santa Rosa, otro Vasseur de a 250 a barbata tiro circular, regularmente montado; por el lado de tierra se hizo un camino cubierto en parte, pero sin defensa. Todos estos trabajos tenían el aspecto de provisionales, y tan solo para la defensa del lado del mar. No se pudo hacer más, por el mal entendido sistema de economías que tanto dominaba en el ánimo del dictador de la guerra; así que los ingenieros y jefes de artillería se encontraban contrariados: Días antes que el general Prado se retire a Lima (diciembre 26) nombró una comisión compuesta del coronel de artillería Arnaldo Panizo, del ingeniero Teobaldo Eléspuru y del mayor Ugarteche para que llevara a cabo la defensa de la plaza por su retaguardia, o sea por tierra. La comisión acordó: 1º Construir dos baterías sucesivas en las lomas que siguen a Cerro Gordo por el e.; 2º Transformar en reductos los dos panteones; y 3º unir éstos con las primeras y con San José por una línea flanqueada y continua. Se escogió para lo primero el cerro de Chuño, que domina la población, y gran parte del este y del norte de la pampa, y el cerro de Aniani, o Cuani, 82 metros más alto que el primero, al s.o. de él y 1.300 metros más próximo a la cresta del Morro. En cada una de ellas había de colocar tres cañones, estableciendo su recinto con sacos de arena.*

*El trabajo de los panteones debía hacerse practicando una excavación en su contorno, cuyo desmonte había de cubrir sus muros, a los que se daría acceso por una banquetta interior; por último la línea flanqueada obedecería a un trazo geométrico sui generis y a un perfil conocido ofensivo defensivo.*

*Después se invirtió el orden de los trabajos y se siguió otro plan, presentado por el ingeniero Teodoro Elmore, que por lo apurado del tiempo y la falta de elementos, no podía ejecutarse con perfección ni*

---

36 Barbata: Trozo de parapeto desde el cual tira la artillería a descubierto; dicese de la fortificación cuyo parapeto no cubre a los artilleros. En: Diccionario de la Real Academia Española.

prontitud. [...] Entonces quedó de comandante general de la plaza el coronel Bolognesi, quien con toda la actividad de su espíritu, se sobreponía a su edad (65 años), activó los trabajos de las fortificaciones, profesión que conocía como antiguo jefe de artillería y muy erudito, y de acuerdo con las indicaciones del ingeniero Elmore. Lo que se hiciera no podía ser sino rudimentario, desde que el tiempo era estrecho, y los elementos muy limitados; sin embargo en la parte norte del Morro se construyeron parapetos que defendieran las tres baterías por el lado de la pampa o del este. Se minaron aquellos puntos por donde se suponía que el enemigo atacaría, así como las eminencias de ciertos cerritos elevados. El lado sur del Morro, o sea el flanco derecho sobre tierra debió ser fortificado de preferencia, de un modo sólido y capaz de resistir el empuje de un ejército, de que sólo por ese lado podía tomarse el Morro con facilidad; sin embargo fue al que menos atención prestó el coronel Bolognesi, aunque lo encomendó al capitán de navío don Guillermo More, valiente marino, que había jurado purgar su falta en el siniestro de la fragata "Independencia", vendiendo cara su vida en defensa de la patria; a sus esfuerzos se debió, en gran parte, las pocas e improvisadas fortificaciones de ese lado, que consistían en una serie de cinco parapetos, con un saco de arena de espesor, y algunas minas.

*En Arica, como en otras partes, se dio mucha importancia al sistema de minas por medio de baterías eléctricas [...] Los cerros del e. y del s. que circundan el Morro, quedaron casi indefensos, confiando en este elemento; aunque es cierto también que tampoco había tropa suficiente para guarnecerlos. En suma el número de cañones que defendían Arica, en junio de 1880, no pasaba de 19 colocados en esta forma; en el Morro un Vasseur de a 250, dos Parrot de a 100, dos Voruz de a 70 en la batería alta, y cuatro también Voruz en la batería baja. En la batería de San José, dos Parrot de a 150; en la batería Dos de Mayo un Vasseur de a 250; en la de Santa Rosa un Vasseur de 250, en el denominado Fuerte Ciudadela un Voruz de 70 y dos Parrot de 300; en el otro fuerte del este, tres Voruz de 100".<sup>37</sup>*

Francisco A. Machuca, desde una perspectiva chilena, describe de la siguiente manera la organización que los peruanos habían dado al terreno que defenderían:

*"Fuertes y Baterías.*

*El Morro estaba artillado con 11 piezas sobre la meseta, en plataformas edificadas sobre la piedra, con frente al mar, y algunas podían dominar el valle de Azapa:*

*Un cañón Parrott de a 100.*

*Un Vasseur de a 250.*

*Nueve Voruz de a 70.*

---

<sup>37</sup> PAZ Soldán, Mariano Felipe (1979). *Narración histórica de la guerra de Chile contra el Perú y Bolivia*. Tomo II. *La campaña del Sur*. Lima, Perú. Ed. Milla Batres, pp.184-187.

*Fuerte Este, con 2 cañones Vorus de a 70. Defiende el valle de Azapa y las subidas a la meseta.*

*Fuerte Ciudadela, con dos cañones Vorus de a 70, con el mismo campo de tiro.*

*Batería Santa Rosa, para la defensa del norte, junto con las baterías San José y Dos de Mayo, con un cañón Vavasseur de 250, con alcance de 4.300 metros.*

*Batería San José. Un Vavasseur de 250 con 4.300 metros de alcance y un Parrott de a 100 con 5.000 metros de alcance.*

*Reductos, trincheras y minas.*

*El señor coronel Moore tuvo la comisión de construir una serie de reductos que empezaban al costado del Morro y terminaban en el Cerro Gordo. De los 16 decretados, estaban concluidos 12 y los 4 restantes bien atrincherados.*

*Una línea de trincheras unía el fuerte San José, con el reducto del Hospital; de aquí arrancaba otra línea atrincherada hasta el fuerte Ciudadela.*

*Por el sur a retaguardia de Cerro Gordo, había varias trincheras a media falda, minas de dinamita de 1, 2 y 3 quintales, se cavaron en los lugares de acceso a los fuertes, y se diseminaron otras por todos los caminos, de a 10, 15 y 20 libras de dinamita.*

*En una excavación de la plazuela del Morro, había una existencia de 40 quintales de explosivos, suficiente para volar todo el casquete del cerro.*

*Las principales oficinas distribuidoras de los hilos eléctricos destinados a hacer estallar los fulminantes se encontraban en el fuerte de Cerro Gordo, en el Hospital y en el Morro.*

*Terreno. El acceso a los fuertes y baterías, era en extremo dificultoso para el avance de las tropas por las ondulaciones y quebradas arenosas".<sup>38</sup>*

---

38 MACHUCA, Francisco A. (1928), *op. cit.*, p. 303.

BIBLIOGRAFÍA

- AHUMADA Moreno, Pascual (1979). *La Guerra del Pacífico: Recopilación completa de todos los documentos oficiales, correspondencias y demás publicaciones referentes a la guerra que ha dado luz la prensa de Chile, Perú y Bolivia, conteniendo documentos inéditos de importancia*. Santiago, Chile. Ed. Andrés Bello.
- EJÉRCITO (Chile). *Galería de hombres de armas de Chile*.
- EJÉRCITO (Chile) (1982). *Historia del Ejército*. Talleres Impresos Vicuña.
- EJÉRCITO (Chile) (1880). *Memoria de Guerra y Marina presentada al Congreso Nacional de 1880*. Valparaíso, Chile. Imprenta de la República de J. Núñez.
- EKDAHL, Wilhelm. *Historia Militar de la Guerra del Pacífico*. Chile. Ed. Andújar.
- FERNÁNDEZ LARRAÍN (1979). *Santa Cruz y Torreblanca*. Santiago, Chile. Ed. Mar del Sur.
- FIGUEROA, Pedro Pablo (1897). *Diccionario biográfico de Chile*. Santiago, Chile. Imprenta i Encuadernación Barcelona.
- FIGUEROA, Virgilio (1931). *Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile*. Santiago, Chile. Establecimientos gráficos Balcells & Co.
- MACHUCA, Francisco A. (1928). *Las cuatro campañas de la Guerra del Pacífico*. Valparaíso, Chile. Imprenta Victoria.
- MARCHANT Pereira, Ruperto (2004). *Testimonios de un capellán castrense en la Guerra del Pacífico: Ruperto Marchant Pereira*. Paz Larraín y Joaquín Matte Varas (editores) Santiago, Chile. Centro de Estudios Bicentenario.
- MOLINARE, Nicanor. *Asalto y Toma de Arica*. [en línea]. Disponible en: [www.laguerradelpacifico.cl](http://www.laguerradelpacifico.cl)
- PAZ Soldán, Mariano Felipe (1979). *Narración histórica de la guerra de Chile contra el Perú y Bolivia*. Lima, Perú. Ed. Milla Batres.
- SILVA Palma, Alberto (1913). *Crónicas de la Marina Chilena*. 2da. ed. Santiago, Chile. Talleres del Estado Mayor General.

INGENIEROS EN LA CAMPAÑA DE TACNA Y ARICA: 1880

VARAS, José Antonio (1884). *Recopilación de leyes, órdenes, decretos supremos y circulares concernientes al ejército desde enero 1878 a fin de diciembre de 1883*. Santiago, Chile. Imprenta de R. Varela.

VICUÑA Mackenna, Benjamín (1881). *Historia de la Campaña de Tacna y Arica, 1879 -1880*. Santiago, Chile. Rafael Jover [editor].

## EL DOCTOR CLODOMIRO PÉREZ CANTO

Julio Miranda Espinoza<sup>1</sup>

En los inicios del año 1879, el país debió enfrentar un conflicto armado con dos de sus vecinos: Perú y Bolivia, para el cual, desde luego, no existía una preparación militar adecuada a las nuevas circunstancias: “*La contextura del Ejército era propia de un pueblo ... que se ha desarrollado en la legalidad y en la paz. Su tradición era la disciplina... su escuela los campos de Arauco en que vivía en guarnición desde la época de la Independencia*”.<sup>2</sup> Por lo mismo, se contaba con buenos y fogueados soldados y excelentes oficiales. Esa era nuestra principal reserva moral.

Por otra parte, el Ejército de Chile al momento de entrar a la guerra, carecía de servicios administrativos, de divisiones, no había intendencia, servicio de bagajes ni de sanidad. Todo se tuvo que organizar sobre la marcha. Al respecto la institución armada, solo contaba con un pequeño hospital en Angol.

Por esa época el país tenía una sola escuela de Medicina en Santiago,<sup>3</sup> y el número de médicos era alrededor de 300, para una población calculada en 2.400.000 habitantes.

Producida la ocupación de Antofagasta por las fuerzas chilenas el día 14 de febrero de 1879, el país acogió la noticia con muestras de satisfacción, expresadas por la prensa, en los corrillos de los barrios populosos y en los diferentes *meetings*. Finalizaban las vacaciones de verano y médicos y estudiantes de la Escuela de Medicina, en número cercano a las 500 personas, entusiasmados con las noticias provenientes del norte y envueltos en el fervor patriótico existente en el país, se van a reunir en una solemne asamblea el día 6 de marzo, presidida por el decano doctor Wenceslao Díaz Gallego.

En esta histórica reunión, luego de encendidos discursos,<sup>4</sup> se ofreció al gobierno la más amplia cooperación para organizar y dotar de un servicio de sanidad al Ejército en campaña. Pérez Canto estuvo presente en dicha asamblea y su nombre aparece mencionado en una comisión encabezada por el decano doctor W. Díaz, junto a otros médicos y estudiantes.

---

1 Profesor de Historia, Geografía, Educación Cívica y Economía Política de la Universidad de Chile. Profesor del Colegio de La Salle y la Escuela Militar. Autor de numerosos artículos y de la trilogía histórica acerca del Combate de La Concepción.

2 BULNES, Gonzalo (1974). *Guerra del Pacífico*, Tomo I, Santiago, Editorial del Pacífico, S.A., p. 127.

3 Nota del Autor: Por aquellos días la Escuela de Medicina se ubicaba en la calle San Francisco, al pie del Hospital San Juan de Dios, en un edificio antiguo, en regular estado de conservación, que lucía en su frontis estucado un gran letrero que indicaba orgullosamente su presencia.

4 Nota del Autor: La Revista Médica de Chile, correspondiente al mes de marzo de 1879, Vol. 7, p. 286, reproduce algunos de los conceptos vertidos por los oradores, en la reunión del día 6: “*El deber del médico y estudiante de medicina en estos momentos, era acudir en socorro del hermano herido para auxiliarlo cuando hubiera caído en defensa de nuestra bandera. Marchemos pues a su lado, y mientras las bayonetas defienden a la Patria, defendamos nosotros ese Ejército de sus enemigos naturales. Y por fin si fuera necesario, tomemos el fusil y empuñemos la espada en defensa de la Patria*”. (sic)

Dos meses más tarde, el día 2 de mayo, a casi cuatro semanas del inicio de la Guerra del Pacífico, el gobierno decretaba el nombramiento de un comité: “*Compuesto por el proto-médico don Wenceslao Díaz, el doctor don José Joaquín Aguirre y el cirujano de esta guarnición don Domingo Gutiérrez, con el fin de que por su conducto, propongan al Gobierno los cirujanos, farmacéuticos y practicantes que requieran las necesidades del servicio en los hospitales del Norte*”.<sup>5</sup> El 16 de mayo de 1879 el Presidente de la República, don Aníbal Pinto G. y su Ministro de Guerra y Marina don Basilio Urrutia, establecieron el Servicio Sanitario del Ejército en Campaña, señalando oficialmente los nombres de los cirujanos 1º, cirujanos 2º, practicantes y farmacéuticos de los diferentes cuerpos del Ejército.<sup>6</sup>

Médicos recién recibidos ocuparon los puestos de cirujanos 1º, los licenciados y alumnos de los cursos superiores se contrataron como cirujanos 2º, mientras los estudiantes de los niveles inferiores, sirvieron los puestos de practicantes. Factor común en todos ellos, su fervor patriótico y su juventud, características que por lo demás, fueron frecuentes en los soldados que en 1879 se enrolaron en las filas del glorioso Ejército de Chile.

Desde el minuto en que recibieron sus nombramientos, los estudiantes de medicina dedicaron parte de sus días a la instrucción militar, mientras el resto de su tiempo lo pasaban en la Escuela: “*debajo de unas medias-aguas de planchas de fierro galvanizado, sobre un pavimento de ladrillos defectuosos, repasando en cadáveres las operaciones que les parecían más necesarias a la guerra, tales como ligaduras de arterias, amputaciones de piernas y brazos ejecución de vendajes para fracturas, etc.*”.<sup>7</sup> (sic).

Entre esta pléyade de ilustres facultativos se ubica nuestro historiado médico don Clodomiro Pérez Canto, que tuvo una intensa vida al servicio de su patria, destacándose en los campos de batalla durante la Guerra del Pacífico para figurar luego en tiempos de paz en la vida pública nacional, donde alcanzó honrosas distinciones en el ámbito de la medicina, como tendremos la oportunidad de apreciar a través de las páginas de este escrito.

El doctor Clodomiro Pérez Canto, hermano mayor del héroe del Combate de La Concepción, subteniente don Arturo Pérez Canto, nació en Santiago el 16 de octubre de 1863 en el seno del hogar formado por don Rudecindo Pérez Reyes —reconocido hombre de negocios— y doña Delfina del Canto Avilés, hija de don José Antonio del Canto, cadete militar presente en Maipú el 5 de abril de 1818 y luego guardiamarina de la primera Escuadra Nacional.

---

5 VARAS, José Antonio (1884). *Recopilación de Leyes, Órdenes, Decretos Supremos y Circulares concernientes al Ejército, desde enero de 1878 a diciembre de 1883*. Santiago, Imprenta de R. Varela, Tomo VI, p. 107.

6 *Ibidem*, pp. 126-128.

7 KORNER A., Víctor (1921). *Diario de Campaña, marzo 1879-agosto 1880*, p. 15.

Doce hermanos integraron la familia Pérez Canto, seis varones y seis “damitas”. Clodomiro ocupó el tercer lugar entre los mayores, después de Amelia y Alberto, luego se ubicaba Arturo. Por situaciones de negocio la familia se trasladó a Valparaíso, efectuando sus estudios de humanidades en el liceo de esa ciudad, cuyo rector era por esos años don Eduardo de la Barra Lastarria, reconocido educador, ingeniero, escritor y político que elevó el establecimiento educacional al pináculo de los mejores de su época, junto al Instituto Nacional, modelo seguido en su organización y docencia.

El Liceo de Valparaíso, hoy Liceo Eduardo de la Barra, fue generoso en la entrega de sus estudiantes al conflicto. Se sabe que más de 100 de sus alumnos abandonaron sus aulas para unirse al Ejército o la Marina; entre los más conocidos se puede mencionar a don Arturo Benavides Santos, futuro oficial del Lautaro que a los quince años de edad dejó los cuadernos para participar activamente en la guerra. Benavides Santos es autor del libro *Seis años de vacaciones*, obra amena que narra sus experiencias militares.

Con 15 años de edad, dicen sus biógrafos, Clodomiro se enroló en 1879 en calidad de cirujano en el Movilizado Chacabuco, unidad que nació en los primeros días del mes de marzo como Brigada de la Recoleta, en uno de los barrios más populares y poblados de la capital, siendo su creador el distinguido ingeniero don Domingo de Toro Herrera. Con este cuerpo militar partió al norte el joven Pérez Canto. Al respecto, acusa la Lista de Revista de Comisario pasada en el Salar del Carmen el 13 de junio: “*Cirujano 2º Clodomiro Pérez Canto. Obtuvo nombramiento 18 de mayo*”.<sup>8</sup>

Integrado a la plana mayor, el joven médico permaneció con su unidad en Antofagasta hasta el mes de septiembre, marchando posteriormente a la localidad de Mejillones, donde el Chacabuco continuó su instrucción, preparándose para la futura campaña que se iniciará en el mes de noviembre con la Toma de Pisagua. En la tarde del 2 de noviembre de 1879, cuando el asalto estaba concluido, Pérez Canto desembarcó junto a sus colegas, “*Señores Jerónimo Rosas y Julio Pino, con los practicantes David Herrera y Ambrosio Sierra*”.<sup>9</sup> Sobre esta heroica acción años más tarde escribirá el doctor: “*Inútil, como era, ponerse a cubierto de los cuicos, los soldados ganaron la playa y se tiraron vestidos al agua, la canana y el fusil en alto, para llegar a las rocas y corvear a sus contrarios*”.<sup>10</sup>

Será en la gloriosa jornada de Tarapacá el día 27 del señalado mes cuando Clodomiro reciba su bautismo de fuego. El historiador militar don Nicanor Molinare Gallardo resumió con estas emotivas palabras los instantes finales de la heroica lucha que le correspondió asumir al Chacabuco, en aquel día de gloria, pero de triste recuerdo, realzando la actuación del doctor Pérez Canto: “*El Chacabuco junta a los hombres que le quedan; de los 455 soldados con que había abierto sus fuegos en la mañana, tenía, por*

---

8 Lista de Revista de Comisario del Batallón Movilizado Chacabuco. Salar del Carmen, junio 13 de 1879. Departamento Cultural, Histórico y de Extensión del Ejército. Archivo Histórico.

9 IBÁÑEZ Cortiella, Manuel. *El Servicio Sanitario en la Guerra del Pacífico. 1879-1884*. p. 85.

10 PÉREZ Canto, Clodomiro (1938). *Recuerdos de la Guerra*, Santiago, Imprenta Universitaria, p. 51.

*desgracia, muchos fuera de combate; numerosos heridos poblaban aquellas yermas i desoladas planicies, que el cirujano Clodomiro Pérez Canto, con su practicante don Francisco de Borja Valenzuela, habían empezado a recojer, a curar, i a ayudar a bien morir*".<sup>11</sup> (sic).

Su profesionalismo y valor fueron también reconocidos por el comandante de la unidad don Domingo de Toro Herrera, que en el parte de la Batalla de Tarapacá registró lo siguiente: "*La conducta del cirujano señor Clodomiro Pérez Canto es verdaderamente digna de alabanza, pues no abandonó ni un instante las filas, cumpliendo su humanitaria misión*".<sup>12</sup>

Conforme a las instrucciones recibidas, los médicos que acompañaban a las tropas durante el combate, debían prestar las primeras atenciones a los heridos en el mismo campo de batalla, deteniendo las hemorragias con compresas, cerrando heridas penetrantes e inmovilizando provisoriamente los miembros fracturados, asegurando en esta forma su sobrevivencia, por algunas horas.

Luego de Tarapacá, Clodomiro regresó al país por un breve período, acompañando a los heridos de su batallón. Entre diciembre de 1879 y enero de 1880, se mantuvo ausente de su unidad.<sup>13</sup> Durante su permanencia en Valparaíso de visita en su hogar, recuerda el médico haber sufrido el permanente asedio de su hermano menor Arturo, que le hacía insistentes preguntas "*sobre la vida de campaña, el campo de batalla, las marchas, los soldados, el desierto. Pero ocultaba cuidadosamente manifestar que pensara ofrecer su pequeño contingente a nuestro ejército*".<sup>14</sup> (sic).

De vuelta al norte en febrero de 1880 y reincorporado al Chacabuco, lo vamos a encontrar nuevamente formando parte de su plana mayor; en los meses de marzo y abril pasó su revista en la caleta de Ilo y luego de la penosa marcha por los arenales del desierto en dirección a Tacna, el 13 de mayo en el campamento de Buena Vista, cumplió su primer año en el Ejército, preparándose para desempeñar sus funciones médicas y encontrarse el día 26 junto a sus pacientes<sup>15</sup> en el Campo de la Alianza, lugar famoso en la historia de América, donde tres naciones se enfrentarán con singular brío en pos de la victoria.

En Tacna, el Chacabuco formó parte de la III División comandada por el coronel José Domingo Amunátegui, a quien le correspondió entrar en la línea de batalla en el segundo avance de la ofensiva chilena, para apoyar a los cuerpos de las otras dos divisiones I y II, que debieron retirarse batiéndose al faltar

---

11 MOLINARE G., Nicanor (1912). *El Combate de La Concepción*, Tomo I, Santiago, Imprenta Cervantes, pp. 30-31.

12 Parte del comandante del Batallón Chacabuco don Domingo de Toro Herrera, en AHUMADA MORENO, Pascual. (1982). *Guerra del Pacífico*. Santiago. Ed. Andrés Bello

13 Lista de Revista de Comisario del Batallón Movilizado Chacabuco. Diciembre 1879, enero 1880. Departamento Cultural, Histórico y de Extensión del Ejército. Archivo Histórico.

14 VICUÑA Mackenna, Benjamín (1977). *El Álbum de la Gloria de Chile*, Santiago, Editorial Vaitea, p. 375.

15 Nota del Autor: Los médicos chilenos, cirujanos y practicantes, cumplieron su difícil misión, con gran generosidad y coraje, arriesgando permanentemente sus vidas, bajo la línea de fuego, de ambos contendientes. Durante la batalla marchaban junto a los soldados prestandoles los primeros auxilios en el mismo campo de batalla.

las municiones. Desde el momento mismo dice don Gonzalo Bulnes que inició su acción esa división “*La resistencia del enemigo declinó notablemente. Esos cuerpos de refresco, descansados, bien amunicionados, tomaron la delantera de los que soportaban el cansancio del combate*”.<sup>16</sup>

Producida la derrota de los aliados, en forma inmediata los equipos médicos de los distintos regimientos, debieron hacer prodigios para poder atender y recuperar a los cientos de heridos, que se encontraban diseminados por todos los rincones del campo de batalla. El traslado en carreta de los lesionados, muchos de ellos casi moribundos, finalizó en el mercado de Tacna, que fue improvisado temporalmente como hospital. Es en ese lugar donde el doctor Clodomiro Pérez Canto, junto con el resto de sus colegas, efectuó prácticamente en el suelo las curaciones y en algunos casos amputaciones con sierra o cuchillo, a los dolidos pacientes. Escribe un oficial presente en el lugar: “*Los gritos y lamentos llenaban el amplio patio techado y dolía el alma ver a tantos hombres desangrándose y a los pobres médicos y practicantes haciendo esfuerzos sobrehumanos para tratar de salvarlos*”.<sup>17</sup> Por suerte ya se conocía en esa época en el país el uso de la anestesia general, que mitigará en parte sus sufrimientos.

Desde el mes de junio hasta noviembre de 1880, el Chacabuco permaneció en la localidad de Calana, pequeña aldea ubicada a 11 kilómetros de la ciudad de Tacna, lugar en el que se llevó una intensa vida de trabajo, “*instruyendo a los nuevos voluntarios provenientes del sur, destinados a llenar bajas*”.<sup>18</sup> Fue en ese poblado peruano donde el doctor Pérez Canto recibió la sorpresiva visita de su hermano Arturo, que escondido en el vapor *Matías Cousiño* abandonó el hogar para ofrecer sus servicios a la patria. Afirma Vicuña Mackenna que fueron inútiles los esfuerzos de su hermano mayor para convencerlo que regresara a la seguridad del hogar “*pero vencieron sus ruegos y aún sus lágrimas*”.<sup>19</sup> Finalmente, el comandante Toro Herrera lo incorporó a su unidad.

Decidida la campaña a Lima a mitad de noviembre de 1880, el Chacabuco se embarcó en Arica en el transporte *21 de Mayo*, nave donde el batallón pasó su revista en alta mar el día 15. El gran ausente a la lista fue el doctor Pérez Canto, que había sido nombrado en el mes de septiembre, cirujano 2º de la Segunda Ambulancia. Por esos mismos días Clodomiro estuvo aquejado por una congestión cerebral que lo mantuvo interno. La noticia de su enfermedad es confirmada en el Diario de Campaña del cirujano Guillermo Castro Espinoza: “*Fui a la ambulancia a ver al cirujano del Chacabuco Clodomiro Pérez*”.<sup>20</sup> Posiblemente esta sea la razón por la que debió permanecer en Tacna.

---

16 BULNES, Gonzalo (1979), *op cit.*, tomo II, p. 174.

17 PARVEX, Guillermo (2014). *Un Veterano De Tres Guerras. Recuerdos de José Miguel Varela*, Santiago, Salesianos Impresores S. A., p.115.

18 BULNES, Gonzalo (1979), *op cit.*, tomo II, p. 291.

19 VICUÑA Mackenna, Benjamín (1977), *op cit.*, p. 376.

20 CASTRO Espinoza, Guillermo (1986). *Diario de Campaña, 1880-1881*, Transcripción y Estudios Complementarios Fernando Castro Avaria, Santiago, p. 45.

## EL DOCTOR CLODOMIRO PÉREZ CANTO.

El 11 de enero de 1881 en el campamento de Lurín, a las puertas de Lima, el Chacabuco pasó la revista correspondiente. En esta ocasión el doctor Pérez Canto no participó en las acciones acompañando a los soldados de su unidad durante el combate, ya que como sabemos fue incorporado a una ambulancia, verdaderos hospitales de campaña dotados del personal y elementos necesarios para cumplir sus funciones sanitarias. La ambulancia N° 2 de la que formó parte Clodomiro, estaba dirigida por el doctor Ramón Gorroño.<sup>21</sup>

La ambulancia indicada salió de Lurín el día 12, transportando su material en carretas, mulas y burros. Ayudados por un equipo de asiáticos les correspondió asistir el día 13 en Chorrillos a los heridos de la II División. “*Se trabajó tesoneramente todo el día 13 y al amanecer no había heridos propios o adversarios en el campo de batalla de la División sin ser atendidos*”.<sup>22</sup> Ese día 14 fue de intensa actividad para nuestro historiado médico, ya que los heridos fueron trasladados al hospital de San Juan, donde se practicaron las operaciones quirúrgicas requeridas. Se asistió en total a 653 heridos, entre ellos 17 oficiales, entre los que se encontraban el teniente coronel Tomás Yávar Ruiz de Cabrera y don Joaquín Cortés, comandante del Regimiento Curicó. El primero de los mencionados recibió herida mortal, cuando participaba al galope en victoriosa carga de sus granaderos.

El día 15 de enero de 1881 tiene lugar en el sector de Miraflores a las puertas de Lima una de las batallas más decisivas de la Guerra del Pacífico, ocasión en la que dos secciones de dicha ambulancia fueron enviadas al campo de batalla para socorrer a los heridos, los que repletaron las dependencias de la Escuela de Cabos, edificio habilitado provisoriamente como hospital.

Ocupada Lima luego de Chorrillos y Miraflores, parte del Ejército regresa a Chile, siendo recibido triunfalmente primero en Valparaíso y luego en la capital, Santiago. Entre los que desfilaron orgullosos por sus avenidas se encontraba posiblemente el doctor Clodomiro Pérez Canto, presente en los campos de batalla de Tarapacá, Tacna, Chorrillos y Miraflores, acciones por las que será condecorado con las barras y medallas respectivas.

Puesto en receso el Movilizado Chacabuco en abril de 1881, Pérez Canto vuelve a las aulas para continuar sus estudios en la Escuela de Medicina, y en 1883 es nombrado jefe de la ambulancia Tarapacá de guarnición en la pampa. A partir de ese minuto su vida multifacética se orienta plenamente al servicio público. Ese mismo año el joven regresa a Valparaíso para dirigir en 1884 el museo de esa ciudad, “*considerado en su momento como el más importante Museo Natural de América Latina*”,<sup>23</sup> ejerciendo además

---

21 Nota del Autor: En las batallas de Chorrillos y Miraflores, las ambulancias actuaron a nivel de divisiones y cada una de ellas estaba formada por: “*1 Cirujano Jefe, 6 Cirujanos Primeros, 12 Cirujanos Segundos, 26 Practicantes de Cirugía, 1 Farmacéutico Jefe y 5 Ayudantes de Farmacia*”. La información anterior en *Relación Nominal de las Batallas de Chorrillos y Miraflores, 1881*, p. 1009. Departamento Cultural, Histórico y de Extensión del Ejército. Archivo Histórico.

22 IBÁÑEZ Cortiella, Manuel, *op. cit.*, p. 155.

23 PÉREZ CANTO SAÉZ, María Isabel (2012). *Apuntes Biográficos de su abuelo el doctor Clodomiro Pérez Canto*. Santiago, s/e., p. 2.

la docencia en el Liceo del puerto como profesor de ciencias naturales. De ese período destaca un estudio completísimo que efectuó referente a los tiburones de la costa de Chile. Fue regidor de ese municipio, correspondiéndole como médico combatir los primeros casos de cólera que se presentaron en la provincia de Aconcagua. Algunos años más tarde, en 1890, se le designó cirujano del Batallón de Artillería de Costa.

Con motivo de la Guerra Civil de 1891, por sus ideales balmacedistas *“Debió exiliarse primero en Lima y luego viajó por diferentes países de Europa y del Medio Oriente por cuatro años. Mientras estuvo en Francia efectuó trabajos científicos para la Universidad de la Sorbonne en París”*.<sup>24</sup>

En 1895 de regreso al país, contrajo matrimonio con doña Ema Cortínez Jiménez, de cuyo enlace nacieron siete hijos: Elsa, María, Fernando, Olga, Gonzalo, Alfonso y Laura, la menor.



El doctor Clodomiro Pérez Canto y su esposa. Fotografía gentileza señora María Isabel Pérez Canto Sáez.

Se integró a la Sociedad Científica de Chile, donde fue electo su secretario general, inclinando su vocación literaria al trabajo científico, publicando diversos y valiosos trabajos entre los que se encuentran *Proyecto para Reglamentar la Prostitución en Valparaíso; Sobre la Información de las toxinas por la electricidad y Escuelas de la Costa de Chile*. También es autor de una interesante obra de carácter histórico, donde evoca sus años de guerra. El libro se compone de 20 cuentos entre los que destaca el impactante relato titulado *Dos Muertos y Medio*, que narra la experiencia de una patrulla chilena que posterior a la batalla se dirige al pueblo de Tarapacá, con la misión de recuperar los cadáveres de dos

---

24 *Ibidem*, p. 1.

## EL DOCTOR CLODOMIRO PÉREZ CANTO.

oficiales que se encontraban insepultos en la iglesia del lugar. La obra fue publicada por la Imprenta Universitaria el año 1938.

Su actividad profesional la desarrolló por muchos años en el Hospital Salvador, donde llegó a ser director. En ese establecimiento existe una sala que lleva su nombre. Además fue decano de la Escuela de Medicina.

El ilustre soldado, médico, científico y hombre de profundo sentido artístico y humanitario, murió en Santiago en 1942 a la edad de 79 años. Sus restos descansan en un Mausoleo del Cementerio General.

*BIBLIOGRAFÍA*

- AHUMADA Moreno, Pascual (1982). *Guerra del Pacífico*. Santiago, Editorial Andrés Bello.
- BULNES, Gonzalo (1979). *Guerra del Pacífico*. Santiago, Editorial del Pacífico S. A.
- IBAÑEZ Cortiella, Manuel. *El Servicio Sanitario en la Guerra del Pacífico. 1879-1884*.
- Lista de Revista de Comisario del Batallón Movilizado Chacabuco. Departamento Cultural, Histórico y de Extensión del Ejército. Archivo Histórico.
- MOLINARE Gallardo, Nicanor (2012). *El Combate de La Concepción*, Santiago, Imprenta Cervantes.
- PÉREZ CANTO, Clodomiro (1938). *Recuerdos de la Guerra*, Santiago, Imprenta Universitaria.
- PÉREZ CANTO Sáez, María Isabel (2012). *Apuntes Biográficos de su abuelo el doctor Clodomiro Pérez Canto*, Santiago, s/e.
- VARAS, José Antonio (1884). *Recopilación de Leyes, Órdenes, Decretos Supremos y Circulares concernientes al Ejército, desde enero de 1878 a diciembre de 1883*. Santiago, Imprenta de R. Varela.
- VICUÑA Mackenna, Benjamín (1977). *El Álbum de la Gloria de Chile*. Santiago, Editorial Vaitea.



## LA GUERRA DEL PACÍFICO: UN PRIMER ACERCAMIENTO DESDE LA ARQUEOLOGÍA SOBRE ESTUDIOS DE CAMPOS DE BATALLA EN EL CONTEXTO DE LA CAMPAÑA DE TARAPACÁ DE 1879

Carlos Manuel Zamorano Vergara<sup>1</sup>

La Guerra del Salitre, o del Pacífico como también se conoce, fue la última contienda bélica librada entre Chile, Perú y Bolivia, cuyas consecuencias persisten hasta los presentes días. Esta guerra se inició el 14 de febrero de 1879 con la reivindicación chilena del puerto boliviano de Antofagasta, y se prolongó hasta el Tratado de Lima de 1884, con la presencia de tropas chilenas en la capital peruana desde ya hacía tres años antes de este tratado. El origen de este conflicto radicó en la poca claridad de los límites trazados posterior a los procesos de independencias de cada nación, particularmente los límites del norte de Chile y su espíritu americanista respecto de Bolivia, y la posterior explotación de la zona desértica rica en recursos minerales.

La principal consecuencia para las tres naciones fue la modificación limítrofe, la que significó la anexión territorial comprendida por la actual Región de Antofagasta (antiguo Departamento del litoral de Bolivia), Arica y Parinacota, y Tarapacá, (antiguos departamentos peruanos de Arica y Tarapacá respectivamente), sumado a la conciencia nacionalista de las tres naciones involucradas, que utilizan las acciones de esta guerra para sustentar sus discursos e ideales patrióticos con consignas como “*El litoral volverá a ser nuestro*” o “*Volverá a flamear nuestro pabellón en el morro*” y “*Hasta rendir la vida si fuese necesario*”.

Otro aspecto trascendental de esta guerra fue cómo se libraron las acciones, lo que se vincula directamente a los adelantos tecnológicos en materia armamentística, lo que no siempre fue acompañado por cambios tácticos y por ende estratégicos, lo que significó para algunos ventajas en el campo de batalla. El desarrollo del proyectil de fusil de infantería, las minas terrestres y marinas, la artillería, retrocarga con proyectiles con espoleta de tiempo, y las ametralladoras, fueron adelantos que diferían de los antiguos mosquetes de avancarga, artillería con proyectiles cilíndricos macizos en que la precisión no era algo característico en los disparos y casi siempre la acción de la caballería terminaba por sellar la victoria en el campo de batalla.

### LA ARQUEOLOGÍA EN LOS CAMPOS DE BATALLA; CONCEPTOS Y METODOLOGÍA EMPLEADA

Para adentrarnos en el desarrollo de una investigación arqueológica primero parece correcto explicar al lector en qué consiste la arqueología, la que posee más de una definición.

---

<sup>1</sup> Licenciado en Arqueología, Universidad Bolivariana, República de Chile. E-mail: snyperzamor@yahoo.com

La definición más acertada de arqueología es la dada por el doctor Luis Felipe Bate, quien postula que la arqueología es una disciplina de la ciencia social, cuyo objeto de estudio es la sociedad, la cual es abordada desde los restos materiales,<sup>2</sup> pasando a ser una disciplina autónoma dedicada al estudio del pasado a través de la cultura material. Siguiendo esta misma línea de definiciones, dentro de la arqueología existe una directriz definida como la “arqueología histórica” que hace mención a momentos históricos modernos (entendiendo que la arqueología tradicional estudia los momentos previos a la aparición de la escritura), que busca “dar voz a los otros”, los olvidados por la historiografía tradicional.<sup>3</sup>

La arqueología histórica busca entrelazar el análisis de la cultura material y la fuente documental, la que sirve de apoyo en cuanto a adentrarnos en cualquier tema específico de estudio. Igualmente, para estos trabajos se buscó la manera de enlazar la fuente documental y el registro arqueológico.<sup>4</sup> Un enfoque desde el estudio de campos de batalla (Battlefield Archaeology) no solo contempla la revisión documental por sí sola, sino con ello sumar el análisis de 4 elementos:<sup>5</sup>

- Documentación
- Cartografía (histórica)
- Detección de materiales
- Análisis de paisaje

#### BATALLA DE SAN FRANCISCO O DOLORES

La Batalla de San Francisco o Dolores fue la penúltima de las cuatro acciones libradas durante la campaña de Tarapacá. El Ejército de Chile, luego del desembarco en el puerto de Pisagua, inicia la movilización hacia tierras interiores con el objetivo de alcanzar puntos estratégicos y así tomar control del Departamento peruano de Tarapacá, el que junto con Antofagasta es uno de los puntos más importantes de explotación de salitre.

El día 19 de noviembre el Ejército aliado, al mando del general peruano Juan Buendía, junto a una fuerza de 10 mil soldados, llega a la oficina salitrera “El Porvenir” que se ubica a un kilómetro y medio del cerro San Francisco, fortaleza natural empleada por los chilenos para desplazar su artillería de campaña, montaña y ametralladoras, sumando un total de 6 mil efectivos que estaban dispuestos a defender y evitar que los aliados tomen posesión de la aguada de Dolores, ubicada a dos kilómetros al norte del lugar donde se desarrolló la batalla.

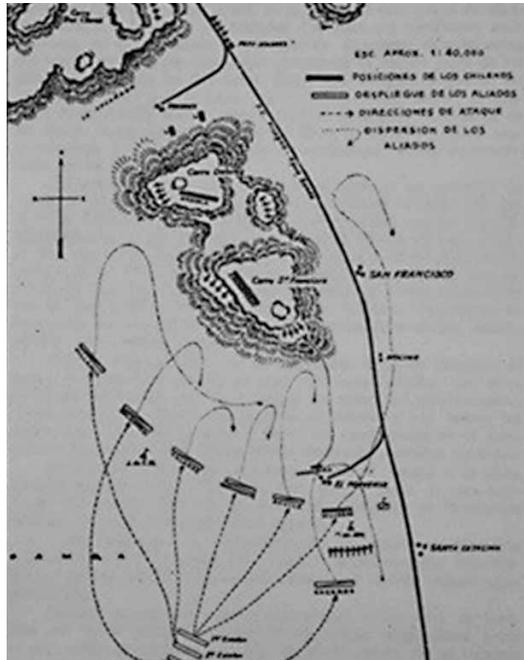
---

2 BATE, Luis F. (1998). *Proceso de Investigación en Arqueología*. Editorial Crítica, Barcelona.

3 WOLF, E. R. (1982). *Europe and the People Without History*. University of California Press, Berkeley.

4 ZAMORANO, Carlos (2013). *Arqueología de la Guerra del Pacífico: La Batalla de Dolores y la Campaña de Tarapacá*. Tesis para optar al título de arqueólogo y grado académico de Licenciatura en Arqueología, Universidad Bolivariana.

5 RUBIO Campillo X (2005). *Herramienta SIG libre de investigación histórica*. Universitat de Girona, p. 3. y ALONSO G. Pablo (2008). *Reflexiones en torno a una Arqueología de la Guerra Civil: El caso de Laciana (León, España)*. MUNIBE (Antropología-Arqueología) N° 59, San Sebastián, p. 297.



Cartografía de la Batalla de Dolores.  
(Andrés Cáceres (1973). La Guerra del 79. Sus Campañas.)



Cerro San Francisco. Trazado de unidades pedestres prospectadas, en un total de 67 hectáreas. (Imagen propiedad del autor).

Después de 8 horas en que ambos bandos estuvieron a una distancia “de tiro de fusil”, sin que ninguna de las partes realizara un disparo u otro tipo de acción ofensiva sobre la otra, a las 15:00 horas se inician los primeros movimientos tácticos por una compañía de guerrilla peruana-boliviana, la que se acerca hasta una aguada cercana a la posición chilena, con el objetivo de llenar cantimploras. Según los relatos, una escaramuza entre estos soldados hizo que se escapara un disparo de manera accidental, lo que fue considerado como una acción hostil por los chilenos quienes de inmediato recibieron orden de responder el fuego con artillería. Tal confusión en la tropa aliada fue la que provocó casi de inmediato y sin mayor organización un improvisado avance en dirección al cerro San Francisco. A pesar de intentar rodear la posición chilena, los aliados se repliegan una y otra vez producto de la contención generada por la artillería. Más éxito tiene la infantería emplazada en el borde oriente de la línea ofensiva, al mando del general Buendía, que logró refugiarse en un “punto ciego” al avanzar sobre el cerro, el que no estaba al alcance de la artillería ni de las ametralladoras. Es en este sector donde se llevaron a cabo los enfrentamientos cuerpo a cuerpo mediante tres intentos de ataque por parte de los peruanos. La caballería con la que contaba la columna al mando de Buendía se retira hacia el oriente y no entra en combate.

Solo un grupo de soldados del regimiento de infantería del Zepita intentó subir por la ladera sur-este del cerro San Francisco hasta las posiciones chilenas, aprovechando una ventaja otorgada por la topografía accidentada del lugar, que dejaba una parte del cerro fuera del alcance de la artillería y de las balas de carabinas y fusiles, con el objetivo de capturar una de las baterías de artillería y emplearla a favor de los aliados. Siendo las 5 p. m. y después de una serie de intentos fracasados de las tropas peruanas por capturar alguna de las piezas de artillería de la cima, el combate se dio por finalizado.

Esto significó el caos en las tropas aliadas, que emprendieron una desordenada retirada hacia el sur y el oriente. El alto mando chileno dio orden de no perseguir a las tropas en retirada ante la presencia de una densa camanchaca.<sup>6</sup> Esto porque se creyó que la batalla en sí se libraría al día siguiente, y que el ejército en retirada volvería mejor reagrupado.

### REGISTRO MATERIAL

Posterior a una prospección sistemática del campo de batalla y de identificar la zona con mayor actividad bélica mediante el uso de macrounidades,<sup>7</sup> se logró definir elementos indicadores, dentro del contexto de la acción misma como restos de proyectiles calibre 11x59 de cartuchos de munición tipo Remington, como del tipo Lefauchaux, calibre 44, restos de esquirlas de granada de artillería que corresponderían a granadas tipo La Hite y del tipo Krupp. Otro hallazgo quizás proveniente de algún tipo de entierro colectivo posbatalla fue el correspondiente a un textil color verde con vivos rojos, el cual sería parte del uniforme de un soldado boliviano del Regimiento Viedma, el que se halló en superficie presumiblemente posterior al saqueo de este entierro.

---

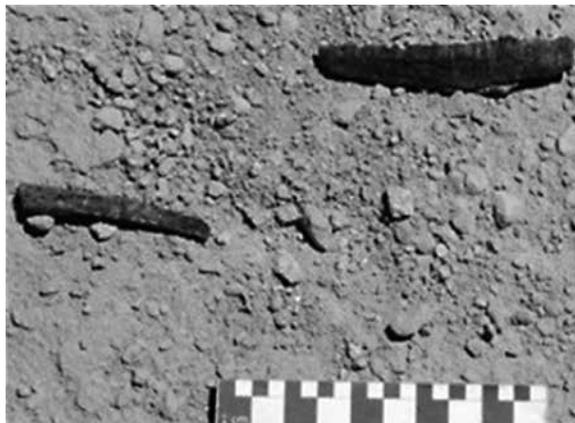
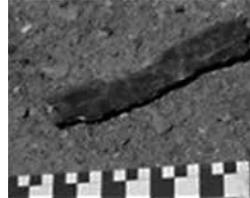
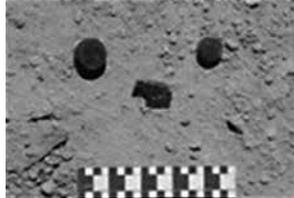
6 Densa niebla que va desde la costa al interior.

7 QUEZADA S., Fernando. *La arqueología de los campos de batalla*. Notas para el estudio de la cuestión y una guía de investigación. SALDVE N° 8.

CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

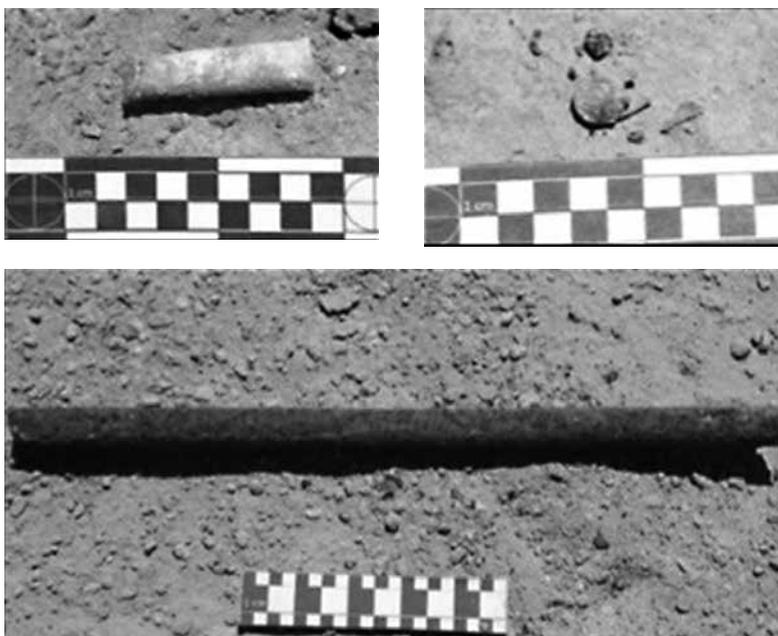


Granada Krupp de 60 mm y granada La Hite de 9 pulgadas  
(Colección Museo Militar Tarapacá VI División de Ejército, Iquique, Chile)



Fragmentos de granadas Krupp y La Hite en el campo de batalla del cerro San Francisco. (Imagen propiedad del autor).

LA GUERRA DEL PACÍFICO: UN PRIMER ACERCAMIENTO DESDE LA ARQUEOLOGÍA...

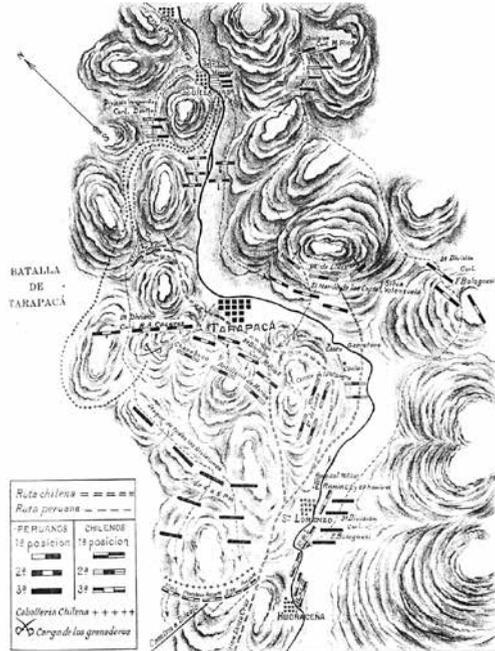


(Arriba izquierda) Cartucho de proyectil Remington calibre 11; (Arriba derecha) vaina de proyectil de espiga conocida como tipo Lefauchaux calibre 44; (abajo) cañón de rifle avancarga calibre 12. (Imagen propiedad del autor).



Blusa de soldado boliviano del Regimiento Viedma. (GREEVE M., Patricio y FERNÁNDEZ C., Claudio (2006). *Uniformes de la Guerra del Pacífico. Las Campañas Terrestres 1879-1884*. Depto. Comunicacional del Ejército de Chile).

*Tilivilca: La hecatombe en Tarapacá*



Cartografía publicada en 1926  
 MACHUCA, Francisco (1926). Las cuatro campañas de la Guerra del Pacífico.

Posterior a la retirada de las tropas aliadas durante la Batalla de Dolores hacia el valle de Tarapacá, el alto mando de las tropas chilenas decide ir en su persecución, con el fin de consolidar la ocupación del departamento de Tarapacá y su total control, por lo que se dispone la movilización de tropas hacia el valle. El traslado se hace mediante el uso de ferrocarril hasta la exoficina salitrera de Dibujo, y el resto del trayecto se haría por una marcha de dos días por el desierto.

En Tarapacá se sabía de la pronta llegada de unidades del Ejército de Chile y los reagrupados aliados se disponían a recibir a los chilenos con una fuerte resistencia.

El Ejército de Chile decide dividir la fuerza en tres columnas, disgregando la artillería de montaña y exponiendo a dos batallones de infantería en el fondo de la quebrada.

A lo largo del día 27 de noviembre de 1879 se registran a lo menos tres momentos de la Batalla en Tarapacá, dejando un centenar de muertos y heridos en el campo haciendo necesario al menos para el Ejército chileno improvisar hospitales de campaña en pequeñas viviendas o caseríos abandonados.

Uno de los lugares que sirvió de hospital de sangre fue la antigua casona de la azoquería de Tilivilca ubicada a unos dos kilómetros al poniente del pueblo de Tarapacá, en la ladera norte, donde según se relata fueron trasladados un sinnúmero de soldados chilenos heridos en la jornada de la batalla.



Ubicación del recinto de Tilivilca. (Imagen propiedad del autor).

Según el sargento mayor boliviano Trinidad Guzmán, quien describió los hechos en el “caserío de Tilivilca”, este fue rodeado por soldados del regimiento peruano Zepita, quienes enviaron de emisario al teniente Rodríguez para solicitar la rendición de los chilenos dentro de esta casona. Al caer producto de un disparo desde el interior de esta estructura, las tropas que rodeaban la casona procedieron disparar con fusilería para luego prender fuego a parte de las techumbres, haciendo que los que estuviesen en el interior salieran y fueran abatidos por las balas o a culatazos.<sup>8</sup> Situaciones similares acontecieron en los hospitales de sangre a lo largo del valle, en que muchos heridos fueron ejecutados. Es el mismo Guzmán quien describe la muerte intencionada de los heridos en otro recinto, donde es ejecutado el moribundo comandante del 2º regimiento de línea, e incluso señala que los heridos chilenos fueron “quemados vivos”.<sup>9</sup>

8 GUZMAN, Trinidad (1882). *Apuntes para la Historia de la División Ríos, en la campaña, batalla y retirada de Tarapacá*. Editado en Cochabamba.

9 *Ibidem*.

*REGISTRO MATERIAL*

En la actualidad la casona de Tilivilca se encuentra aún en pie, donde se logra apreciar no solo restos de cerámica colonial y mayólica americana en sus alrededores, sino también en los interiores del recinto los restos del papel tapiz de las habitaciones principales. Se emplaza junto al camino de acceso al pueblo de Tarapacá quedando frente a parcelas productivas. El caserío se encuentra actualmente dentro del lote de terreno de un particular.



Azoguería de Tilivilca, Valle de Tarapacá, vista desde el oriente. (Imagen propiedad del autor).



Detalle del papel mural en interior del inmueble principal. (Imagen propiedad del autor).

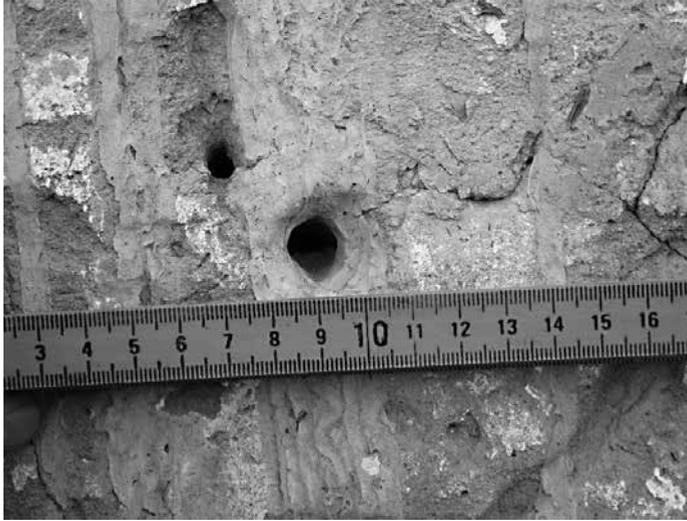


Exterior inmueble principal. (Imagen propiedad del autor).

En relación a la acción del 27 de noviembre de 1879, se logra apreciar el muro del frontis de la casona que refleja una serie de impactos de proyectil de distinto calibre, los que, según el relato del sargento mayor Guzmán, se tratarían de los disparos ejecutados por unidades peruanas contra los ocupantes de este inmueble. Lo que no se logra constatar es la existencia en algún momento de un evento de quema, sugiriendo el incendio intencionado que realizan los soldados peruanos para hacer salir a los ocupantes de la casa.



Evidencia de la Batalla de Tarapacá en 1879. (Imagen propiedad del autor).



Detalle de los impactos de proyectil. (Imagen propiedad del autor).

En una revisión realizada hacia la ladera norte por la parte posterior al recinto amurallado de Tilivilca se logró registrar un cartucho del tipo Knoch, característico de los fusiles peruanos Shult y Chassepot empleado por estos mismos en la campaña de Tarapacá, coincidiendo con el sector por donde se supone se movilizaron unidades aliadas durante la batalla del 27 de noviembre de 1879.



Cartucho de proyectil tipo Knoch empleado por la tropa peruana durante la campaña de Tarapacá. (Imagen propiedad del autor).

## CONCLUSIÓN

En la última década es común encontrar interpretaciones anexas o que permiten dar segundas lecturas a la historia clásica romántica que más bien responde al discurso de cada nación, pudiendo desvirtuar la realidad de los hechos. La Guerra del Pacífico es sin duda un generador de conflicto hasta nuestros días entre las naciones involucradas, donde resulta muy común la constante discusión en relación a las diferentes acciones y sus posteriores consecuencias, y una constante en cuanto a generar el discurso patriótico en las fuerzas armadas de cada país.

Lo que originó la problemática de estos trabajos fue el solo hecho de que todas las historiografías se basan y fundamentan en documentos oficiales que carecen u omiten información fundamental, como por ejemplo aspectos del paisaje donde se libraron acciones dejando abierta posibles preguntas tales como ¿Por qué si en el cerro San Francisco se lograron reunir un total de 16.000 hombres de ambos bandos no quedó mayor registro que solo 64 hectáreas de campo de batalla? O la ausencia de evidencia de quema en la casona de Tilivilca.

Una de las posibles respuestas a la reducida cuantificación de objetos dispuestos en los campos de batalla es el saqueo constante al que ha estado sometido el desierto de Atacama, que lamentablemente afecta no solo a los objetos asociados a la Guerra del Pacífico, sino además a otros contextos históricos como son la Guerra Civil de 1891 y los pertenecientes al Período Salitrero, que se comercializan en el mercado informal. Esto se debe a la poca prolijidad de la autoridad en cuanto al resguardo de estos objetos, los que a su vez, siendo propiedad del Estado mediante la legislación N° 17.288 del Consejo de Monumentos Nacionales, terminan siendo objetos de *souvenir* de personas que realizan recorridos por estos lugares.

En lo referido a la disciplina, la arqueología aborda aspectos materiales y paisajísticos, lo que resulta ser un complemento a lo escrito sobre cualquier hecho acontecido en épocas del pasado. Puntualmente en los trabajos de estudios de campos de batalla se ha logrado demostrar ser de utilidad en cuanto a la aclaración de los combates y batallas libradas en el pasado, contrastando la documentación con la evidencia material y con ello especificar o sugerir como pudo haber sido la acción en sí.

BIBLIOGRAFÍA

- AHUMADA, Pascual (1882). *Guerra del Pacífico. Documentos oficiales, correspondencias y demás publicaciones referentes a la guerra, que ha dado a la luz la prensa de Chile, Perú y Bolivia*. Santiago de Chile.
- ALONSO G., Pablo (2008). *Reflexiones en torno a una Arqueología de la Guerra Civil: El caso de Laciara (León, España)*. MUNIBE (Antropología-Arqueología) N° 59, San Sebastián.
- ÁLVAREZ Ebner, Miguel (2004). *Los soldados del mar en las campañas de la Guerra del Pacífico (1879-1881)*. Revista Marina 2004. Valparaíso, Chile.
- ANSCHUETZ, K.; WILSHUSEN, R. y SCHEICK, C. (2001). An Archaeology of Landscapes: Perspectives and Directions. *Journal of Archaeological Research* 9 (2).
- Archivo Nacional de Chile; Ministerio de Guerra; correspondencia proveniente del Frente Norte 1879-1884. (CLAN; MGUE.V. 827 y V. 831).
- BARROS Arana, D. (1880). *Historia de la Guerra del Pacífico (1879-1880)*. Librería central de CERVAT y CIA, Santiago de Chile.
- BANKS, Ian (2007). *Ghost in the desert: the archaeological investigation of a sub-saharan battlefield*. En *Scorched earth, study in the archaeology*.
- BENAVENTE, María Antonia (2008). *Arqueología en Espacios Públicos: El Imaginario Colectivo en La Funebreria*. Puentes hacia el pasado: reflexiones teóricas en Arqueología. Serie monográfica de la Sociedad Chilena de Arqueología. Santiago de Chile.
- BENAVIDES Santos, Arturo (1929). *Seis Años de Vacaciones: Recuerdos de la Guerra del Pacífico 1879 1884*. Tercera edición. Imprenta Universo, Santiago.
- BATE, Luis F. (1998). *Proceso de Investigación en Arqueología*. Editorial Crítica, Barcelona.
- BIONDI, Giacomo (2008). *Evidence for the Battle of Sicily (1943) from archaeological survey*. *Antiquity* Volumen 082 Issue 317.
- BILLINGHURTS, G. (1889). *Los Capitales Salitreros de Tarapacá*. Imprenta de "El Progreso" Santiago de Chile.
- BIRX H, James (2006). *Encyclopedia of Anthropology*. Sage Publications, London.

- BIZAMA Cuevas, Antonio (1909). *Álbum gráfico militar: campaña del Pacífico 1879-1884*. Sociedad imprenta y litografía Universo, Santiago.
- BUENDÍA, Juan (1967). *Guerra con Chile la Campaña del sur (abril-diciembre 1879)*. Edición Juan Millas Batres. Biblioteca Histórica Peruana.
- BULNES, Gonzalo (1911). *Guerra del Pacífico de Antofagasta a Tarapacá*. Sociedad imprenta y litografía Pacífico, Valparaíso.
- CÁCERES, Andrés A. (1973). *La Guerra del 79 Sus Campañas (Memorias)*. Editorial Millas Batres, redacción y notas por Julio Guerrero, Lima Perú.
- CASTLE, Ian (1996). *Majuba 1881 the hill of the destiny*. Vol. 45 Campaign Series-Osprey Military Publishing.
- CAIVANO, Tomas (1904). *Historia de la Guerra de América entre Chile Perú y Bolivia*. Versión Castellana de Arturo de Ballesteros y Contin. Librería Italiana Baghetti Hermanos, Iquique.
- CLAUSEWITZ, Karl Von (2002). *De la Guerra*. Editado por <http://www.librodot.com>.
- CID, G., Gabriel (2011). *Memorias, mitos y ritos de guerra: el imaginario de la Batalla de Yungay durante la Guerra del Pacífico*. UNIVERSUM N° 26 VOL. 2 Universidad de Talca.
- CRIADO Boado, Felipe (1993). *Visibilidad de Interpretación del Registro Arqueológico*. Trabajos de Prehistoria N° 50, pp. 39-56.
- CONCHA, Pedro de Santiago (1899). *Breve Reseña Histórica de la Guerra del Pacífico en 1879*. Imprenta Antonio Álvarez, Madrid.
- DEL CANTO, Estanislao (2004). *Memorias Militares de Estanislao del Cant*". Edición y estudio preliminar Alejandro San Francisco, Centro de Estudios Bicentenario, Santiago.
- DELPÉRIER, Louis (1987). *Un Chassepot de Chasseur a Pied*. Tradition. Armes - uniformes, figurines, N° 2.
- DEL SOLAR, Alberto (1886). *Diario de Campaña*. Edición Primitiva.
- EDKHAL, W. (1919). *Historia Militar de la Guerra del Pacífico entre Chile, Perú y Bolivia (1879-1883)*. Tomo I. Imprenta del Ministerio de Guerra, Santiago de Chile.

- ENCINA, Francisco A. (1984). *Campaña de Tarapacá*. Capítulo XXXI volumen 32. Historia de Chile. Editorial Ercilla.
- GAT, Azar (2000). *The Human Motivational complex: Evolutionary Theory and Causes of Hunter-Gatherer Fighting. Part 1. Primary Somatic and Reproductive Causes*. *Anthropological Quarterly*; Jan 2000; 73; 1 Proquest Science Journals.
- GONZÁLEZ Miranda, Sergio (2002). *Hombres y Mujeres de la Pampa. Tarapacá en el Ciclo de Expansión del Salitre*. LOM Ediciones, Santiago.
- GREVE M., Patricio y FERNÁNDEZ C., Claudio (2006). *Uniformes de la Guerra del Pacífico. Las Campañas Terrestres 1879-1884*. Departamento Comunicacional del Ejército de Chile.
- GUTIÉRREZ, Hipólito (1956). *Crónica de un soldado*. Editorial del Pacífico S.A.
- GUZMÁN, Trinidad (1882). *Apuntes para la Historia de la División Ríos, en la Campaña, batalla y retirada de Tarapacá*. Editado en Cochabamba.
- HAAS, Jonathan (2007). *Warfare and the Evolution of Culture*. En "Archaeology of the Millenium a Sourcebook", Feinmam G. and Price D.- Springer.
- HARDY V., David (1998). *El Cuerpo de Infantería de Marina durante las campañas de Antofagasta y Tarapacá en 1879*. *Revista Marina* N° 6.
- LARRAÍN, Paz y SOTO, Ángel (2009). *Anécdotas de la Guerra del Pacífico*. Centro de Estudios Bicentenario.
- LIRA, Máximo (1882). *Para la Historia. Observaciones a la Memoria del ex Ministro de Guerra Don José Francisco Vergara. Escritas por encargo y publicadas con autorización del General Manuel Baquedano*. Imprenta el Independiente, Santiago de Chile.
- LITTLE, Barbara (2002). *The Range of historical Documents*. En *Encyclopedia of Historical Archaeology*. Charles B. Orser, ROUTLEDGE , Taylor and Francis Groups, London and New York.
- LUNA, Orosco (1997). *La Sanidad Militar en la Guerra del Pacífico*. *Archivos Bolivianos de la historia de la medicina*. Volumen 3, N° 2.
- MACHUCA, Francisco A. (1926). *Las cuatro campañas de la Guerra del Pacífico*. Tomo I. Imprenta Victoria, Valparaíso.

LA GUERRA DEL PACÍFICO: UN PRIMER ACERCAMIENTO DESDE LA ARQUEOLOGÍA...

- MAZON, Theodorus (1971). *Guerra en el Pacífico Sur*. Traducción, prólogo y notas Carlos López Urrutia, Editorial Francisco de Aguirre, Santiago de Chile.
- MONTERO Barrado, Severiano (2001). *Arqueología de la guerra civil en Madrid*. Número 6, 97-122. Historia y Comunicación Social.
- MARTÍNEZ, Carlos (2010). *Guerra del Pacífico 1879, Campaña de Tarapacá; Iquique Ruta Histórica 1879*. Oñate impresores.
- OLID, Arturo (2009). *Crónicas de Guerra; Relatos de un ex combatiente de la Guerra del Pacífico y la Revolución de 1891*. Segunda Edición, Ril Editores, Santiago.
- PAZ Soldán, Mariano Felipe (1884). *Narración Histórica de la guerra de Chile contra Perú y Bolivia*. Imprenta y librería de Mayo, Buenos Aires, Argentina.
- QUEZADA S., Fernando (2008). *La Arqueología de los Campos de Batalla*. Notas para el estado de la cuestión y una guía de investigación- SALDVIE N° 8.
- RIQUELME, Daniel (1883). *Bajo la Tienda*.
- ROBLES, Enrique (2010). *Guerra del Pacífico. Partes Oficiales. La Campaña de Tarapacá 1879*. Estudios Americanos.
- ROCCHIETTI, Ana María (2008). *Archaeology of the Border Fort Achiras, Córdoba* Springer Science, 2008.
- RUBIO Campillo, X. (2005). *Herramienta SIG libre de investigación histórica*. Universitat de Girona.
- RUBIO Campillo, X. (2010). *Godsave Catalonia! England's intervention in Catalonia during the war of the Spanish succession*. Publisher Libres de Matricula.
- RUNZ C. de, Desjardin; PIANTONI, F; HERBIN, M. *Using fuzzy logic to manage uncertain multi-modal data in a archaeological GIS*.
- SALVO, José de la Cruz (1873). *Manual de Artillería de Campaña: traducción del francés por el Capitán de Ejército José de la Cruz Salvo*. Imprenta de la librería el Mercurio de Tornero y Garfias, Santiago.
- SANHUEZA; PRADO; HENRÍQUEZ; REYES y NUÑES (2004). *Simposio Estado Actual de la Arqueología Histórica en Chile: Teoría y Métodos*, Revista Chungará N° 36 Suplemento especial 1. Universidad de Tarapacá. Arica

## CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

- SCOTT, Douglas (2002). *Battlefield Archaeology*. En Encyclopedia of Historical Archaeology. Charles B. Orser, ROUTLEDGE , Taylor and Francis Groups, London and New York.
- SEPÚLVEDA, M.; ROMERO, A.; BRIONES, L. (2005). *Tráfico de caravanas, arte rupestre y ritualidad en la quebrada de Suca (Extremo Norte de Chile)*. Revista Chungará, Arica N° 37 Volumen 2.
- SHIEFFER, Michael B. (1972). *Archaeological Context and Systemic Context*. American Antiquity N° 37 Vol. 2.
- SHIEFFER, Michael B. (1991). *La Arqueología Conductual*. Boletín de Antropología Americana N° 23.
- SCHOFIELD, John (2009). *Aftermath; Readings in the Archaeology of recent conflicts*. Springer.
- SUTHERLAND, T.; SCHMID, A. (2003). *The Towton battlefield archaeological survey project: an integrated approach to battlefield archaeology*. Dept. of archaeological science, University of Bradford.
- SUTHERLAND, Tim (2005). *Battlefield Archaeology*. A guide to archaeology of conflict.
- TANTALEÁN, H. y GONZÁLES, A.(2012). *La materia de la violencia: apuntes para la investigación arqueológica de la violencia*. En *Indicadores arqueológicos de violencia, guerra y conflicto en Sudamérica*. Editores José López y Mónica Beron, Capítulo 8, Universidad de la República, Uruguay.
- VARGAS, Iraida (1995). *El papel de las tipologías y los sistemas clasificatorios en las interpretaciones hechas por la arqueología social*. Boletín de Antropología Americana N° 31.
- VICUÑA Mackenna, Benjamín (1880). *Guerra del Pacífico: Historia de la Campaña de Tarapacá desde la ocupación de Antofagasta hasta la proclamación de la dictadura del Perú*. Rafael Jover Editor, Imprenta Cervantes. Santiago de Chile.
- WOLF, E. R. (1982) *Europe and the People Without History*. University of California Press, Berkeley.
- ZAMORANO, Carlos (2013). *Arqueología de la Guerra del Pacífico: La Batalla de Dolores y la Campaña de Tarapacá*. Tesis para optar al título de arqueólogo y grado académico de Licenciatura en Arqueología, Universidad Bolivariana.



DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y  
SANIDAD EN LA GUERRA DEL PACÍFICO: PRIMERA PARTE<sup>1</sup>

*INTENDENCIA*

Tesorería Fiscal  
y Comisaría Ejto. y Ar.

Valparaíso, abril 25 de 1879

S. de G. N° 53- Sírvase US. hacernos remitir mañana mismo, las muestras de calzado que ha enviado a ese Ministerio el Sr. Cdte. de Arsenales y que deben servir para la confección de las cantidades del mismo calzado a que US. se refiere en su nota de 23 del actual N° 1314.

Dios gue. a US.

J. de D. Merino B.

José M. Rodríguez Velasco

Al Sr. Ministro de  
Guerra



*(REMITE MUESTRAS DE FRANELA PARA CAMISAS)*

N° 57 Valparaíso, abril 26 de 1879

Acompañamos a US. cuatro muestras de franela que podría encontrarse en esta plaza para la confección de camisas o vestuarios para el Ejto., al precio de \$1,48 vara.

Entendemos que US. desea obtener camisas como las que usa el marinero, y en su ausencia de otra tela mejor, tal vez podría emplearse con ese objeto, algunas de las que le remitimos.

La camisa hecha vendría a costar \$2,76, término medio.

Dios gue. a US.

Al Ministro de Guerra

J.D. Merino B



---

<sup>1</sup> Transcripción con ortografía y gramática parcialmente modernizada.

DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

(SE AVISA CONTRATO DE CALZADO MANDADO CONFECCIONAR)

Nº 56 Valparaíso, abril 26 de 1879

Recibida la nota de US. Nº 1314, de 23 del actual, hemos procedido a contratar parte del calzado que ella indica. Su confección será relativamente lenta por la importancia del pedido; por lo pronto se nos entregarán de la muestra Nº 2, zapatones a razón de 250 pares por semana. El resto no podrá hacerse con más prontitud, a menos que nos lleguen las botas que hemos encargado a Valdivia por conducto particular, en cuyo caso recibiremos a razón de 500 pares por vapor.

Si el Gobierno necesita proveerse de bastante calzado, nosotros podremos contribuir a su rápida adquisición, ordenando hacerlo en Valdivia, donde abundan los buenos materiales y la mano de obra, a precios más bajos aún que los que obtendríamos en Valparaíso y los que el Ministerio pueda adquirir en esa capital.

Acogida esta idea que nosotros consideramos aceptable, nos entenderíamos con la Tesorería de Valdivia y ella sería la que atendiera al pago del calzado, girando contra la Tesorería de Valparaíso por su valor.

Por lo demás, dicho calzado vendría consignado a comerciantes de esta plaza para evitar, en todo caso, su pérdida.

Dios gue. a US.

J. D. Merino B.

José M. Rodríguez Velasco.



(REMISIÓN A ANTOFAGASTA 453 BULTOS VÍVERES)

Factura de la remesa de 453 bultos conteniendo víveres que por el vapor inglés "Amazonas", remite esta oficina a la Tesorería de Antofagasta para que los entregue al Sr. Jefe del Parque y Guarda Almacenes del Ejto.

MARCA	Nº BULTOS	CONTENIDO	PESO NETO	
CB	101	Sacos galletas	4.646	Kgs.
A	43	Barriles de aguardiente	8.150	Litros
A	10	Sacos ají	898	Kgs.
F	214	Id. frejoles	22.567	"
T	33	Id. Id.	3.079	"

CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

MARCA	Nº BULTOS	CONTENIDO	PESO NETO	
P	4	Id. Id.	338	“
H	48	Id. Id.	4.925	“
		453 Total		

Tesorería Fiscal  
J. D. Merino B.

Valparaíso, mayo 17 de 1879



Nº 92.- Valparaíso, mayo 3 de 1879.- Según consta del conocimiento adjunto, remitimos a la orden de Ud. En el vapor “Itata” 324 bultos conteniendo víveres como se expresa:

100 líos de charqui marca J.P. con 9.743 Kgs.

224 sacos galletas “ C.B. “ 10.304 “

324 total de bultos.

Para que Ud. se sirva entregarlos al Sr. Jefe del Parque y Guarda Almacenes del Ejto.

Sírvase enviarnos el correspondiente recibo para nuestro resguardo.- Dios gue. a Ud.- J. de D. Merino B.- José Miguel Rodríguez Velasco.

Sr. Administrador de la Aduana y Tesorería de Antofagasta.



Factura de remesa de 2.326 bultos víveres que por el vapor “LONTUE” remite esta oficina a la Tesorería de Antofagasta, para que los entregue al Jefe del Parque y Guarda Almacenes del Ejto.

MARCAS	BULTOS	ENVASES	ARTÍCULOS	PESO EN KGS.
M	198	Líos	Charqui	15.784
G	57	Panzas	Grasa	5.124
G	80	Sacos	Galletas	3.680
F	505	Id.	Frejoles	49.719
p.pm.cpa.	135	Id.	Id.	13.781
D	400	Id.	Frangollo	42.641
P	120	Id.	Papas	11.999
s/m.	650	Fardos	Pasto	57.626
HS	20	Cajones	Jabón	920
“	16	Id.	Velas de sebo	920

DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

MARCAS	BULTOS	ENVASES	ARTÍCULOS	PESO EN KGS.
"	100	Sacos	Arroz	10.166,5
"	50	Id.	Sal	4.394
A	15	Id.	Café	902,5
	2.326	Total		

Valparaíso, abril 26 de 1879

J. D. Merino B.

J. M. Rodríguez Velasco.



Factura de la remesa de 11 cajones vestuario que por el vapor "Toltén" remite esta oficina a esa Tesorería de Antofagasta para que entregue a la Dirección del Parque y Almacenes de Guerra del Ejto.

MARCA	Nº	BULTOS	ENVASES		CONTENIDO
ES	25	1	Cajón	con	400 camisas tocuyo
"	26	1	"	"	400 Id. Id.
"	27	1	"	"	150 chaquetas
"	28	1	"	"	60 Id.
"	29	1	"	"	80 Id.
"	30	1	"	"	70 Id.
"	31	1	"	"	110 platos de lata
"	32	1	"	"	140 Id. id.
"	33	1	"	"	395 Id.
"	34	1	"	"	355 Id.
"	35	1	"	"	500 Id.
		11	Bultos en total		

Valparaíso, abril 27 de 1879

J. D. Merino B.



Factura de la remesa de 8 cajones útiles para ambulancia que por el vapor "Toltén" remite esta oficina a la Tesorería de Antofagasta para que los ponga a la disposición del Jefe de las Ambulancias.

1	bulto	con 50 metros lona inglesa para cama.
1	Id.	con 2 cocinas y fondos para la tropa.

CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

5	Id.	con 10 caramayolas c/u.
1	Id.	con 50 libras de cloruro de calcio.

Valparaíso, abril 27 de 1879

Timbre: Tesorería Fiscal de

Juan de Ds. Merino Benavente

Valparaíso



COMISARÍA EJTO. y ARMADA

Valparaíso, abril 30 de 1879

Factura de la remesa de 924 bultos y víveres que por el vapor inglés "Bolivia" remite esta Tesorería a la de Antofagasta para que los entregue al Sr. Jefe del Parque y Guarda Almacenes del Ejto.

160	Líos de charqui	con	13.952 Kgs.
265	sacos de galletas		12.190 Kgs.
304	Id. frangollo		33.405 Kgs.
166	Id. afrecho		6.400 Kgs.
29	Id. papas		3.002 Kgs.
924	Total		

Valparaíso, abril 30 de 1879

Juan de Ds. Merino Benavente.

J. M. Rodríguez Velasco.



Nº 105.- Valparaíso, mayo 13 de 1879.- en cumplimiento orden Cdcia. Gral. de Armas y según consta del conocimiento, adjunto remitimos a la orden de Ud. Por el vapor "Huanay" dos bultos con vestuario para el Regto. de Cazadores a Caballo, marca E. para que Ud. se sirva ponerlos a disposición del Jefe del Parque y Almacenes de Guerra del Ejto. Sírvase Ud. acusarnos el correspondiente recibo para nuestro resguardo.

Dios gue. a Ud.

Rodríguez y Velasco

Al Administrador de Aduanas y Tesorería de Antofagasta.



DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

Por el mismo vapor y con igual fecha van también a Antofagasta, para entregar al Parque 10 bultos con cemento Portland; además: 142 líos de charqui con 12.363 kgs. 300 sacos de galletas con 13.800 kgs.

Factura de la remesa de 73 bultos de vestuario que por el vapor "Huanay" remite esta oficina a la Tesorería de Antofagasta para que los entregue al Sr. Jefe del Parque y Almacenes de guerra del Ejto.

1	cajón	con	250	pantalones de	paño	azul
1	Id.	Id.	100	Id.	azul	y 113 Id. grana
1	Id.	Id.	62	Id.	Id.	y 24 chaquetas paño azul
1	Id.	Id.	104	chaquetas	paño azul.	
1	Id.	Id.	500	camisas	tocuyo.	
1	Id.	Id.	400	Id.	Id.	
1	Id.	Id.	288	jarros de	lata	
1	Id.	Id.	320	Id.	Id.	
1	Id.	Id.	248	Id.	Id.	
1	Id.	Id.	190	Id.		
1	Id.	Id.	154	Id.		
1	Id.	Id.	225	platos de	lata	
1	Id.	Id.	163	Id.		
1	Id.	Id.	250	Id.		

Para el Batallón Buin:

1	Id.	Id.	168	caramayolas	con	correas.
1	Id.	Id.	190	Id.	Id.	Id.
1	Id.	Id.	156	Id.	Id.	Id.
1	Id.	Id.	153	Id.	Id.	Id.
1	Id.	Id.	179	Id.	Id.	Id.
1			105	Id.	Id.	Id.
1			205	Id.	Id.	Id.

Para el Parque:

1	Id.	200	platos	de lata
1	Id.	225	Id.	Id.
40	Id.	40 carpas completas para 25 hs. c/u.		
1	Id.	450 porta capotes, 40 caramayolas con correas.		
1	Id.	257	platos	de lata
1	Id.	137	Id.	

CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

1	fardo con	350	porta	capotes
1	Id.	400	Id.	Id.
1	Id.	500	Id.	Id.
1	Id.	1.000	fundas para rifles	
1	cajón con	250	platos	de lata.
1	Id.	480	Id.	
1	Id.		Id.	
73	Total de bultos			

Valparaíso, mayo 13 de 1879  
J. de D. Merino Benavente



De estos artículos deben entregarse:

Al Buiñ: 900 porta capotes, 1.200 correas para caramayolas, 1.200 caramayolas, 1.000 fundas para fusil y 1.200 platos de lata.

Al Btn. Artillería Marina; 800 porta capotes, 1.200 platos y 1.200 jarros.- Merino Benavente.

El 19 del mismo mes iban por el RIMAC, 204 sacos de frejoles y 4 sacos de nueces de igual procedencia y al mismo destino.

El 19 de mayo, por el ITATA, se despacharon: 100 fardos de pasto de primera, 2 cajones con equipo para Cazadores, 235 sacos de papas, 38 barriles de vino y 7 sacos de trigo.-



Factura de la remesa de 40 bultos con equipo militar que por ferrocarril se remiten al Ministro de la Guerra en Santiago, desde Valparaíso:

5 cajones con 2.540 kepíes: 8 cajones con 2.540 blusas de brin; 9 Id. con 2.479 pantalones de brin; 4 Id. con 2.400 kepíes de paño; 13 Id. con 2.149 chaquetas de paño; 1 cajón con 61 pantalones de brin; 140 kepíes de paño y 40.000 botones chicos. TOTAL: 40 bultos.

Valparaíso, noviembre 24 de 79



DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

El 26 de noviembre se remiten a Santiago al M.G. 5 cajones con un mil de pantalones garance venidos de Montevideo.

El 7 de enero de 1880 se remiten a Santiago dos cajones con 350 kepés de brin para el batallón de reemplazos.



La Comisaría Gral. necesita conocer los ceses para aceptar cargos Ofis.

Timbre: COMISARÍA Gral. del Ejto. y Armada en campaña

Nº 649.- Valparaíso, abril 16 de 1880

Para que la Comisaría que regento pueda aceptar cargos como el que le ha pasado la Tesorería Gral. contra el teniente coronel don Joaquín Cortez, Cdte. del Batallón movilizado "Curicó", que no ha ingresado aún al Ejto. en campaña, necesita cerciorarse con anticipación si ese Jefe que ha estado en el Norte, tiene o no alcance a su favor, u en otros términos, si ahí ha sido o no ajustado y cuanto se le debe.

Este dato se ha pedido ya a los Comisarios del Ejto., y aceptar el cargo antes que llegue dicho dato, equivaldría a mirar muy en poco la responsabilidad que su aceptación podría acarrearle.

Esperando algunos días más, se podría complacer a US. y dar a la Tesorería Gral. un descargo que ha solicitado ya con notable insistencia.

Todo lo cual tengo el honor de decir a US. en contestación al párrafo final con que me acompaña la transcripción del decreto Supremo expedido con fha. 12 de marzo ppdo., comunicado el 14 del actual bajo el Nº 2107

Dios gue. a US.

(Sr. Ministro de Guerra)

J. de D. Merino Benavente



Nº 1907 Valparaíso, octubre 16 de 1880

El Cdte. de los piquetes del Ejto. del Norte, me comunica con fha. 15 del actual lo siguiente:

La Comisaría Gral. del Ejto. y armada paga al que suscribe, los ajustes de los piquetes del Ejto. del Norte en los 1ºs de cada mes, en vez de hacerlo inmediatamente o al siguiente día de

## CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

pasado revista de comisario; este sistema, Sr. Cdte. Gral., trae perjuicios de consideración para la tropa, pues teniendo que mandar ordinariamente a Santiago de orden de US. fuertes partidas de individuos heridos o enfermos con el objeto que vayan a convalecer o por tener necesidad de camas disponibles para recibir los heridos o enfermos graves, que continuamente llegan del Norte, tienen que irse sin sus sueldos correspondientes, si la orden de traslación se da después de pasada la revista, como sucede ordinariamente, viniendo por esta causa las justas reclamaciones de estos pobres individuos por sus citados sueldos. Lo mismo sucede con los que restablecidos de sus enfermedades que se mandan al Norte a incorporarse a sus cuerpos y con los que son licenciados por inútiles, que a pesar que se les entrega sus licencias, no se le puede dar el último sueldo, por no tenerlo el que suscribe.

Otras consideraciones que omito por no alargar más esta nota, me mueven a dirigirme a US. a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva recabar del Supremo Gobierno, la autorización suficiente para que la Comisaría principal del Ejto. y Armada, ajuste la tropa de los piquetes del Ejto. del Norte existentes en esta plaza al siguiente día después de pasada la revista de Comisario o el mismo día.

Lo que transcribo a US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios gue. a US.  
Tomás Guzmán.



Santiago, octubre 20 de 1880

Informa la Comisaría principal del Ejto. y Armada en campaña.

Anótese

García de la Huerta

Sr. Ministro:

Con estos piquetes, se ha seguido el mismo sistema establecido para los cuerpos del Ejto.; pagarlos al fin de cada mes, dando este tiempo a las oficinas que pudieran tener cargo contra ellos, para pasarlos oportunamente y en la época en que acostumbran cerrar sus cuentas; pero desde que por el informe del Sr. Inspector Gral. del Ejto., con el cual se ha conformado el Gobierno, se determina que no debe hacerse descuento alguno por asignaciones u otras causas a estos indivi-

duos, no hay por qué diferir, hasta el fin del mes un pago que puede satisfacérseles, en consecuencia medio sueldo, el mismo día que se les pase la revista de Comisario, si el Supremo Gobierno lo determina.

Valparaíso, octubre 23 de 1880  
J. D. Merino Benavente



(*SOBRE CUENTAS SUBDELEGADO CARACOLES DESDE 16.II. A 31.III 879*)

Nº 94            Valparaíso, noviembre 9 de 1880

Las cuentas del Subdelegado de Caracoles por el tiempo comprendido entre el 16 de febrero de 1879 y el 31 de marzo del mismo año, fueron pedidas por esta COMISARÍA a dicho funcionario, para poder arreglar debidamente las cuentas posteriores de esa Subdelegación que obran en poder de esta oficina.

El expresado Subdelegado me dijo por telegrama de 23 setiembre último que esa cuenta la había puesto el 10 de abril del citado año a disposición del Sr. Gral. don Emilio Sotomayor, Cdte. en Jefe en aquella época de las fuerzas del litoral.

Por oficio Nº 1922 fecha 24 de dicho mes de setiembre, esta oficina pidió al Sr. Sotomayor se sirviera informar sobre lo aseverado por aquel funcionario, a lo que me contestó por nota del 27 del mismo mes, que la cuenta a que se refiere esta oficina, debía existir en poder de la Aduana de Antofagasta, a cargo de la cual libraba en aquella época sus decretos de pago.

Interrogada a su vez la Aduana por oficio Nº 69 de 28 del indicado mes de setiembre, me dice en nota Nº 776, fha. 4 de octubre ppto., haber devuelto examinadas esas cuentas a la Comandancia en Jefe el 24 de junio de 1879 y que es posible existan en el Ministerio del cargo de US. o en el de Hacienda.

En esta virtud, suplico a US., se sirva ordenar, si las cuentas de mi referencia existen en ese Ministerio, sean remitidas a esta Comisaría Gral., para poder arreglar las cuentas posteriores de la mencionada Subdelegación

Dios gue. a US.  
J. de D. Merino Benavente



*(PREGUNTA SI GRATIFICACIÓN DE TRES MESES DE SUELDO ABONADOS A LOS CUERPOS CÍVICOS LICENCIADOS, SE DAN TAMBIÉN A LOS ENFERMOS EN HOSPITALES)*

Valparaíso, abril 2 de 1881 N° 655

Por el Art. 3º del Supremo Decreto de 26 de marzo ppdo., se manda abonar tres meses de sueldo, a los Jefes, oficiales, clases y soldados de los cuerpos cívicos movilizados, puestos en receso por el Art. 1º del mismo decreto; y asistiéndome la duda de si esa gratificación deberá también ser de abono a los individuos de tropa de los mismos cuerpos que se medicinan en los hospitales a consecuencia de heridas recibidas en acciones de guerra o por enfermedades comunes, hago al Supremo Gob.º, por conducto de US. la siguiente consulta:

- 1º Si las clases o soldados heridos o enfermos que se medicinan en los hospitales pertenecientes a los cuerpos puestos en receso por el Art. 1º del decreto del 26 ppdo. Marzo, están o no comprendidos en el abono de la gratificación que acuerda el Art. 3º del mismo decreto, no obstante que deben de haber sido dados de baja de sus respectivos cuerpos, conformes al Sumo Decreto de 29 de julio de 1880.
- 2º En caso de tener derecho a esa gratificación, ¿deberá hacerseles el abono en vista de la última lista de revista pasada por los piquetes o bien se les hará ese abono a medida que vayan siendo dados de alta de los hospitales y sean licenciados del servicio?
- 3º Los oficiales de los mismos cuerpos que en las respectivas listas de revista figuren ausentes curándose en sus casas o en los hospitales de heridas recibidas en acciones de guerra, ¿tienen también opción a la gratificación de tres meses de sueldo que acuerda el recordado Art. 3º a los que se encontraron presentes a la última revista de Comisario?

Dios gue. a US.  
J. de D. Merino B.

Como es urgente la contestación que el Supremo Gob.º se sirva dar a la consulta que antecede, tengo el honor de reiterarlo a US., incluyéndole una copia de los telegramas que he dirigido a los SS. Cdts. Grales. de Armas de Coquimbo y Atacama con motivo de este asunto.

(Merino B. en nota de abril 8/80)

A Coquimbo remitió para este objeto \$38.000 sin contar enfermos



*(DECRETOS NO RATIFICADOS DEL OF. DE SECRETARÍA SR. CALDERA)*

Nº 1093 Valparaíso, mayo 28 de 1881

El Sr. Ministro de la Guerra en campaña don Rafael Sotomayor, en Decreto de 22 de febrero de 1880, nombró a don Daniel Caldera oficial de la Secretaría de dicho Ministerio con el sueldo mensual de 100 pesos pagaderos desde el 7 de enero anterior; y el Sr. Gral. en Jefe del Ejto. de Operaciones, en Decreto de 30 de noviembre del mismo año, aumentó el sueldo del mismo empleado a 150 pesos, desde el 1º de dicho mes.

No teniendo esta Comisaría conocimiento de la aprobación suprema de los citados decretos, ruego a US., se sirva ordenar se le comunique tan pronto como sea posible, a fin de legalizar este gasto.

Dios gue. a US.

Al Sr. Ministro de la Guerra

J. de D. Merino B.



*(PIDEN SUSPENSIÓN MESADAS DISPUESTAS POR EL EX CÍVICO ESMERALDA)*

Nº 1208 Valparaíso, junio 13 de 1881

Habiéndose disuelto por Supremo Decreto de 9 del actual el Batallón cívico movilizado “Esmeralda”, y ordenándose organizar un batallón de línea con la misma denominación, creo que US. haría bien ordenando suspender las mesadas impuestas por la tropa de dicho Batallón, mientras no se sepa de una manera definitiva qué individuos de ese cuerpo han entrado a formar parte del nuevo batallón y cuáles no; a fin de no cargar a este último cuerpo con mesadas de individuos que no le pertenecen, y facilitar el ajuste fiscal.

Dios gue. a US.

Al Sr. Ministro de la Guerra

J. de D. Merino B.



*(SOBRE DISOLUCIÓN DE LOS “CAZADORES DEL DESIERTO” Y MESADAS IMPUESTAS)*

Nº 1860 Valparaíso, agosto 16 de 1881

Por Decreto Supremo de 14 de agosto de 1880, fue disuelto el Batallón movilizado “Cazadores del Desierto” y como en ese decreto no se comunicase jamás a esta Comisaría, se siguieron pagando, con cargo a ese cuerpo, las mesadas que la tropa tenía impuesta en las diversas oficinas pagadoras de

CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

la Rep.; hasta que últimamente mandó suspender su pago de *motu proprio*, por ignorarse el cuerpo u cuerpos a que habían ingresado los individuos de tropa que componían ese batallón.

El indicado cuerpo fue ajustado y pagado por la Comisaría del Ejto. Expedicionario hasta fin de agosto citado, y sus fondos sobrantes, ascendentes a \$14.346,04/100 se depositaron en la misma Comisaría, según me lo hace saber ahora en carta particular el ex jefe de dicho batallón Teniente Coronel don Jorge Wood A.

Para proceder pues, a la liquidación final de dicho batallón, considero conveniente que US., se sirva impartir las órdenes del caso, para que el mencionado jefe Teniente Coronel don Jorge Wood se traslade a esta Comisaría con todos los documentos que obren en su poder relativos al mismo cuerpo. -

Dios gue. a US.

Al Sr. Ministro de la Guerra

J. de D. Merino B.



(SE RECIBEN \$200.000 Y SE REMITEN AL NORTE SIN SABER TODAVÍA CON QUÉ OBJETO)

En Noviembre 17 del 81 se suben; el fletamiento del Itata de 18 a 20 mil pesos y el del Laja de 20 a 25 mil Id., comunica la Intendencia Gral. del Ejto. y Armada en campaña.

(COPIA DEL CONTRATO PARA EL FLETAMIENTO DE TRES BARCOS DE CIA. SUD. AMERICANA DE VAPORES)

Comandancia Gral. de Marina N° 919

Valparaíso, 13 de mayo del 79

Por el Ministerio de Marina, SE., ha decretado ayer lo que sigue:

N° 482.- En vista de la precedente nota y del documento adjunto, se autoriza a la Comandancia Gral. de Marina para que celebre con la Cía. Sud. Americana de Vapores un contrato de arrendamiento de los vapores "Itata" "Loa" y "Rimac" bajo las siguientes condiciones:

- 1º La Cía. Sudamericana de vapores da en arriendo para el servicio del Estado los vapores "Loa" "Itata" y "Rimac" por el término de 6 meses a contar de esta fecha.  
Puede darse por cualquiera de las dos partes contratantes, por terminado este contrato antes que expire el término de los 6 meses, si antes se concluye la guerra que actualmente existe entre Chile, Bolivia y el Perú, entendiéndose por concluida la guerra cuando pueda navegar libremente la bandera chilena por el litoral de las tres Reps.

DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

Si la devolución de los vapores se verifica en el curso de un mes se tendrá el mes comenzado por mes completo de servicio.

- 2º El canon de arrendamiento mensual por cada vapor será de 18.000 m/cte., pagaderos a la conclusión de cada mes. Entendiéndose por moneda corriente el oro o plata selladas o papel de curso forzoso, siempre que esta se estime a lo menos al tipo de 33 peniques por peso sobre Londres a 90 días vista según la tabla y cambio fijado por el banco Nacional de Chile. Si este tipo de cambio fuere más bajo que 33 peniques el Gobierno abonará la diferencia a la Cía.
- 3º.- Es de cuenta de la Cía. el pago de sueldos de los empleados de cada buque y atender a los gastos de administración o provisión de todos sus departamentos, excepto el carbón que será suministrado por el Gobierno de su cuenta.
- 4º El mando de los buques en tiempo ordinario corresponde a los capitanes respectivos, pero en caso de un combate tomará el mando el oficial de la nación que estuviera a bordo con este objeto.
- 5º.- El Gobierno abonará a la Cía., cuando los vapores transporten tropas o gente por su cuenta, a más del arriendo estipulado, un peso al día por cada pasajero de cámara y 50 centavos por cada uno de cubierta. Si la tropa o pasajeros hicieren una sola comida a bordo en el día de salida o en el de llegada, abonará por ese día la mitad del precio.
- 6º.- Se fija a los referidos vapores el valor de 57.000 libras cada uno, de cuya suma responde el Gobierno, en los casos de apresamiento, pérdidas o averías por causas de guerra, con arreglo al Art. 4º del contrato de 5 de mayo de 1874.
- 7º.- Las reparaciones de las averías motivadas por causa de guerra se harán por cuenta del Estado.
- 8º.- El pago del valor de cualquiera de los buques en caso de pérdida, lo hará el Gobierno dentro de los 30 días siguientes de la fecha que se tenga conocimiento oficial del suceso en letras sobre Londres a 90 días plazo o en moneda corriente al cambio de plaza.

Redúzcase el pte. contrato a escritura pública.

Tómese razón y comuníquese.- Lo transcribo a US. para su conocimiento y a fin de que procedan a hacer extender la correspondiente escritura pública de arrendamiento de los vapores que se expresan.

Dios gue. a US.

E. Altamirano



CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

*(PIDE SE DECRETE DEVOLUCIÓN DE MEDIO SUELDO NO PAGADO A ENFERMOS DEL CHILLÁN)*

Nº 3340 Valparaíso, diciembre 19/881

Los individuos de tropas del Regto. cívico movilizado CHILLÁN que indica la relación adjunta, han permanecido en el cuerpo de depósitos y reemplazos de esa capital desde diciembre de 1879 hasta julio inclusive del pte. año, y por consiguiente han recibido en él como lo certifican los BB MM de la Tesorería Gral., los medios sueldos que como a enfermos o heridos les corresponde, según decretos Supremos de 20 de marzo y 29 julio último del año ppdo.

Como además, aparece del examen minucioso que se ha hecho del archivo de esta oficina, que no se ha decretado por el Gobº. devolución del otro medio sueldo a dichos individuos, creo que US., haría bien en dar las órdenes del caso para que esta Comisaría pueda hacer esas devoluciones, si así lo cree US. por conveniente.

Dios gue. a US.

Al Sr. Ministro de la Guerra

J. de D. Merino B.



*(LA CARGA QUE REMITA INTENDENCIA AL NORTE DEBE EXIMIRSE DE REVISIÓN POR LAS ADUANAS; LA DE ARICA, NO LO HACE ASÍ)*

Nº 2087 Valparaíso, diciembre 22 de 1881

El Comisario del Ejto. de Reserva en Tacna, en oficio de última fha. me da cuenta del reconocimiento que por la Aduana de Arica se hace de la carga que envía esta Intendencia Gral., para el servicio del Ejto. que opera en aquel territorio.

Aparte de estar la carga del Gob.º exceptuada del reconocimiento que se exige para el despacho de Aduana, es por demás perjudicial efectuar este trámite en los artículos que se envían para el servicio del Ejto. y cuya urgente necesidad en muchos casos, aconseja para ellos la ausencia de todo entorpecimiento y por el contrario, prestación del mayor número de facilidades posibles.

Me permito pues, recomendar a US. la conveniencia de impartir las órdenes correspondientes al Administrador de la Aduana de Arica para despachar en lo sucesivo libre de la formalidad antedicha, la carga que se envía por esta Intendencia Gral., para el servicio del Ejto.

Dios gue. a US.

Al Sr. Ministro de la Guerra

J. de D. Merino B.



Santiago, diciembre 24 de 1881

Informe del Superintendente de Aduanas.

Aldunate

Superintendente de Aduanas

Nº 977 Valparaíso, 27 de diciembre de 1881

Informe a la brevedad posible el Administrador de la Aduana de Arica. Anótese

Por el Superintendente

Vergara

Juvenal Guzmán.

Sr. Superintendente:

Mientras permaneció en Tacna el Ejto. de Operaciones del Norte, esta Aduana no tomó ingerencia alguna en el despacho de la carga destinada a la Intendencia Gral. del Ejto. Después de aquella época, tanto el Jefe político de Tacna don Eusebio Lillo, como el Jefe del Ejto. de la Reserva, don Luis Arteaga, me ordenaron de un modo verbal, pero terminante, que dispusiera lo conveniente a fin de que la Aduana tomara cabal conocimiento de la carga que se embarcase o desembarcase en Arica, por cuenta de la Intendencia del Ejto. Esta medida tenía por objeto prevenir los abusos que a la sombra de esa oficina pudieran cometerse.

En esta virtud y de acuerdo con la Cdcia. de Armas de este puerto se dictó una disposición para que el empleado de la Intendencia del Ejto. residente en Arica, cada vez que tuviera necesidad de embarcar o desembarcar alguna carga, pasara un parte a la Aduana expresando la cantidad de bultos, clase de estos y contenido Gral. para su inmediata entrega por el resguardo.

Esta medida sencilla y de fácil tramitación, no ha dado ni puede dar ocasión a demora o entorpecimiento de ninguna especie y llena el propósito de los Jefes civil y militar de Tacna.

Con motivo de haberme informado últimamente por conducto del Gobernador de este puerto y actualmente a la vez Cdte. de Armas que el empleado a cargo hoy de la Intendencia del Ejto. se mostraba quejoso de que en el resguardo se hacía abrir cada bulto, para reconocer su contenido, tomé las indagaciones del caso y de ellas resultó que desde el tiempo en que la Aduana comenzó a ejercitar la medida en cuestión únicamente se ha abierto un solo bulto.

A consecuencia de esto mismo dirigí al Jefe del Resguardo con fha. 12 de diciembre último la siguiente nota:

## CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

“Impuesto del contenido de su oficio N° 183 de fha. de hoy, digo a Ud. lo siguiente: La operación de tomarse razón por la Aduana de la carga que se embarque o desembarque por cuenta de la Intendencia del Ejto., obedece a dos propósitos: 1° Tomar conocimiento por punto gral. en cumplimiento de la ley del ramo de todo artículo o especies que se exporte o introduzca por este puerto; y 2° Evitar por este procedimiento cualquier abuso que pudiera cometerse en ejercicio de los intereses fiscales. Siendo que la carga desde que se trata viene por cuenta del gobierno y destinadas a oficinas de su dependencia, es indudable que el peligro de abuso es remoto, pero no imposible. A virtud de esta consideración y en vista de ser de esta clase de carga compuesta de artículos especiales y de un embalaje conocido, el reconocimiento de ella debe hacerse con prudencia y circunspección del caso. Así no cabe duda acerca de que no hay necesidad de hacer abrir para su reconocimiento los fardos de pasto, los sacos de cebada, líos de charqui y otros bultos semejantes, pero si se trata de una partida de cajones con mercaderías generales, bastará hacer abrir uno de cada clase, únicamente para constatar la identidad del contenido. Por los demás debe atenderse esta clase de despacho con la debida puntualidad y dársele preferencia sobre cualquiera otro, aún en horas y días de extraordinarios sin esperar ese Resguardo previa habilitación de esta Aduana.

En casos excepcionales y urgentes, bastará que el Inspector de la Comisaría presente a Ud. o al que lo reemplace el parte dirigido al infrascrito, para que ese Resguardo permita la operación solicitada previo los demás trámites, dando cuenta a esta Administración en primera oportunidad de la ocurrencia y acompañando el documento respectivo”.

Es cuanto tengo que informar a US. sobre este particular.

Arica, enero 7 de 1882

Franc.º A. Medina

Sr. Ministro

N° 11.- Ni en la legislación aduanera del Perú ni en la de Chile existe disposición alguna que exima del reconocimiento e inspección correspondientes de los bultos que contienen mercaderías de propiedad del Gobierno.

Entre nosotros, cuando se trata de objetos delicados o que por cualquier otro motivo especial no convenga reconocer, se ordena por un decreto expreso entregarlos sin llenar ese requisito.

En mi concepto, el sistema adoptado por el Administrador de Aduana de Arica, y la manera prudente y expedita con que ha estado observando, salvan por completo las dificultades que con tanta razón desea evitar el Sr. Intendente Gral. del Ejto., y creo que no debe hacerse innovación alguna sobre el particular.

Es cuanto tengo que informar a US.

Superintendencia de Aduanas, Valparaíso enero 18/882

Miguel Carreño.



*(EL 22 JUNIO 81 SE COMISIONÓ AL INGENIERO STUVEN PARA RECONOCER MÁQUINAS TRAÍDAS DEL PERÚ)*

*(Ley de recompensas a las viudas e hijos legítimos)*

Comisaría Gral. del

Ejto. y Armada en campaña

Nº 237

Valparaíso, enero 25 de 1882

La Ley de 22 de diciembre del año ppdo. dispone en su Art. 20 que las viudas e hijos legítimos, y en defecto de estos la madre viuda de los SS. Jefes oficiales e individuos de tropa del Ejto. y Armada, que recibieron pensión en conformidad a la Ley de 26 de diciembre de 1879, podrán continuar recibéndolas hasta por el término de un año, debiendo esas personas hacer valer sus derechos a la nueva pensión, dentro del plazo indicado, como lo dispone también el Art. 32 y el Art. 21 de la misma ley, acuerda por el término de 5 años a las familias de los Jefes oficiales e individuos de tropa, que actualmente disfrutaren de asignaciones o mesadas, con arreglo a la Ley transitoria de 26 de diciembre de 1879 y que no estuvieren comprendidas en el Art. anterior por una pensión equivalente a la tercera parte del sueldo del deudo fallecido. De modo pues, que según la ley citada, las pensiones o mesadas que se pagan en conformidad a la de 26 de diciembre de 1879, se dividen en dos categorías; una que seguirá percibiendo su pensión íntegra por el término de un año y que comprende a las viudas e hijos legítimos y a las madres viudas, y la otra que continuará percibiéndolas por el término de 5 años, pero limitada como máximun a la 1/3 parte del sueldo del deudo fallecido.

Como lo prescrito en la Circular de ese Ministerio fha. 17 del pte. mes, se halla, en mi humilde opinión, en desacuerdo con las disposiciones de la ley a que acabo de referirme, desearía saber esta Comisaría para amoldar a ella sus procedimientos sobre la materia, si es la opinión del Gobierno reducir, sin excepción alguna a la tercera parte del sueldo de los deudos fallecidos, limitándolas también hasta por el término de un año, todas las pensiones o mesadas que se pagan hoy a las familias de los Jfes., ofls., e individuos de tropa del Ejto. y Armada y de la Guardia Nacional movilizada.

Hago a US. esta consulta, porque seguramente las personas favorecidas por los Arts. 10 al 19 inclusive de la precitada Ley del 81, han de pretender continuar recibiendo por todo el pte. año y en conformidad a lo dispuesto en el Art. 20, las pensiones que se hallan en posesión y que deben su origen a la Ley

CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

transitoria de 26 de diciembre de 1879, así como las familias a quienes no favorezca los arts. anteriores y que igualmente gocen de pensión con arreglo a la misma ley, han de pretender también, con arreglo a la misma ley en conformidad al Art. 21, percibir por el término de 5 años la pensión equivalente a la tercera parte del sueldo de que gozaban sus deudos.

Ruego a US. se sirva dar una pronta contestación a la pte. consulta, en razón de hallarnos a mediados del mes y han de desear los interesados percibir sus pensiones al principio del mes entrante.

Dios gue. a US.

Al Sr. Ministro de la Guerra

J. de D. Merino B.

*(SOBRE SUELDO DE CAPELLANES Y GRATIFICACIONES DE RANCHO)*

C.G. del E. y A. en C.

N/66 Valparaíso, mayo 23 de 1882

Por D.S. de 8 de julio de 1879 se acordó dar por toda remuneración a los Capellanes que prestaban sus servicios en el Ejto. en campaña, la gratificación de treinta pesos para gastos de rancho que gozaban los Jefes de ese Ejto., por Decreto de 6 de marzo de dicho año; y por disposición S/ de 31 de diciembre de 1880, que organizó el servicio religioso del mismo Ejto., se fijó al sueldo de \$100 al capellán mayor y el de \$ 75 a cada uno de los capellanes de división o ambulancia. Posteriormente y por D./S. de 31 de marzo de este año, se hizo extensivo a todos los capellanes que prestaban sus servicios al Norte de Antofagasta, el sueldo señalado a los del Ejto. de Operaciones, por el mencionado Decreto de 31 de diciembre de 1880.

Esta Comisaría Gral., juzgando derogado por el último el primero de los decretos citados, ha dado orden a sus sucursales de no abonar a los capellanes la gratificación de rancho aludida, mientras se consulta al S. Gobierno sobre el particular.

Sírvase US., decirme, en consecuencia, tan pronto como lo tenga a bien, si las instrucciones impartidas están en completa conformidad con las miras del Gobierno.

Dios gue. a US.

Al Sr. Ministro de la Guerra

J. de D. Merino B.

El Batallón Cívico de Artillería de Iquique, s/decreto de 22 de V.82 permaneció sobre las armas desde el 17 de octubre hasta el 10 de noviembre inclusive del año 81.



(SOBRE PROPUESTAS ABIERTAS PARA EL EJTO. EXPEDICIONARIO EN AREQUIPA)

Nº 35            Valparaíso, enero 4 de 1884

El Delegado de la Int. Gral. en Arequipa en nota Nº 32 de 23 de diciembre del año pppo., me comunica lo que sigue:

“Como lo prometí a US. por mi cablegrama de ayer, paso a darle cuenta de los acontecimientos que tuvieron lugar antes de la apertura de las propuestas para la provisión de carne.

El domingo 9 del corriente entre las 8 y 9 de la noche, fui a saludar al Sr. Coronel Velásquez a quien encontré solo, pero pocos momentos después entraron otras personas, entre ellas el Sr. Coronel don Estanislao del Canto. Conversando con este último, a poco rato me dijo con aquella galantería que le es peculiar, que había escogido mi propia oficina, para el acto que debía tener lugar al día siguiente; pero como aún no había acordado la hora, su encuentro conmigo era muy oportuno, para proceder de común acuerdo.

US., se imaginará fácilmente la cara que puso su Delegado al oír semejante discurso, pues no comprendí lo que quería decirme. Después de las explicaciones consiguientes e impuesto el Sr. Coronel Canto de que a mí no se me había comunicado nada, pidió al Sr. Cdte. Bulnes me facilitara la transcripción de su nombramiento, y como este señor lo andaba trayendo consigo, me la pasó en el acto. No podía dar crédito a lo que leía y tuve que hacer un poderoso esfuerzo sobre mi mismo para ocultar mi indignación. Guardé silencio y pedí a mis dignos amigos que no se ocuparan más del asunto hasta que se retirasen las personas extrañas.

Una vez solo el Sr. Coronel Canto hizo pte. al Sr. Coronel Velásquez que yo no había recibido copia del decreto que nombraba la comisión. Este último Jefe se mostró sorprendido y me aseguró que al día siguiente y a primera hora se me comunicaría. Entonces me permití hacerles las observaciones del caso manifestándoles que yo era la única autoridad competente para entender en esos asuntos, puesto que era el representante legal de US., y que si llevaba a efecto lo ordenado la Delegación no tenía razón de ser, que antes que permitir se invadieran mis atribuciones, yo me retiraba. El Sr. Coronel Velásquez me replicó que él no hacía otra cosa que dar cumplimiento a las órdenes que el Sr. Gral. en Jefe le había transmitido por el cable; y que me entendiera amigablemente con los miembros de la Junta.

Al día siguiente a las 12 M. como no había recibido la transcripción del citado decreto, y como se acercaba la hora que por los avisos había fijado para la apertura de las propuestas, 2 p. m. temí que se suscitase algún conflicto serio, lo que siempre he tratado de evitar por considerarlo indecoroso al buen nombre del Ejto. de Chile, sobre todo en territorio extranjero, pues estos asuntos es imposible impedir que se hagan públicos. En consecuencia, me fui a ver con el Sr. Jefe de la División y le expuse que a pesar de lo avanzado de la hora, aún no había recibido el decreto, y entretanto las cosas seguían su curso natural,

puesto que a mí no se me había comunicado nada oficialmente. El Sr. Coronel ordenó al Aydte. Sr. Bulnes que averiguara por qué no se me había remitido el día anterior a mi oficina, y después en la mañana de que habló y finalmente se encontró en la Secretaría y me fue entregada a presencia del Sr. Coronel.

Me impuse nuevamente de su contenido y entonces dije al Sr. Jefe de la División que mi carácter de Delegado de la Intendencia Gral., ni mi propia dignidad me permitían formar parte de una junta presidida por otro y que iba a entender en asuntos que a mi solo y exclusivamente me correspondían, que por lo tanto, no asistiría a la Junta y que desde luego protestaba de todo lo que ocurriese.

El Sr. Coronel me repitió que no hacía sino cumplir con las órdenes del Sr. Gral. en Jefe, que era muy ajeno a entrar en choques con las autoridades y terminó pidiéndome que arbitrase algún medio para zanjar la dificultad.

Entonces le hice pte. que por mi parte no tenía el menor inconveniente para admitir la junta con tal que fuese como a presenciar la apertura de las propuestas, sin voz ni voto, dejándome en plena libertad para resolver lo que estimase más conveniente, que mis actos eran públicos; que no temía las miradas de nadie y que sería una garantía para mí, el tener siempre tan dignos testigos en todos mis procedimientos.

El Sr. Coronel Velásquez aceptó con placer esta indicación y en el acto ordenó al Cdte. Bulnes, que estuvo pte. durante la entrevista, que comunicara a los demás miembros lo que se acababa de resolver.

El Cdte. don Exequiel Fuentes renunció al cargo y fue reemplazado por el de igual clase don Antonio González.

A las 2 en punto de la tarde se abrieron las propuestas. El acta que obra en poder de US., expresa el papel que desempeñó la Junta.

Como US. podrá juzgar por la descarnada relación que precede, mi conducta ha sido enérgica y conciliadora a la vez; no se ha hecho sino lo que yo he querido y el incidente terminó quedando el que suscribe en perfecto estado de relaciones con la autoridad militar. Tengo la íntima persuasión de que en el futuro no volverá a repetirse un hecho semejante, pues el ensayo ha dado un triste resultado.

Adjunto a US. bajo el N° 1 copia textual del Decreto del 7 del cte. mes que ha dado margen a esta larguísima explicación y que para mi solo importa el abandono de trabajos serios de que tenía que ocuparme y me veo obligado a dejar para otro vapor, por no alcanzarme el tiempo para más.

Las bases del contrato las remití a US. con mi nota fha. 25 de noviembre último. Adjunto a US. una nueva copia bajo el N° 2. Estas bases son iguales a las del contrato celebrado en el Callao con el actual proveedor, don Mario Romanet, salvo las modificaciones locales, y las adopté después de maduro estudio

y de acuerdo con el Sr. Gral. en Jefe US. debió haberlas recibido el 4 del corriente mes, es decir 6 días antes de la apertura de las propuestas, y como US., no me hiciera ninguna observación sobre ellas, supuse como era natural, que hubieran merecido su aprobación.

La noticia de la cesación del contrato Olivos se hizo pública con mucha anticipación y, sin embargo, no hubo un solo interesado que se acercara a mi oficina a averiguar si podría entrar en el negocio. Los avisos pidiendo propuestas se hicieron con profusión, fijándose en las esquinas de la ciudad y publicándose en el diario; pero nadie ocurrió a informarse de las condiciones. Esto no me sorprendió, porque lo sabía de antemano, pues ya conocía el extraño carácter de la localidad y el desdén con que ha mirado todos los negocios con el Ejto. De las cinco propuestas presentadas, solo tres son genuinas, la de Olivos, la de Peña y la de Romanet; las otras dos son como lo he sabido después, lo que vulgarmente se llama "palos blancos". No hubo, pues, ni una sola propuesta presentada por comerciantes del país.

El Sr. Gral. en Jefe me dijo que creía muy difícil que la ocupación se prolongara por más de 4 meses y en vista de esto se determinó hacer el contrato por 6 meses; sin embargo, para ponerme a cubierto de todo evento, en los avisos que publiqué, me reservé el derecho de no aceptar ninguna propuesta si así lo creía conveniente, pero como la propuesta del Sr. Romanet, es sin disputa muy ventajosa, la acepté previa aprobación de US.

A propósito de este asunto ayer en la tarde recibí del Sr. Gral. en Jefe el telegrama siguiente:

"¿Por qué motivo se persiste en tomar carne a 13 centavos cuando Romanet ofrece a 9? Este ha depositado como garantía 20.000 soles plata en un banco; tengo en mi poder boleta de consignación.

Mi contestación fue la que sigue:

"No se persiste en tomar carne a 13 centavos sino que Romanet no ha justificado aún el depósito de garantía y que se necesita previamente la aprobación de la Int. Gral. para firmar el contrato".

Por otra parte Romanet no podrá principiar a suministrar la carne antes de 20 días, según me lo ha dicho".

Me abstengo de comentar los términos que el Sr. Gral. en Jefe ha tenido a bien emplear en su cablegrama, porque a US. consta que son injustos, y si llamo la atención de US., sobre el particular es solamente para que vea US., lo que uno tiene que soportar en el desempeño de este cargo, pero ni el Sr. Gral. en Jefe ni nadie me hará inclinar la frente que llevo muy alta.

Respecto del contrato lanchas y liquidación de cuentas con los proveedores, en mi nota del 16 que rige, N° 31 di a US. cuenta de lo que había hecho.

## CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

La desocupación de la ciudad tuvo lugar el 21. Mi oficina queda instalada en el hotel de la estación principal, que como he dicho a US. en otra ocasión, está fuera de la ciudad.

La pieza que me ofreció el Administrador del Ferrocarril en el edificio de la estación, resultó ser demasiado pequeña sin contar con muchos otros inconvenientes que la hacían inadecuada al objeto.

El servicio en Gral., se hace con regularidad.

Lo transcribo a US. para su conocimiento, cumpliendo con lo expresado a US., en la nota de esta Intendencia Gral. Nº 1856 de 21 de diciembre próximo pasado.

Dios gue. a US.

Al Sr. Ministro de la Guerra

J. de D. Merino B.



*(PIDE MONEDA SENCILLA PARA PAGO EJTO. EXPEDICIONARIO A AREQUIPA)*

Nº 262      Valparaíso, 12 de febrero de 1884

El Comisario de Arequipa, con fecha de ayer, dice por cablegrama a la Comisaría Gral., lo siguiente:

“DE TINGO” Recibido cablegrama de US. fcha. 5. En lo sucesivo haré como US. indica. Si antes no me he dirigido a US. manifestándole las necesidades del servicio, ha sido porque conformándome con instrucciones recibidas de la Int. Gral., en noviembre del año ppdo., debía dirigirme al Delegado, y así lo he hecho. Entiendo que la Delegación ha pedido a US. 400 mil pesos, que es la suma que más o menos se necesita actualmente para pago de ajustes de cuerpos y otros gastos. Esta cantidad la pidió el Delegado, parte en plata y parte en billetes. Posteriormente ha solicitado de US., que la remesa se haga toda en plata fuerte, fundándose en la depreciación de nuestro billete, pero nada ha dicho a US. de moneda divisionaria. Sobre uno y otro punto me permito hacer a US. las observaciones siguientes: Cuando en vez pasada solicitó a esta Comisaría el envío de \$30.000 en moneda divisionaria, parece que US., estimó exagerada esta; sin embargo, encarezco nuevamente a US. la urgente necesidad de su envío, hasta conveniencia de \$15.000 a lo menos, pues no he tratado de llenar con esta suma simplemente las necesidades de cambio, sino la de satisfacer las exigencias de poblaciones como Mollendo, Puno, Arequipa y Villas circunvecinas, donde actualmente se hallan acantonadas nuestras tropas, y en donde se puede decir es absorbida nuestra moneda sencilla. En corroboración de lo expuesto, puedo asegurar a US., que no existe ni he visto hasta ahora, una sola moneda de uno, 2 o 5 centavos. Sería pretensión inconsiderable de mi parte pedir de las primeras, siendo moneda nominal y local de la nación que la emite, fuera de ahí no tiene ningún valor. En cuanto a la moneda de 5, 10 y 20 centavos, que

son las que solicito, si US., las manda febles, sucederá lo que hasta aquí ha acontecido, que nuestra moneda de a 20 cts. corre en el comercio por 15 cts.; respecto a nuestro billete debo decir que se halla en peor condición desde nuestra llegada, a pesar de las providencias tomadas por el Cuartel Gral., el billete del valor de \$1 no es admitido sino por 80 cts. en las casas de comercio y por 70 en la recova y compras al menudeo. Si como digo a US., esto ha acontecido desde los primeros tiempos de la ocupación, o en que el Sup. Gob.º de Chile tomó posesión de la Aduana de Mollendo, y que mediante a pagos de derechos a peruanos tenía necesariamente el billete chileno algún valor, aunque muy despreciado, ahora que la Aduana de Mollendo ha sido entregada al Perú y que en el pago de derechos de importación y exportación debe hacerse en plata fuerte, es de suponer que nuestro billete sufra una depreciación en el mercado de un 40 o 50%.

Como esta situación es, a mi juicio, el origen de las deserciones que hay en el Ejto., y es causa del clamor gral. que levanta en todos los cuerpos desde Cdte. hasta soldado, si es posible que mi palabra tenga algún eco aunaría mi voz a todos ellos, a fin de que US. por conducto de la Int. Gral. que US. dignamente preside, en atención a las consideraciones expuestas, se digne recabar del Sup. Gob.º la suficiente autorización para que los pagos por sueldos que deban hacerse en el Ejto. y demás empleados de su dependencia, se hagan por esta Comisaría en plata fuerte a contar desde el pte. mes de febrero, y nada más por el tiempo que dure la pte. ocupación, si US. tiene pte. que nuestra estadía probablemente es bien corta, que esta medida no sería una novedad que se introduciría en el servicio y que el Sup. Gob.º otorgara esta concesión, no sería, en mi entender sino un acto de equidad para relaciones de nuestras pérdidas; creo que en vista de estas consideraciones y más que todo, si las encuentra aceptables, en las de mayor fundamento con que el Sr. Int. Gral. pudiera apoyarlas, creo que repito, el Sup. Gob.º ni US., llevará a mal el que por mí parte suscriba una petición que a mi juicio, la considero tan justa como razonable. En todo caso creo cumplir un deber al manifestar a US. y por su digno conducto al Sr. Int. Gral. lo que acá ocurre; para que con mejor acierto y previa las indagaciones e informes que se sirva tomar para mayor esclarecimiento de los hechos que expongo, resuelva lo que fuere de su superior agrado”.

Al transcribir a US., el precedente cablegrama, me permito manifestar a US. que esta Int. Gral. abunda de las mismas consideraciones emitidas por el Comisario del Ejto. de Arequipa, y en esta virtud espero que si US., lo tiene a bien, se sirva disponer que los pagos que se efectúen al Ejto. en esa localidad sean hechos en plata fuerte.

Si US. expidiera una resolución en este sentido, esta Int. agradecería que a la vez se sirviera impartir las órdenes del caso para que sean entregadas a esta oficina, con ese objeto 15.000 pesos en moneda divisionaria de 5, 10 y 20 centavos de 0.09 de fino.

Dios gue. a US.

Al Sr. Ministro de la Guerra

J. de D. Merino B.



CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

Con fecha 17 de junio, nota N° 1185 se entrega al habilitado del Rengo una libranza contra la Tesorería de Caupolicán por \$60.579,36 alcance líquido del ajuste de dicho batallón hasta de fecha de su disolución. Se comprende en ella la gratificación de tres sueldos a Ofs. y tropa mandados a pagar por D.S. de 10.VI .- Nota de la Int. Gral. de Valparaíso, de la fha. arriba indicada.

Firma Merino B.



*(PIDE NO INNOVAR SOBRE OFS. QUE DEBEN PAGAR LAS GRATIFICACIONES 3 SUELDOS CONCEDIDOS A LA G.N. DESMOVILIZADA)*

Valparaíso, 26.VIII.884 .- N° 1868

Sr. Ministro de la Guerra

Se ha recibido en esta Comp. Gral. el Dto. Supremo fha. 18 del pte., mes sec. 2ª. N° 1553, que ordena entregar por la Tesorería Fiscal de Talca, al habilitado del batallón movilizado del mismo nombre, la suma de \$8.109, para atender al pago de la gratificación de 3 meses de sueldo, que corresponde a 177 individuos de tropa licenciados del expresado batallón. El mismo decreto ordena también imputar dicha suma a los ítems 18, 19, 20, 21 y 24 de la partida 36 del Presupuesto de Guerra vigente.

Como está ordenado por Dto. Supremo fha. 7 de mayo de 1881, que los pagos por gratificaciones de 3 sueldos lo hagan las Tesorerías Fiscales de la Rep., con cargo a esta Comisaría Gral., conviene al mejor servicio no hacer innovación alguna a este respecto para dejar reconcentrado así en una sola oficina los abonos que por esa causa se hagan a los SS. Jefes oficiales e individuos de tropa de la Guardia Nacional movilizada. De esta manera también se hallará la Comisaría Gral. en aptitud de poder informar con acierto, las innumerables solicitudes que han de presentarse reclamando el abono de esas gratificaciones.

Agradeceré pues, a US., se sirva tener pte. lo expuesto en esta comunicación, al expedirse por ese Ministerio decretos análogos al de que me cupo.-

Dios gue. a US.

J. de D. Merino B.

La Comisaría es, como US. no ignora, una sección de la Int. Gral. del Ejto. y convendría, por lo tanto, que se encargase a esta Int. y no a la Comisaría de llevar a cabo el pago de los cuerpos del Ejto. que regresan del Perú.

MB.



(PAGOS DOBLES POR OMITIR EL RODAJE DE LA INTENDENCIA GRAL.)

Valparaíso, 9 de agosto de 1884.- N° 1947

Sr. Ministro de Guerra

Ruego a US. se sirva tener pte. mi nota N° 1868 de fha. 26 del mes ppdo. al expedir decretos de pagos por otras oficinas que tengan relación con los cuerpos del Ejto. que regresan de la campaña, como no dar curso a pedidos que se le hagan a cuenta de haberes de los mismos, sin anuencia previa de esta Int. Gral. que está encargada de ajustar y liquidar a dichos cuerpos.

Hago a US. esta advertencia a propósito del Decreto Supremo expedido el 2 del pte. mes N° 1693 que manda entregar \$50.000 al Cdte. del batallón Curicó, a cuenta de los haberes de este cuerpo; porque a este mismo Jefe se habían entregado ya igual suma de dinero por la Comisaría Gral. a cuenta de los mismos haberes. Siguiendo pues este orden de cosas, nos exponemos a entregar mayor suma que la que corresponde y a no tener reconcentradas en una sola oficina todas las operaciones que se relacionan con el ajuste y pago de estos cuerpos.

Dios gue. a US.  
J. de D. Merino B.



(PROPONE ENAJENAR GANADO PROPORCIONADO POR LA SOC. NAC. DE AGRICULTURA)

N° 2016 Valparaíso, agosto 21 de 1884

Sr. Ministro de Guerra

De las cuentas pasadas a esta Intendencia Gral. por la Sociedad Nacional de Agricultura, correspondientes al mes de julio último, aparece en poder de dicha Sociedad una existencia de 291 caballos y 12 mulas, de propiedad del Supremo Gobierno, que fueron adquiridos para la remonta del Ejto. Expedicionario.

Según se demuestra de los comprobantes acompañados a esta oficina por la Soc. Nacional, dichos animales originan un gasto mensual de \$454,50 por talajes. Si estos animales hubieran de permanecer por mucho tiempo más en la situación en que hoy se encuentran, cree esta Intendencia que sería más ventajoso que se procediera desde luego a su enajenación; y para el caso que hubiera más tarde que suministrarlos a

CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

los cuerpos, se procedería nuevamente a su adquisición, y de esta manera se habría abonado al Fisco una suma no despreciable.

Sin embargo, US. con mejor criterio, resolverá lo que estime conveniente.

Dios gue. a US.  
J. de D. Merino B.



Balance de la existencia en los Almacenes de la Int. Gral.

Nº 2035 Valparaíso, agosto 23 de 1884

Sr. Ministro de Guerra

Paso a satisfacer el deseo de US., de tener una valorización de los artículos existentes en los Almacenes de la Intendencia Gral. en 31 de julio ppdo., determinando en el lugar correspondiente aquellos que ha comprado dicha oficina en los meses corridos del pte. año y aquellos que han sido recibidos de la Tesorería Fiscal de Santiago, ya en forma de vestuario hecho, o bien de contratos celebrados en Santiago, por el Ministerio de Guerra, y cuyo importe ha sido pagado aquí por la Comisaría Gral.:

9.645	Blusas paño gris como sigue:			
1.939	Confección Fábrica Tejidos de Santiago			
5.788	Paño francés, contrato Ministerio de Guerra			
200	“ “ fer			
48	“ “			
1.670	Bellavista, x todo a	\$7	c/u son	67.515
3.457	Blusas paño azul francés	\$7	c/u son	24.199
2.809	Id. para licenciados confección costo	1.50	“ “	4.243.5
24.784	Id. brin	2	“ “	49.568
7.723	Pares botas amarillas para infantería	3	“ “	25.169
154	“ “ negras “ “	3	“ “	462
55	“ “ amarillas para caballería	4,50	“ “	247,5
494.019	Botones chicos de metal	0,02	“ “	9.880,38
1.232.000	“ grandes de zinc	0,50	gruesa	4.277,77
63.100	“ chicos de zinc	0,50	“	2.163,54
231.144	“ de hueso para camisas	0,085		136,44
41.078	Brin angosto para ambos			
44.796	“ ancho para forros precio medio	0,20		17.175

DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

885	Capotes paño gris	9,50		8.388,50
25.840	Camisas tocuyo	1.000		25.840
25.523	Calzoncillos	0,80		18.818
5.960	Caramayolas de lata	0,60		3.576
5.445	Correas para caramayolas	0,50		1.633,50
801	Cananas	1,80		1.441,80
9.866	Corbatines satín	0,25		2.456,50
174	Dormanes paño azul artillería Nº 1	8		1.392
200	“ “ “ “ Nº 2	8		1.600
407	“ “ “ Carabineros	8		3.256
49	“ “ “ Cazadores	8		392
2.093	Ms. dril blanco	0,50		1.046,50
686	Frazadas pares	4		2.744
2.000	Id. gris amarillas	3		6.000
			<i>Suma a la vuelta</i>	279.592,33

10.000	Guantes de algodón A	0,25		2.250
6.615	Kepies paño azul	1		6.615
12.470	“ “ garance	1		12.470
1.487	“ “ gris	1		1.487
2.031	“ “ de brin	0,25		507,75
4.201	Morrales para tropa	1,10		4.621,10
575	“ “ caballos	0,85		488,75
18.794	Metros paño como sigue:			
3.095	Paño azul oscuro francés a	3,30		10.213,99
8.745	“ gris fer a	3,07		26.849,91
6.306	“ “ azulado a	3,07		19.360,64
648	“ plomo peruano tomado al enemigo			
4.181	Mts. paño garance	3,25		13.588,54
5.622	Ponchos – frazadas Bellavista, que han reemplazado al capote en la campaña a	3,75		21.195
113	Sillas de montar	30		3.090
1.195	Sacos de limpieza	1,20		1.434
40.849	Metros de tocuyo	0,20		8.169,90
19.828	Viceras charoladas	0,22		4.362,16
152	Pares de zapatos	2		304
21.005	Ms. Osnaburgo traído de Europa	0,19		3.990,95
2.718	Porta capotes	0,50		1.359
9.026	“ fusiles	0,30		2.707,80
1.254	Porta mosquetones	0,30		376,20
62.016	Números de metal	0,02		1.240,32
324	Pantalones paño azul para artillería	5,75		1.863

CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

450	“ “ “ “ Carab. Yungay	5,75		2.587,50
11	“ “ “ “ Infantería	4		44
12.057	Pantalones paño gris como sigue:			
	8.107	Pares gris común		
	135	“ “ fer		
	2.040	“ “ Bellavista		
	1.755	“ “ Confecc. en Santiago		
	Fábrica de tejidos a	4		48.148
4.184	Pantalones paño garance a	4,50		18.828
26.608	Id. de brin	1,50		39.912
			TOTAL	533.656,84



Parte de esta suma corresponde a las siguientes compras hechas por la Intendencia del Ejército y Armada durante los meses corridos del presenta año a saber:

2.320	Blusas paño gris Bellavista a	\$7		16.240
21.125	Botones chicos	0,02		422,50
665	Capotes grises	9,50		6.317,50
5.026	Corbatines de seda	0,25		1.256,50
900	Dormanes de parada de artillería N° 2	8		7.200
700	“ “ diario para granaderos	8		5.600
400	“ “ “ “ Carabineros	8		3.200
78	“ “ “ “ Cazadores	8		624
250	“ “ “ “ Esc. “Las Heras”	8		2.000
1.200	Morriones para infantería	6		7.200
790	Pantalones de artillería	5,75		4.542,50
450	Id. Carabineros	5,75		2.587,50
2.040	Id. paño gris Bellavista	4		8.160
78	Id. garance para Cazadores	5,75		448,50
250	Id. Escuadrón Las Heras	5		1.250
700	Id. paño para Granaderos	5		3.500
8.154	Metro paño gris fer	3		24.452
7.141	Id. Id. azul oscuro	3		21.423
6.306	Id. Id. gris azulado	2,37		14.945,22
202	Id. Id. Bellavista	3		606
1.392	Ponchones Id.	3,75		5.220
70.970	Metros tocuyo para calzancillos	0,20		14.194
1.200	Vicerias de charol	0,22		264
			Total	151.633,32



## DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

Ropa recibida de la Tesorería Fiscal durante los meses corridos del pte año:

13.939	Blusas paño gris Conf. Fab. Tejidos San.			
1.400	“ “ azul “ “ “ “	7		107.373
10.000	“ de brin a	2		20.000
24.120	Botas amarillas de infantería	3		72.360
224	Capotes paño gris	9,50		2.128
10.000	Camisas francesas a	1		10.000
991	Pantalones paño azul	4		3.964
9.168	Id. Id. gris	4		36.472
3.000	Id. Id. garance	4,50		13.500
10.000	Id. blancos de brin	1,50		15.000
Total				280.797

Pagado en esta Intendencia por cuenta de contratos hechos por el Ministerios de la Guerra en Santiago:

5.768	Blusas paño gris Juan B. García a	7		40.516
5.830	Id. de brin, parte de un contrato celebrado en Santiago con Guzmán y Candia	2		11.660
5.830	Camisas de tocuyo con Guzmán y Candia	1		5.830
6.096	Pantalones paño gris , contrato con García	4		24.384
1.204	Id. Id. garance “ “	4,50		5.418
5.830	Id. brin contrato Guzmán y Candia	1,50		8.745
Total				96.553

Pagado en esta Intendencia Gral. por confección de artículos hechos con materiales de propiedad Fiscal en los meses corridos del presente año:

9.840	calzoncillo	0,25		2.370
20.150	Kepies paño	0,80		16.120
1.325	Pantalones grises	1,10		1.457
920	Id. garance	1,10		1.012
Total				20.959

Dios gue. a US.  
J. de D. Merino B.



CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

*(EXISTENCIA DEJADA EN ANTOFAGASTA POR EL EJTO. AL EXPEDICIONAR AL NORTE)*

Nº 2036.- Valparaíso, agosto 23 de 1884  
Sr. Ministro de Guerra

Existen en los Almacenes de esta Intendencia Gral. las siguientes prendas de vestuario en regular estado, pertenecientes al Ejto. expedicionario, que fueron dejadas en Antofagasta, cuando este desocupó aquella plaza para expedicionar al Norte del Perú:

341	Levitas	pañó	negro
1.150	Id.	Id.	azul
197	Capotes	pañó	gris
78	Id.	Id.	azul
525	Chaquetas	Id.	Id.
20	Blusas	Id.	Id.
15	Chaquetas	Id.	gris
2	Levitas	para	oficiales
9	Pantalones	pañó	garance
1	Id.	Id.	azul
1	Id.	Id.	gris
105	Blusas	I d.	Id.

Lo que comunico a US., a fin de que se sirva determinar lo que crea conveniente acerca del destino que debe dársele a la ropa que dejo enumerada, permitiéndome hacer pte. a US., que ella no servirá para repartirla al Ejto., por lo insignificante del Nº de piezas de que se compone cada artículo, lo que haría imposible uniformar un solo cuerpo. Sin embargo, US. determinará a este respecto lo que estime conveniente.

Dios gue. a US.  
J de D. Merino B.



*(SE INUTILIZA EL VESTUARIO EN LAS FRECUENTES EXPEDICIONES; PIDE REPUESTO)*

El Comandante Gral de Armas de Tacna y Arica en nota de 9 de agosto ppdo. Nº 646 dice lo que sigue:

El Cdte. del batallón "Buin" Nº 1 de línea en nota fha. de ayer dice lo que sigue:

DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

“Han sido tan frecuentes las expediciones de mi cuerpo de mi accidental mando a la Sierra del Perú, que el vestuario de este se encontraba en estado de no poderse usar, al extremo de tenerse que quemar tan pronto como la Delegación de la Intendencia de Chorrillos dio al único con que en la actualidad cuenta este cuerpo para su uso, así es que me veo en la imprescindible necesidad de dirigirme a US., a fin de que se sirva si lo tiene a bien, ordenar se entregue para el Batallón el vestuario como sigue:

Un vestuario de parada completo para 820 individuos.

Capotes	820
Suspensores	820
Corbatines	820 (diario)
Colchones	820
Correas para Id.	820

Todos los cuerpos del Ejto. tienen además del traje de diario, el vestuario de parada. El de mi mando no tuvo tiempo para proporcionárselo como los demás, por su llegada a última hora a Chorrillos, punto de residencia de la Delegación”.

Lo que transcribo a US., para su conocimiento y a fin de que si lo tiene a bien, se sirva disponer se remita para el Batallón Buin N° 1 de línea lo que se solicita en la nota inserta, por creer fundada esta petición.

Dios gue. a US.

Sr. Ministro de la Guerra

J. Merino B.



La Int. Gral. pide por nota de 2 de octubre de 1884 que se haga extensiva a los empleados de la Comisaría del Ejto. que se encuentran en Tacna y Arica la gratificación de tres meses concedidas a los cuerpos movilizados de la Guardia Nacional.

El mismo pedido reitera que se haga extensivo para los mismos empleados residentes en Iquique, que olvidó considerar en la nota anterior.- oficio de 28 de octubre 84. A los anteriores se concedió con fha. 15.X.



CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

Solic. pago 10 cts. más por porción en marcha de Moquegua a Arequipa.

Valparaíso, noviembre 4 de 1884

Debidamente informadas devuelvo a US., las solicitudes presentadas a ese Ministerio por los SS.: José Peña y Ambrosio Olivos T., reclamando el abono de diez centavos más en cada ración de las suministradas al Ejto. en marcha de Moquegua a Arequipa en octubre de 1883.

Dios gue. a US.

Sr. Ministro de la Guerra

J. Merino B.



*(SOBRE CUENTAS QUE NO ALCANZÓ A RENDIR DON F. STUVEN)*

Valparaíso, 5 de diciembre de 1884

El ex Comisario del Ejto. expedicionario don A.R. Christie, en nota fha. 4 del actual me dice lo que sigue:

Durante los primeros meses de la ocupación de Lima y en virtud de las órdenes del Cuartel Gral., se pagó a la Comisaría del Ejto. Expedicionario, que entonces corría a cargo del que suscribe, al Superintendente Gral. de los ferrocarriles don Federico Stuvén la suma de \$35.500 para que atendiese a diversos trabajos que le fueron encomendados por el Cuartel Gral. y de cuya suma debía rendir la correspondiente cuenta de inversión.

Dicha cuenta me consta que fue rendida al Sr. Gral. en Jefe don Patricio Lynch, que en más de una ocasión tuvo a bien hacerme algunas preguntas sobre varios gastos que en ella figuraban.

Es indudable que las muchas atenciones que pesaban sobre el Sr. Gral., no le permitieron terminar su examen ni pasarlo a la Comisaría, y como por otra parte el estado de la salud del Sr. Stuvén se hacía cada día más alarmante, siendo uno de los síntomas más notables la pérdida absoluta de la memoria, hasta que tuvo que volverse a Chile, en donde falleció poco tiempo después, hacía muy difícil sino imposible obtener de él explicaciones claras sobre los trabajos que se le habían encomendado. Las citadas cuentas deben pues, existir en el archivo del Cuartel Gral. en Lima y como son necesarias para comprobar la inversión de esa suma que se entregó al Sr. Stuvén, lo pongo en conocimiento de US., a fin de que se sirva pedirla a donde corresponda.

Lo transcribo a US. para su conocimiento, y para que si lo tiene a bien, se sirva disponer lo conveniente a fin de que se envíen a esta Intendencia Gral., las cuentas a que alude la nota preinserta, para los

DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

finés que en ella se indican; las cuales a juicio del expresado Comisario deben encontrarse en el archivo del Cuartel Gral. en Lima, que fue enviado a Santiago por el Sr. Gral. en Jefe.

Dios gue. a US.

Al Sr. Ministro de la Guerra

Merino B.



Comisario del Ejto. Expedicionario a Arequipa fue don Juan B. López y cajero Nicolás E. Schuth, quien ha quedado endeudado con la caja por la suma de 34.179 pesos 25 centavos.

Antecedentes pasan al Juzgado, según nota de 8 de noviembre del 84 N/2497 de la Int. Gral. del Ejto.



El 12 de noviembre se pide se haga extensiva a Secc. Bagajes la gratificación de tres meses de sueldo, en la misma forma de la acordada para los empleados civiles del Parque y Telégrafo.



*(PIDE DEJAR SIN EFECTO CARGO POR DIFERENCIA DE PASAJES CONCEDIDOS POR ORDEN DEL CUARTEL GRAL.)*

Valparaíso, 23 de Nov. 884.

Habiéndose comunicado oportunamente al Delegado de esta Intendencia Gral. el Decreto Supremo de 31 de agosto de 1882, que reglaba la manera en que debían expedirse los pasajes por los transportes del Estado, este funcionario dio algunos sin sujetarse al Dcto. Supremo, ya citado, ascendiendo su valor a \$1.046,50, cantidad que reparó la Comisaría Gral., formando al empleado que los expidió el respectivo cargo.

Llegado a conocimiento del Delegado este hecho, dirigió a esta oficina con fha. 10 del pte. mes el siguiente oficio:

“Efectuado por la Comisaría Gral. el examen de la cuenta de caja de la Delegación que desempeñe en el Perú, se me ha hecho pte. que resulta un cargo de 1.046 pesos 50 ctvs. contra el oficial 1º de la Delegación don Augusto Portaluppi, importe de una cantidad de pasajes que durante la ocupación concedió indebidamente del Callao al Sur, es decir a personas que no tenían derecho a tal concesión.

Debo principiar por establecer que la responsabilidad por este reparo no afecta al empelado Portallupi, sino al Delegado, pues que encargado el por mí de expedir los pasajes, siempre se ciñó estrictamente a las disposiciones superiores, y solo con orden mía o consulta previa expidió todos aquellos que ahora pueden ser objeto de reparo.

De mi parte, yo resistí tenazmente esas concesiones graciosas y cuando las hice fue en fuerza de variadas circunstancias que se sobreponen a toda disposición reglamentaria en las eventualidades de una guerra, y agregando además que en la mayor parte de los casos tuve orden para hacerlo del Sr. Gral. en Jefe, unas veces verbalmente y otras por medio de esquelas o tarjetas suyas que presentaban los mismos solicitantes.

Es de notar que los pasajes observados son generalmente concedidos a mujeres chilenas y los motivos que decidían la concesión fue siempre la carencia absoluta de recursos ocasionada por desgracias muy frecuentes en la gente que vive del trabajo diario o de auxilios extras.

Muy difícil me sería, sino imposible, recordar las circunstancias especiales que median cada caso para conceder esos pasajes, pero es a la vez satisfactorio observar a US., que entre las personas agraciadas no encontrará ninguna de notoriedad o generalmente conocida de las que continuamente viajaban al Perú, lo que prueba la severidad con que correspondí al espíritu de las disposiciones supremas, cual fue a mi entender, no dar lugar al abuso de especuladores rastreros al amparo de costosos méritos ajenos. Sin embargo, es corriente observar como ejemplo, que entre los pasajeros reconozco un distinguido compatriota que por desgracias casuales o inmerecidas se vino a Iquique con su familia en la mayor indigencia y a quien tuve que facilitar de mi bolsillo otros recursos que requería su traslación. Veo también entre esos pasajeros la viuda de un teniente que llegó de Trujillo al Callao con dos hijos pequeños y un miserable equipaje y pidiendo no solo el pasaje sino su traslación inmediata a cualquier buque de su patria. Negada de pronto la solicitud, bastó para decidirme su resolución angustiosa: nada tenía ni a nadie conocía en el Callao. También haber conseguido pasajes por orden del General a la familia de un extranjero arruinado por los montoneros del Interior, sirviendo a la causa de Chile.

Acordada la desocupación del Perú no fue posible abandonar o dejar entre enemigos aún no aplacados, a los chilenos indigentes como a varias mujeres decentes que vivían de allegadas a alguna familia, pero sin recursos para llevar su generosidad hasta pagar su pasaje a Chile.

No continúo con estas observaciones, porque la suma misma objetada, mil pesos en tres años, lejos de ser criticable, es una recomendación de la severidad de mis procedimientos en el manejo de los intereses fiscales”.

Según lo expuesto en la nota que dejo copiada, aparece que esos pasajes fueron dados a familias chilenas indigentes, que carecían de toda clase de recursos para poder regresar a su patria, y que no era

DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

posible dejarlas abandonadas en el Perú, cuando las tropas del Ejto. Expedicionario desocupaba ese territorio.

Por las razones que dejo apuntadas, cree esta Intendencia, que debe accederse a lo pedido por el Delegado, respecto a que se le condone el cargo de \$1.046,50 que le ha formado la Comisaría Gral. al empleado en esa oficina a que alude la nota preinserta, ordenando imputar su importe al Presupuesto.

Dios gue. a US.

Sr. Ministro de la Guerra

J. de D. Merino B.



(CANTIDADES ENTREGADAS A LOS DIVERSOS JEFES EXPEDICIONARIOS)

Valparaíso, 19 de noviembre de 1884

Los Jefes de las Divisiones del Ejto. que operaron en el Norte del Perú recibieron de la Comisaría del Ejto. Expedicionario las siguientes sumas:

Teniente coronel don Silvestre Urizar Garfias	\$	68.500
“ “ “ Ramón Carvalho Orrego		148.548,72
“ “ “ Manuel 2º Novoa		25.000
Id. Alejandro Gorostiaga		55.787
	Total	297.835,78

El teniente coronel don S. Urizar Garfias envió en letras a la Comisaría en los meses de Nov. Dic. 81 y Enero 82	43.144,27	
En cargos contra los cuerpos e individuos del Ejto.	39.017,20	82.161,47
El T. Crl. don R. Carvalho O. envió en letras a la Comisaría en el mes de julio del 82.	2.095,20	
En cargos contra los cuerpos e individuos de tropa	108.320,43	110.415,63
El Coronel don José Manuel 2º Novoa avisó haber entregado en calidad de buena cuenta a los cuerpos e individuos del Ejto. la suma de	82.750	43.609
Cantidad recibida de la caja de Trujillo para atender al mantenimiento del Ejto.	52.050,08	134.800,08
El Coronel don Arístides Martínez, sin haber recibido fondos de la Comisaría, avisó haber entregado a buena cuenta a los cuerpos e individuos del Ejto. la suma de		76.300

Como las letras enviadas a la Comisaría no pueden haber precedido, sino de contribuciones, y como del monto de una parte de estas pueden también haber salido los anticipos hechos a los cuerpos, necesita esta Intendencia Gral. que los citados Jefes rindan a la mayor brevedad posible las cuentas pormenori-

CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

zadas de su administración, pues como US. comprenderá, no puede aplicarse la extinción de la deuda de Comisaría, los productos obtenidos de una fuente extraña, como es la de contribuciones.

El envío de estas cuentas es tanto más necesario, cuanto que estamos para finalizar el año y es preciso entrar a liquidar de una vez por todas las operaciones que están pendientes y han tenido que rozarse de un modo directo o indirecto con la guerra.

Me permito advertir a US., que por conducto extra-oficial sabe esta Intendencia Gral. que los indicados Jefes rendían sus cuentas a la Caja Fiscal de Lima y por lo tanto se hace más necesario aún el envío de ellas a la Comisaría Gral.

Dios gue. a US.

(Al Sr. Ministro de la Guerra)

J. de D. Merino B.



*(INSPECCIÓN GRAL. DE LA GUARDIA NACIONAL 1882)*

En enero 5 pide rehabilitación Revis. Com. IX.X.XI.80 del teniente A. Becerra que estaba en Copiapó curando heridas recibidas en Tacna.

Igual para Ignacio Toro por IV.VIII.IX.X.XI.XIII.80 y I. 81. Se curaba en Antofagasta

Igual para el teniente Washington Cavada, de IV. A XI 80 y murió el 26 X. XI. 80 consecuencia heridas en Tacna.

Santiago, enero 17 de 1882

El "Batallón Cívico de Art. de Iquique" fue mandado organizar por Decreto Supremo de 20 de marzo de 1880, con el nombre de Batallón Cívico de Iquique, y se nombró Cdte. al Sr. Cap. de Navío don Patricio Lynch y el 7 de diciembre del mismo año fue denominado de "Artillería" por el Sr. Ministro de la Guerra en Campaña. Retirado de Iquique el Sr. Cap. de Navío por asuntos del servicio, quedó accidentalmente al mando del cuerpo el sargento mayor don Eladio Carvallo Guerrero, quien a la vez también salió de Iquique, llevándose el libro y documentos de caja. En noviembre del 80 tomó mando el Cap. de Ejto. y mayor movilizado don José Gregorio Bonilla.

En Iquique había 4 cañones de bronce, rayado, sistema francés, sin alza, los albardones y cureñas en mal estado y sin municiones.



(SOBRE ENTREGAS DEL BATALLÓN "ACONCAGUA")

Nº 2951      Santiago, diciembre 31 de 1881

El Cde. del Bn. Aconcagua, Crl. Gdo. don Federico Valenzuela, en nota Nº 205 de fha. 19 del pte. me dice lo que sigue: "Con fha. 3 del pte. se me comunica por esa Inspección Gral. que el mayor del cuerpo de mi mando don Rómulo Castro, ha solicitado su separación del cuerpo y se ha tenido a bien concedérsela, haciendo cancelar sus despachos.

El Mayor Castro no pudo ni debió solicitar su separación hasta no haber hecho entrega de la Caja del Batallón, por cuanto se encuentra su dignidad y honorabilidad comprometida en este caso.

Este Sr. ha sido el único Cap. cajero que ha tenido el cuerpo desde su organización hasta el 22 de agosto último, fecha en que fue a Chile con permiso, habiéndome yo hecho cargo del cuerpo a los pocos días después. Como era natural muy pronto tuve necesidad de fondos de caja para ajustar algún SS oficiales e individuos de tropa licenciados que se marchaban a Chile; pero como no se me había entregado dicha caja tuve necesidad de nombrar una comisión de oficiales autorizado por el E.M. Gral. para que procediera a abrir la caja para formar dichos ajustes, pero desgraciadamente los interesados no quedaron conformes con ellos diciendo que sus cargos estaban exagerados, por cuyo motivo se dio a la tropa un solo suople de \$20 a cuenta de sus haberes. Por estas razones no he querido hasta la fecha hacerme cargo de la caja, puesto como US. comprenderá, yo no estoy dispuesto a asumir responsabilidades que no me incumben.

Ignoro además el motivo que haya habido para que el mayor Castro, estando aún en propiedad de sus despachos de tal, pudiera siempre seguir llevando la contabilidad de caja, siendo que no hay disposición suprema alguna que lo autorice para ello. Con este motivo se hacía de indispensable necesidad la venida de este señor al cuerpo, como asimismo del Cde. Díaz Muñoz, puesto que nadie, sino ellos debían haber entregado la contabilidad de caja; pero parece que estos SS. no están muy dispuestos a hacer dicha entrega, por cuanto han tratado de eludirse de ella, separándose del batallón, dejando la contabilidad en un completo desorden, tanto por notarse omisión de algunos documentos como por encontrarse otros extraviados de la Caja, entre algunos papeles inútiles. US., comprenderá que por todo lo que dejo expuesto relativo a la contabilidad, el cuerpo ha sufrido graves perjuicios en esto.

Podría hacerle notar algo más a este respecto, pero con lo dicho creo que es bastante para darle a conocer a US., el completo abandono en que han dejado el cuerpo los SS. expresados; por lo tanto ruego a US., se sirva solicitar del Supremo Gobierno que tanto el Cde. Díaz Muñoz como el mayor don Rómulo Castro, vengan a está lo más pronto posible a hacer entrega formal de los documentos que he tenido el honor de expresar a US..".

CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

Lo que tengo el honor de transcribir a S.S. a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar al Sr. Coronel Gdo. Ex. Cdte. del Batallón Aconcagua don Rafael Díaz Muñoz y ex sargento mayor del mismo don Rómulo Castro marchen al norte a hacer entrega formal de la caja de dicho cuerpo.

Debo prevenir a S.S. que el 1º de estos Jefes presta sus servicios en calidad de secretario de la Cdcia. Gral. de Armas de Valparaíso, y el 2º se halla en receso, residiendo en San Felipe.

Dios gue. a US.  
Enrique Coke



10/77 Santg.º. Enero 18 de 1882

Vuelva a la Inspec. Gral. de la Gda. Nacional para que pida informes al Ex. Cdte. del Btn. Aconcagua, coronel Gdo. don Rafael Díaz Muñoz. - Anótese. - Castellón.

Se pide el informe

(Informe)

Sr. Inspector:

Cumpliendo con los decretos que anteceden, paso a dar a US., el informe relativo a la nota del Cdte. del Btn. "Aconcagua" don Federico Valenzuela.

No me ocuparé Sr. Inspector de entrar a apreciar por mi parte, el estilo injurioso en que está concebido la expresada nota, pues parece que el Cdte. Valenzuela no ha tenido otro propósito que prodigar ofensas injustificables, tanto al ex mayor del cuerpo don Rómulo Castro como al informante, y digo que no me ocuparé de esto porque quiero hacer justicia a este buen señor de no haber medido y apreciado debidamente sus avances inmotivados.

En los 1º días de julio del pasado año, obligado por una enfermedad que contraí desde el principio de la campaña y que en más de una ocasión, puso en inminente peligro mi vida, solicité y obtuve del Sr. Gral. en Jefe del Ejto. una licencia de 2 meses para pasar a Chile, embarcándome en el transporte de guerra "Chile" el 7 de dicho mes, a fines de este me encontraba en Santiago, cuando tuve conocimiento que el S. Gobierno, a petición del Gral. en Jefe, había nombrado Cdtes. a todos los cuerpos movilizados que no los tenían y entre estos se consideró el "Aconcagua".

Antes de separarme del batallón y no obstante que mi ausencia debía ser temporal, deseando dejar todo lo concerniente a él en el más completo arreglo, haciendo esfuerzos sobrenaturales, procedí a tomar un balance a la Caja y hacer una formal entrega de ella, al capitán depositario y al Cap. Aydte. don Manuel Jesús Narváez, que era el oficial más caracterizado que tenía el cuerpo y el llamado por ordenanza a reemplazar al S. mayor. Terminada dicha entrega, se formó el estado Gral. que original acompaño, por este documento, se impondrá US., que el batallón está ajustado de sus haberes hasta el mes de octubre del 80, cuyos pagos se hallan estampados en el libro de caja y los documentos correspondientes empaquetados en debida forma. Desde esa fecha y hasta mi venida, para suples de oficiales y tropa y demás gastos extraordinarios, se sacó de Comisaría a buenas cuentas, las partidas que US. verá en el documento aludido.

Ignoro las cantidades que más tarde hubo necesidad de pedir con igual objeto, hasta el día que el Sr. Valenzuela se hizo cargo del cuerpo, advirtiendo a US., que según mis noticias, quien me subrogó en el mando inmediato después de mi salida de Lima fue el Cdte. don Federico Castro, Jefe Inteligente y entendido en contabilidad, antecedentes que mucho me hace dudar haya sido él quien haya contribuido al desarreglo y abandono en que cree el Cdte. Valenzuela haber encontrado los documentos de caja.

El Cdte. Valenzuela, que parece ha tenido el propósito de juzgar caprichosamente y a su modo, todo lo que se relaciona con el régimen observado en la administración del cuerpo durante el tiempo que estuvo a mis órdenes, dice en su nota "Ignoro, además el motivo que haya habido para que el mayor Castro, estando aún en propiedad de sus despachos de tal, pudiera siempre seguir llevando la contabilidad de caja siendo que no hay disposición suprema alguna que lo autorice para ello".

Parece, Sr. Inspector, que esto envuelve para mí un cargo que paso a desvanecer; el Cap. don Rómulo Castro fue nombrado depositario para el año 1880; el 1º de enero de 1881, encontrándose el Rgto. en Lurín, se hizo la junta de capitanes prevenida por ordenanza y fue elegido don Abraham Ahumada como propietario y como suplente Castro. Excusado es decir a US., que no pudo procederse inmediatamente a hacerse la entrega de caja al nombrado por haber quedado ésta en Arica, según orden superior, y que, muerto el Cap. Ahumada en Miraflores, correspondía a Castro continuar en el cargo de Cajero suplente. Si Castro siguió a cargo de la caja, a pesar de haber ascendido a mayor del cuerpo, eso lo ignoro, pues tal ascenso lo obtuvo hallándome yo en Chile.

Creo Sr. Inspector es aquí donde debo terminar este informe, (que el mal estado de mi salud no me permitido dar antes), pues el Cdte. Valenzuela en el resto de su nota, solo se contrae a lanzar en contra del que suscribe no ya cargos que puedan herir mi honorabilidad, sino más bien ofensas que manifiestan ser el fruto de un odio mal comprimido. Yo quizás podría a mi vez, Sr. Inspector, devolver al Cdte. Valenzuela por esas ofensas, verdades que le amargarían, pero esto

CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

sería ajeno de mi carácter, y más que todo al respeto que me merecen las autoridades y el que uno se debe a sí mismo.

Es cuanto tengo que informar a V.A. sobre el particular.

Valparaíso, enero 28 de 1882

Sr. Inspector  
Rafael Díaz Muñoz



BATALLÓN "ACONGAGUA"

Estado que manifiesta los caudales sacados de Tesorería e invertidos desde la formación del cuerpo hasta la fecha:

CARGOS

Sacado de la oficina pagadora por los meses de diciembre del 79 y enero II.III.IV.V.VI.VII.VIII.IX. y X del ppdo. según

Ajustes y libretas respectivas	\$	80.640,65
Dejado por desertores, licenciados y fallecidos en los meses indicados, según distribuciones	\$	1.497,92
Descontado a la tropa por mesadas, según listas respectivas	\$	15.246,00
Depósitos de Cdtes. de Cías., según libretas respectivas	\$	85,73
Sacado como anticipo de la Comisaría de Antofagasta	\$	6.000,00
Por \$ 495. Depósito para responder a una cuenta por cobrar de la Comisaría de Antofagasta, por botas dadas a la tropa	\$	495,00
Recibido de Caja del 2º Batallón, como remanente	\$	12.058,17
Id. del Id., en documentos por cobrar a Ofs. y tropa	\$	2.763,75
Id. de Id. como depósito	\$	90,25
Sacado de la Comisaría de esta ciudad como anticipo en febrero del pte año.	\$	4.000
Id. en mayo del Id.	\$	5.000
Id. en junio del Id.	\$	5.000
Id. en julio del Id.	\$	<u>6.000</u>
Suman	\$	138.877,47

DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

DATA

Invertido en pago de los SS., oficiales; Jefes, p. m.: Cías., gastos de luz y lumbré, gratificación a músicos y gastos extraordinarios por los meses de XII.79 y enero a octubre del año ppdo., según legajos de I a II.	\$	93.720,33
Por devolución de mesadas que no han sido pagadas, según justificativos	\$	548
En deuda de oficiales según recibos	\$	17.896,10
En Id. de tropa, desde XI del año ppdo. hasta la fecha	\$	19.692,54
En gastos ordinarios y extraordinarios en mismos meses	\$	1.868,16
Por diarios (cargo de reclutas y reemplazos) y mesadas		
Llevadas por desertores	\$	193,45
EXISTENCIA EN CAJA	\$	<u>4.958,89</u>
	Suma	\$ 138.877,47

Suma igual (a los cargos)

Según se manifiesta en el pte. estado, se ha sacado de la Comisaría por los haberes del cuerpo, desde diciembre del 79 hasta la fecha, la suma de 80.640 pesos 65 centavos, y como anticipos a buenas cuentas \$26.000 que con las demás partidas que se especifican, ha ingresado a Caja la suma de 138.877 pesos 47 centavos. Por pagos hechos en estos mismos meses a los SS. J., oficiales y tropa especificados hacen la suma de 93.720 pesos 33 centavos, que sumados estos con las demás partidas anotadas en la Data, hacen la suma de 133.918 pesos 58 centavos, quedando un remanente en Caja de 4.958 pesos, 89 centavos.

Lima, junio 30 de 1881

VºBº

Rómulo Castro

Intervine:

Díaz Muñoz

Manuel F. Narváez



Fallece el Crl. Cdte. del Batallón Talca don Silvestre Urizar Garfias de fiebre amarilla, atacado el viernes 18.II. fallece en la mañana del martes 21.

Nota de la Insp. de marzo 17 de 1882, N° 399.

Fallece en Huancayo el 27 de marzo de 1882, en el hospital de esa ciudad de enfermedad natural, el subteniente del Batallón Lautaro don Juan Fc.º Portus.



*(SOBRE DIFICULTADES EN LOS AJUSTES DE LA TROPA DE LA G.N. LICENCIADA)*

Santiago, abril 17 de 1882 N° 476

Se ha recibido en esta Inspección Gral., el oficio que US., me dirige con fha. 29 del mes ppdo. N° 235 tendiente a manifestarme que llegan con frecuencia al Ministerio quejas por la lentitud con que se procede en el arreglo de cuentas y ajustes de los individuos que han pertenecido a la Guardia Nacional movilizada, que todas aquellas dificultades que pueden provenir de falta de empleados u otras causas, deben salvarse sin pérdida de tiempo, porque el deseo del Supremo Gobierno es que el pago de los individuos que tengan derecho a haberes vencidos se lleva a cabo con toda celeridad compatible con las dificultades que se presentan en operaciones de este género.

Para poder contestar con la atención que merece el oficio de US., de que hago referencia, forzoso será recordar las dificultades que ocasiona el pronto despacho de las solicitudes de pago, causadas primero por tardanzas inevitables y en seguida, porque la oficina de mi cargo cuenta con un personal demasiado limitado para atender a la multitud de solicitudes de los interesados que ha dejado la movilización de muy cerca de 40.000 Hs.

Todo reclamo de pago, tratándose de individuos de tropa, tiene que ir en informe al Cdte. del cuerpo de reemplazos, para que se exprese si el ocurrente tiene algún cargo, al jefe del cuerpo para que se forme el ajuste definitivo; a la Comisaría Gral., muchas veces o casi siempre, para justificar las imposiciones de mesadas, y a las oficinas de pago con el mismo fin, cuando hay dificultades de comprobación.

Esta tramitación, como puede comprenderse, aparte de que es obligada para garantizar los intereses del Fisco y para deslindar el derecho del que reclama, tiene que adolecer de lentitudes imposibles de evitar, sobre todo cuando los cuerpos a que han pertenecido los interesados, se hallan en el territorio ocupado por nuestras armas, donde se tropieza con inconvenientes de distinto carácter, como acontece actualmente con los que residen en el departamento de "Jauja", que expedicionaron sin llevar consigo el archivo militar.

Así pues, tomando en justa consideración las razones que motivan cierta tardanza en el pronto despacho que pretenden en su reclamo los peticionarios, no será difícil llegar al convencimiento de que es materialmente imposible arribar a otro resultado, por más perseverancia y actividad que se tenga en el trabajo que despacha diariamente la Inspección de mi cargo. Sus horas de labor para atender a cuanto se pueda, al sin número de solicitudes, de reclamos y de correspondencia de diferentes asuntos, con todas las autoridades de la República en materia militar, que se presentan diariamente, ha tenido que aumentarlas hasta hacer penoso el trabajo, porque con frecuencia los empleados tienen que ocurrir desde las 7 de la mañana para permanecer hasta las 5 de la tarde, y muchas veces continuar las tareas durante la noche.

DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

No es posible exigir mayor suma de constancia en el trabajo a los empleados, sobre todo cuando algunos de ellos, que se encuentran agregados, solo gozan del reducido sueldo de asamblea.

Una ligera apuntación de lo que se despachó el año pasado hablará mejor que toda reflexión.

Asuntos despachados:	Oficios	13.164	Decretos	2.026
	Informes	1.604	Licencias	1.472
	Telegramas	386	Nombramientos	693
	Cédulas	787	Certificaciones	316
	Altas y bajas	1.572		

En los N<sup>o</sup> que dejo anotados no aparece el duplicado que hay que dejar en los libros de la oficina, para que quede constancia de toda comunicación, pudiendo entonces, deducirse que esas cifras se elevan al doble de lo que aparecen, sin mencionar todavía las circulares que se comunican a diferentes autoridades y las notas que llevan número duplicado, etc.

Como un medio de llegar a un pronto y mejor despacho, estimo urgente que por ahora, se aumente la planta de empleados con el siguiente personal, que podían tener el sueldo que gozan los de su clase en la Inspección del ramo.

Teniente coronel don Aniceto del Pozo, sargento mayor don Hilarión Olmedo Toledo, capitán don José Antonio Silva, tenientes don Fenelón González y don Manuel Escala, subteniente don José María Coraíl

Dios gue. a US.

Sr. Ministro de la Guerra

M. Aurelio Arriagada



(SOBRE LOS "CAZADORES DEL DESIERTO". CONTABILIDAD, ETC.)

N<sup>o</sup> 516.- Santiago, abril 19 de 1882

El Sr. Inspector Delegado coronel don Alejandro Gorostiaga con fha. 22 del mes ppdo. me dice lo que copio:

"El batallón "Cazadores del Desierto" fue organizado el 14 de agosto de 1879, sirviéndole de base algunos hombres de la "Legión Extranjera", que comandó don Hilarión Bouquet.

## CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

Fue disuelto a fines de agosto de 1880, ordenándose que los individuos que lo componían pasaran a distintos cuerpos, de los que mucha parte no dieron cumplimiento y se desbandaron como dicen las notas puestas a esos individuos en los documentos entregados por el jefe del cuerpo.

Durante la permanencia en Chile y en el Norte, el cuerpo fue ajustado y pagado hasta la fha. de su disolución, salvo los individuos que fueron destinados a los Regtos. de Artillería de Marina, Chacabuco y los que se encontraban ausentes y los enfermos que no recibieron colocación. Para ajustar y pagar a ese sobrante, el cuerpo tenía en caja 14.305 pesos 14 centavos, suma que por orden suprema pasó en calidad de depósito a la Comisaría del Norte en campaña.

Con el fin de llevar adelante el pago firmé los documentos respectivos a mediados de diciembre del ppto.; que fue cuando la Comisaría firmó y terminó un nuevo ajuste, en su mayor parte de cargos que tenía pendiente contra el expresado, que es probable no se hubiera reintegrado si el pago se hubiera hecho por completo en el Norte.

Según el balance que bajo la letra C acompaño, el Batallón "Cazadores del Desierto", ha tenido por ingreso a caja, desde su organización a la fha. de la disolución la suma de 133.685 pesos 81 centavos y ha invertido en pagos de haberes y otros gastos 127.371 pesos 97 centavos de los que resulta un saldo de 6.313 pesos 84 centavos, que ha sido depositado en la caja de la Comisaría Gral. del Ejto., y por cuya suma acompaño el certificado respectivo. De este saldo \$4.227,65 corresponden a haberes por pagar de oficiales e individuos de tropa, muertos y ausentes que hasta la fha. no han concurrido a pagarse, por más avisos que se han dado y \$2.086,19 centavos a fondos de economía del cuerpo.

En el balance no he tomado en cuenta el cargo de \$1.072,52 que fueron entregados por la Tesorería Gral. el 6 de abril de 1879, para diarios de la Legión Extranjera, que como antes he dicho, la comandó don Hilarión Bouquet y sobre cuya partida no hay vestigio alguno de su inversión, ni es posible avanzar nada desde que ese jefe falleció, el 2º se separa del cuerpo y don Alberto Carquett que la percibió de la Tesorería no existe ni se sabe nada de él, y cuando más se puede presumir que esos diarios se dieron sin cargo a los individuos que voluntariamente se acuartelaron.

Bajo los N° 1 al 8 acompaño las distribuciones generales que formé para el pago, el paquete signado K contiene las listas de revista, el S las distribuciones de los pagos hechos en el cuerpo, el H los documentos justificativos de los gastos ordinarios y extraordinarios, el X varios documentos relativos a la contabilidad, la libreta y libro de caja.

A la Comisaría Gral. del Ejto., he pasado el juego gral. de distribuciones, de todos los que no se habían pagado al disolverse el cuerpo, una con la anotación de los pagados por el que suscribe, una Idem. de los que quedan por pagarse a consecuencia de no haberse presentado, un juego de libros de ajustes duplicados por cada uno de los individuos y el balance que a los intereses se refiere.

DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

En este cuerpo, como en todos, la contabilidad y documentación ha presentado sus inconvenientes.

Con el fin de dar más facilidades a los individuos que debían pagarse, he mantenido las cuentas abiertas y como ya nadie se presenta, he cerrado con la fha. que lleva el balance.

Lo que comunico a US., a fin de que se sirva transcribir al Supremo Gobierno el informe que antecede.

Dios gue. a US.

Sr. Ministro de la Guerra

M. Aurelio Arriagada



*(DESÓRDENES DEL ALFÉREZ UREDA Y TENIENTE GOÑI DEL LAUTARO)*

El Gral. en Jefe con fha. 21 del 82 ha decretado lo que sigue:

Visto el parte del Cdte. de policía de esta ciudad (Lima) de 3 del pte. mes en que manifiesta los grandes desórdenes perpetrados por el alférez de Carabineros de Yungay, don Cástulo Ureda en compañía del teniente del Lautaro don Anacleto Goñi, y considerando que es incompatible con el buen nombre y decoro que deben mantener los oficiales del Ejto., los actos ejercidos por el alférez Ureda y la participación que en ellos ha tenido el teniente del Batallón Lautaro don Anacleto Goñi, que sería pernicioso dejar pasar estas faltas sin un pronto y eficaz correctivo.

Decreto:

Nº 478.- Sepárase absolutamente del servicio del Ejto. al alférez del Regto. Carabineros de Yungay don Cástulo Ureda por su mala conducta, e impónese un arresto de 4 meses, con suspensión de empleo por dicho tiempo al teniente del Batallón Lautaro don Anacleto Goñi, cuya prisión la cumplirá en el castillo Independencia del Callao. Remítase copia de estos antecedentes al Supremo Gobierno para la aprobación de las medidas adoptadas. Tómesese razón y dese en la orden del día.

Condenado el teniente don A. Goñi por faltas graves que afectan su dignidad y decoro después de haber permanecido más de tres meses separado del batallón por enfermo, sus servicios en el cuerpo no son de ninguna utilidad, por lo que creo de mi deber pedir al Supremo Gobierno por conducto de US., la separación de dicho oficial por perjudicial a la moral de la oficialidad del cuerpo de mi mando y como un ejemplo para los que olvidándose de sus deberes, pudieran incurrir en el futuro en faltas de esa naturaleza.

CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

Este oficial tiene impuesta en Quillota una asignación de \$40 a favor de doña Rafaela Araya v. de Goñi, que debe suspenderse, por no alcanzar a satisfacerla con la parte de sueldo que le resta después de reducir lo que debe descontársele por efectos de la suspensión, etc.

Dios gue. a US.

Sr. Ministro de la Guerra

M. Aurelio Arriagada



Carabineros de Maipú y Freire fueron disueltos por Decreto Supremo de 20 de abril de 1882.

Escuadrón movilizado Carabineros de Nacimiento disueltos el 12 julio del 81.

El Batallón Lontué hasta agosto 10 ha tenido 355 individuos de baja por enfermedades reinantes en el Perú, especialmente durante su expedición a Ica. Pide reclutas en igual número en disposición de marchar.

Comandante del Lautaro comunica que el 10 de octubre del 82 han fallecido en el ataque de Motupe tres individuos soldados Cia. Granaderos Juan y David Zamora y id. de la 3ª Cia. Froilán Cáceres.

PARQUE

*(BUIN LLEVA CONSIGO 136.000 TIROS DE BALA)*

Valparaíso, abril 15 de 1879

Sr. Ministro:

Con esta fecha decimos al Sr. Cdte. del Parque en Antofagasta lo que sigue:

“El batallón Buin lleva consigo 136.000 tiros a bala para fusil Comblain”.

Lo comunicamos a US., para su conocimiento, previniéndole que la munición que se hace referencia, es la que trajo de la frontera el Batallón “Buin” según exposición que ha hecho el Sr. Cdte. del expresado cuerpo.

Dios gue. a US.

Sr. Ministro de la Guerra

José M. Rodríguez Velasco



## COMISARÍA DEL EJTO. Y ARMADA

Factura con armamento que se remite a Antofagasta.

MINISTERIO

Factura de la remesa de 615 bultos conteniendo artículos de guerra y municiones a bala que por el vapor "Itata" remite esta oficina a la Tesorería de Antofagasta, para que los entregue al Sr. Jefe del Parque y Almacenes de Guerra.

Nº DE BULTOS	BULTOS	CONTENIDO	
1/410.M	410	Cajones con 500 tiros Comblain c/Cjn.	205.000
1/40 "	40	Id. mil " ametralladoras	40.000
1 "	1	Id. 700 estopines y 6 tira fuego	
1/10 N	10	Bulto con 6 piezas de Art. (según detalle adjunto)	
1/84 "	84	Cajones con municiones (según detalle adjunto)	
1 "	1	Bulto con 23 saquetes pa. Obus de a 15	
1 O	1	Cajón con 11 fusiles Comblain corraje y 11 Yatagan	
1/50 P	50	Cajones con mil tiros Remington c/u	50.000
1/8 R	8	Bulto con 33 carpas para el R. 4º línea llegado de Santiago	
13/22 Q	10	cajones con 65 arneses completos y 7 sillas	
	615	TOTAL	

Valparaíso, mayo 19/879  
J. de D. Merino Benavente



Factura de la remesa de 65 bultos con ametralladoras y municiones a bala que por el vapor "Toltén" remite esta oficina a la Tesorería de Antofagasta para que los entregue al Sr. Jefe del Parque y Almacenes de Guerra del Ejto.

Cajones

60 cajones con 684 balas c/cajón 41.040

4 Id. " una ametralladora

1 Id. " herraduras pa. el Sr. Corl. del Regto. de Cazadores a Caballo

65 TOTAL

Valparaíso, abril 27/879

Timbre Tesorería

J. de D. Merino Benavente

Fiscal Valparaíso.



CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

TESORERÍA FISCAL Y COMISARÍA DEL EJTO. Y ARMADA

Factura de la remisión de 1.150 bultos que por el vapor “Huanay” remite esta oficina a la Tesorería de Antofagasta, para que entregue 1.140 de ellos al Sr. Jefe del Parque y Guarda Almacenes de Guerra del Ejto. y los 10 restantes los deje para el servicio de esa Tesorería.

Nº	BULTOS	CONTENIDO
1/1083 I.	1.083	cajones con 500 tiros a bala c/u fusil Comblain
“	39	rollos de alambre galvanizado
1/12 “	12	fardos con 300 carpas en cada uno
1/6 “	6	cajones con útiles 300 carpas, para 50 en cada cajón
	1.140	Bultos y más
	10	cajones conteniendo \$1000 en moneda de ni/reb.
	1.150	TOTAL

Valparaíso, mayo 13 de 1879

J. de. D. Merino Benavente.

Nota: Al Sr. Gral. en Jefe del Ejto. del Norte se servirá hacer entrega 30 rollos de alambre. 7 al Gobernador departamental, 9 de los mismos rollos para el telégrafo terrestre. Todo es remitido por el encargado de las construcciones de la línea terrestre.

Merino B.



Nº 110.- Valparaíso, mayo 13 de 1879.- En cumplimiento de orden de esta comandancia Gral. de Armas, fecha 8 del pte., remitimos a Ud., en el vapor “Huanay” a cargo del oficial, guardia marina, don Adolfo Carter, un cañón de 150 Armstrong y dos de a 68 Low Moor, con sus montajes y 50 tiros para cada cañón, para que US., se sirva entregarlos al Sr. Cdte. de Armas de ese puerto. Sírvase Ud. acusarnos el correspondiente recibo para nuestro resguardo.- Dios gue. a Ud.- J. M. Rodríguez Velasco.-

Al Sr. Ministro de la Aduana y Tesorería de Coquimbo

Es copia conforme.



Nº 111.- Valparaíso, mayo 13 de 1879.- En cumplimiento de orden de esta Cdcia. Gral. de Armas, fha. 8 del pte., remitimos a la orden de Ud., en el vapor “Huanay” a cargo del oficial de guardia marina don Adolfo Carter, un cañón de a 150 Armstrong y 2 de a 68 Low Moor, con sus montajes respectivos y 50

tiros para cada cañón, para que Ud. se sirva entregarlos al Sr. Cdte. de Armas de ese puerto.- Sírvase Ud. acusarnos recibo para nuestro resguardo. Dios gue. a Ud.- Rodríguez Velasco

Al Sr. Ministro de la Aduana y Tesorería de CALDERA

Fdo. J. M. Rodríguez Velasco



Nº 112.- Valparaíso, mayo 13/879.- En cumplimiento de orden de la Cdcia. Gral. de Armas, fecha 8 del pte., remitimos a la orden de Ud., en el vapor "Huanay" a cargo del oficial de guardia marina don Adolfo Castro dos cañones de a 68 Low Moor con sus montajes respectivos y con 50 tiros para cada cañón, para que Ud. se sirva entregarlos al Sr. Cdte. de Armas de ese puerto. Sírvase Ud. enviarnos el correspondiente recibo para nuestro resguardo. Dios gue. a Ud. M.B. Sr. Ministro de Aduana y Tesorería de CHAÑARAL.

Fdo. J. de D. Merino Benavente



Nº 113.- Valparaíso, mayo 13 de 1879.- En cumplimiento de orden de esta Cdcia. Gral. de Armas, fecha 12 del pte., y según consta del conocimiento, adjunto remitimos a la orden de Ud. en el vapor "Huanay" dos bultos conteniendo 100 saquetes cargados para cañón de a 68 Low Moor para que Ud. se sirva entregarlos al Sr. Cdte. de Armas de ese puerto. — Sírvase Ud. acusarnos el recibo correspondiente para nuestro resguardo.- Dios gue. a Ud.- J. M. Rodríguez Velasco.- Sr. Ministro de la Aduana y Tesorería de Coquimbo.

Fdo. J. M. Rodríguez Velasco



Nº 114.- Valp., mayo 13 de 1879.- En cumplimiento de órdenes de esta Cdcia. Gral. de Armas, fecha 12 de ayer y según consta del conocimiento, adjunto remitimos a la orden de Ud. en el vapor "Huanay" dos bultos conteniendo 100 saquetes cargados para cañón de a 68 Low Moor para que Ud. se sirva entregarlos al Sr. Cdte. de Armas de ese puerto. — Sírvase Ud. acusarnos recibo para nuestro resguardo.- Dios gue. a Ud.

Juan de Ds. Merino Benavente



CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

Al Sr. Ministro de la Aduana y Tesorería de Caldera

Nº 115 Valparaíso, mayo 13 de 1879. En cumplimiento de orden de esta comandancia Gral. de Armas, fha. de ayer, y según consta del conocimiento adjunto, remitimos a la orden de Ud. en el vapor "Huanay" dos bultos conteniendo 100 saquitos cargados ara cañón de a 68 Low Moor para que Ud. se sirva entregarlos al Sr. Cdte. de Armas de ese puerto. — Sírvase Ud. acusarnos recibo para nuestro resguardo.- Dios gue. a Ud.-Rodríguez Velasco.

Al Sr. Ministro de la Aduana y Tesorero de Chañaral



*(290 SABLES LLEGADOS EN EL MARANHENSE)*

Nº 448 Valparaíso, diciembre 4 de 1879

En cumplimiento de orden del Sr. Intendente Gral. del Ejto. y Armada en campaña, y según consta del boleto adjunto, remito a la orden de US., por el ferrocarril Central, diez cajones marca M.G., conteniendo en todo doscientos noventa sables venidos de Europa en el vapor inglés "Maranhense".

Sírvase US., hacerlos reclamar y acusarme el recibo correspondiente para mi resguardo.

Dios gue. a US.

Sr. Ministro de la Guerra

J. de D. Merino Benavente



*(100 BARRILES DE PÓLVORA)*

Nº 578 Valparaíso, enero de 1880

Según consta del recibo adjunto, remito a la disposición de US., por el Ferrocarril Central, cien barriles de pólvora, llegados a esta en el buque "Caura" y consignados a la casa de Weber y Cía., Valparaíso.

Sírvase US. reclamarlos y disponer se me acuse recibo de esta remesa.

Dios gue. a US.

Sr. Ministro de la Guerra

J. de D. Merino B.



*(SE RECIBEN 101 CAJONES DE PÓLVORA)*

Nº 1.002 Valparaíso, 7 de junio de 1884

Ayer fondeó en este puerto el buque “Fritz Reuter”, conductor de los 101 cajones de pólvora que US. me anunció traer para el servicio del Ejto. Los que deberían ser enviados a la Dirección Gral. del Parque y Maestranza.

La expresada pólvora ha sido desembarcada hoy según órdenes impartidas por esta Intendencia a la Comisaria Gral. La que la remite por tren de esta noche a la expresada Dirección.

Lo digo a US. en contestación a su nota de 25 de abril último Nº170.

Dios gue. a US.  
J. de D. Merino B.

Sr. Ministro de la Guerra



*(HABÍA EN ALMACENES 25 CARTUCHOS A BALA GRAS)*

INT. GRAL. DEL EJTO. Y ARMADA Nº 1209

Valparaíso, junio 21 de 1884

Con el informe respectivo devuelvo a US. la nota Nº 3728 de 16 del corriente de la Superintendencia de Aduanas, en que da cuenta a US. de la existencia en sus almacenes de 25 cajones con cartuchos a bala, que fueron desembarcados del buque “Santa Lucía” en 1880 y manifestado por los SS. Kendall y Cia.

Dios gue. a US  
J. de D. Merino B.

Sr. Ministro de la Guerra



SUPERINTENDENCIA DE ADUANAS Nº 3728 Valparaíso, junio 16 de 1884

Habiendo dispuesto esta Superintendencia que se procediera al reconocimiento y facturación de los bultos que han cumplido su término de depósito en Aduana, se ha encontrado que existen en los Almacenes

CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

de Combustibles 25 cajones marcados K y C, S7N, conteniendo cartuchos a bala preparados, sistema Gras que fueron desembarcados del buque "Santa Lucía", el 8 de 1880 y manifestados por los SS. Kendall y Cia.

Se cree que este material de Guerra pertenezca al Fisco, por cuya razón pongo el hecho en conocimiento de US. a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva disponer lo que estime conveniente para investigar si efectivamente es de propiedad del Estado.

Dios gue. a US.

Sr. Ministro de Guerra y Marina

Delano

Santiago, junio 17 de 1884

Nº L 18/175. Informe el Intendente Gral. del Ejto.

Anótese



Nº 833

Señor Ministro:

Entre los decretos de pago expedidos por esta Intendencia Gral. Se encuentra el siguiente que lleva la fha. del 20 de mayo de 1880.

"Páguese por la Comisaría Gral. el valor de la cuenta anterior por flete de municiones traídas de Estados Unidos para ametralladora americana traída en el buque "Sta. Lucía" de N. York \$13.637.

No pueden pues, ser cartuchos para fusil los que se encuentran depositados en Aduana, como dice el Superintendente, sino para ametralladoras.

A esta Intendencia no se dio cuenta por la casa importadora de estas mercaderías, de la existencia en aduana de las mismas: y aunque se pagó la cuenta de su flete, sin advertir esta circunstancia, natural en aquella época de tanto trabajo y preocupaciones, no se supo que existieran depositadas en este departamento. Hoy en vista del aviso del Sr. Superintendente de Aduanas, se sacará de ahí y se reconocerán, destinándolas en seguida al depósito público a que pertenecen. Debo por último hacer pte. a US., que esta Intendencia no fue la que encargó ni pagó estas municiones.

Valparaíso, junio 20 de 1884

J. de D. Merino B.



(DOCUMENTACIÓN DE LA COMISIÓN SANITARIA EN CAMPAÑA AÑOS DE 1879 - 80 - 81)

Nº 1571.- Santiago, Mayo 2 de 1879.- S.E. ha decretado hoi lo que sigue:

Siendo conveniente dar unidad i dirección a los asuntos que se relacionan con el servicio de los hospitales militares i ambulancias del ejército de operaciones del Norte, HE ACORDADO I DECRETO: Nombrase una comisión compuesta del Proto médico Dn. Wenceslao Díaz, del Doctor Dn. Joaquín Aguirre i del Cirujano de esta guarnición Dn. Domingo Gutiérrez, con el fin de que por su conducto se propongan al Gobierno los cirujanos i farmacéuticos que requieran las necesidades del servicio en los hospitales militares del Norte, debiendo pasar al efecto a dicha comisión una nómina de los empleados que han sido nombrados con anterioridad a la fecha de este decreto i, las propuestas elevadas con posterioridad por el cirujano mayor del ejército de operaciones.

Igualmente la comisión queda encargada del estudio de las listas de medicamentos, útiles de cirugía i demás artículos que se soliciten para el servicio de los referidos hospitales, debiendo pasarlas informadas i con las supresiones o agregaciones que consideren conveniente, al Ministerio de Guerra, para los fines ulteriores. Tómesese razón i comuníquese. "Lo que transcribo a Ud., esperando que aceptará el desempeño de este cometido i tendrá a su servicio el celo i patriotismo que le distinguen". Dios gue. a Ud.

Basilio Urrutia  
Al protomédico Dn. Wenceslao Díaz



Nº 1602.- Santiago, Mayo 3 de 1879.- Conforme al Supremo Decreto de fecha de ayer, incluyo a Ud. una nómina de los empleados nombrados por este Ministerio hasta el 26 del ppdo., para el servicio de los hospitales militares del Ejército del Norte.

A la vez adjunto a Ud. para conocimiento de esa Comisión dos notas que este Ministerio ha recibido de la Junta Central de Ambulancias de la Comandancia en Jefe del Ejército del Norte, relativo al mismo servicio de hospitales militares, para que la indicada comisión resuelva lo conveniente. Dios gue. a Ud.  
B. Urrutia.

Al protomédico Dn. Wenceslao Díaz



CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

Nº 1692.- Santiago, Mayo 7 de 1879. S.E. decretó hoy lo que sigue: HE ACORDADO I DECRETO: 1º Agréguese a la Comisión establecida por Decreto de 2 del actual a los doctores don Nicanor Rojas i don Valentín Saldías.- 2º La citada comisión obrará en lo sucesivo bajo la independencia del Intendente General del Ejército i Armada, don Francisco Huidobro, debiendo de atender los pedidos i prestar todo género de facilidades a las medidas de dicho funcionario, concernientes al servicio de hospitales, ambulancias militares.-Tómese razón i comuníquese. Lo Transcribo a Ud. para su inteligencia i fines consiguientes. Dios gue. a Ud. B. Urrutia.

Al protomédico Dn. Wenceslao Díaz.



Nº 1761.- Santiago, Mayo 9 de 1879.- S.E. ha decretado hoy lo que sigue: “Con lo espuesto en la nota que precede del intendente General del Ejército i Armada i visto el acuerdo de los facultativos que componen la Comisión nombrada por decretos de 2 i 7 del actual, HE ACORDADO I DECRETO: Apruébese el siguiente plan general del servicio sanitario del ejército en campaña:

*SERVICIO SANITARIO DEL EJÉRCITO EN CAMPAÑA*

SUELDOS	Sueldos	Rancho
Cirujano en jefe , igual a Teniente Coronel		
De Art. en campaña	\$ 2.200	\$ 30
Cirujano 1º igual a Sargento Mayor Idem.	1.670	30
Cirujano 2º igual a Capitán Idem.	1.640	20
Farmacéutico Mayor i guarda almacén igual a Capitán Idem.	1.140	20
Practicantes farmacéuticos igual a alférez Idem.	680	20
Practicantes igual a alférez Idem	680	20
Enfermeros porta-sacos, igual a Sarjento 2º Idem.	216	rancho

SERVICIO DE REGIMIENTO DE INFANTERÍA

Personal	
1	Cirujano 1º
1	Cirujano 2º
2	Practicantes farmacéuticos
2	Enfermeros porta-sacos
Material	
2	sacos de ambulancia, de cirugía i de farmacia.

DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

SERVICIO DE REGIMIENTO DE ARTILLERÍA I CABALLERÍA

Personal	
Se establece para cada dos baterías i un escuadrón de Caballería	
1	Cirujano 1º.
1	Practicante farmacéutico.
1	Enfermero porta-saco.
Material	
1	Saco de ambulancia

SERVICIO DE AMBULANCIA PARA 2.000 HOMBRES

Personal	
1	Cirujano 1º
1	Cirujano 2º
3	Practicantes
1	Practicante farmacéutico
12	Angarilleros enfermeros
1	conductor contralor i jefe de los angarilleros enfermeros
Material	
2	Cantinas de cirugía
2	Cantinas de farmacia
2	Cantinas de administración
2	Artolas
2	Literas o sillas volantes
6	Parihuelas
3	Cargas de agua
2	Cargas de leña cortada o carbón de leña
200	Camillas
Carpas para 200 hombres i una de administración	
12	Delantales de angarilleros
30	Mulas con aperos

Tómese razón, comuníquese i publíquese. Lo transcribo a Ud. para su conocimiento i fines a que haya lugar. Dios gue. a Ud. B. Urrutia.

Al Intendente Jeneral del Ejército i armada en Campaña.

SERVICIO DE HOSPITALES I AMBULANCIAS DEL EJÉRCITO DEL NORTE

Cirujano Mayor		
Dn. Florencio Middleton	\$	3.000.-

CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

Cirujanos		
“ Jorje Stevens		1.500.-
“ Juan Antonio Llausas		“
“ Juan Kid		“
“ Arturo F. Sandford		1.200.-
“ Ramón A. Valenzuela (Antofagasta)		1.500.-
“ Nestor Calderón (Carmen Alto)		“
Farmacéutico i Ecnómo		
Dn. Carlos Mateluna		1.200.-
Farmacéutico i Flebótomos		
Dn. Luis Bohorques		600.-
Ayudante de Cirujano		
Dn. Jermán Segura González		360.-
Practicantes i Farmacéuticos		
Dn. Menandro Latorre		480.-
Dn. David Herrera G. (Carmen Alto)		600.-
Practicante i Flebótomo		
Dn. Eusebio 2º Salinas		sin sueldo.
Ayudante de Botica en Antofagasta		
Dn. José del C. Mancilla		360.-
Practicantes.		
Dn. Cirilo Quinteros		720.-
“ Wenceslao Pizarro		600.-
“ Abel J. Pumarino		“
“ Lorenzo F. López		“
“ Pablo Díaz		“
“ Tristán Vásquez		“

EMPLEADOS DE LOS HOSPITALES MILITARES DEL EJÉRCITO DEL NORTE

Cirujano Mayor		
D. Florencio Middleton		5 Marzo 1879
D. Jorje Stevens		
D. Juan Antonio Llausás		26 Abril 1879
D. Juan Kid		
D. Arturo F. Stanford		10 Marzo 1879
D. Jerónimo Rosas	4	“ “
Ayudante de Cirujano		
D. Jermán Segura González	4	“ “
Farmacéutico i Flebótomo		
D. Luis Bohorquez M.	18	“ “

DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

Practicante i Flebótomo	
D. Eusebio 2º Salinas	24 “ “
Practicante Farmacéutico	
D. Menandro Latorre	18 Febrero “
Farmacéutico	
D. Luis Muñoz Font.	
Farmacéutico i Ecónomo	
D. Carlos Mateluna	26 Marzo “



COPIA

Santiago, Mayo 27 de 1879

Apruébese el siguiente decreto expedido con fecha 20 del actual, por la Intendencia Jeneral del Ejército i Armada en Campaña:

“Vistos a las propuestas que preceden de la Comisión de Sanidad i lo dispuesto por decreto supremo fecha 9 del actual, que organiza el personal i sueldos de los diversos empleados que deben ocuparse en el servicio Sanitario del Ejército i Armada, i en uso de las atribuciones que me confieren los decretos supremos fechas 7 i 9 del corriente, decreto:

- 1º.- Nómbrase para el Regimiento Santiago; de Cirujano 1º a don Matías Aguirre, Cirujano 2º a don Guillermo Besoain i de practicante a don Juan de Dios Guerrero.
- 2º.- Nómbrase para el Batallón Chacabuco: de Cirujano 2º a don Clodomiro Pérez Canto i de Practicante a don Eleodoro Pérez.
- 3º.- Nómbrase para el Batallón de Artillería Naval; de Cirujano 2º a don Juan Francisco Ibarra i de Practicante a don Ambrosio Luna.
- 4º.- Nómbrase para el Batallón Valparaíso; de Cirujano 2º a don Pedro Fierro i de Practicante a don Medardo León.
- 5º.- Nómbrase para el Batallón Zapadores; de Cirujano 2º a don Manuel Vivanco i de Practicante a don Amador Castillo.

## CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

Páguese a los nombrados el sueldo i rancho que les corresponde según su rango, con arreglo al Decreto Supremo de fecha 9 del actual, desde el día en que zarpen del puerto de Valparaíso para ir a incorporarse al Ejército, quedando sometidos para su servicio a todas las disposiciones establecidas por decreto de esta Intendencia Jeneral, con fecha 15 del presente” Tómese razón i comuníquese (Firmado) PINTO .- B. Urrutia.-



SEÑOR MINISTRO:

Como profesor de los ramos de química i farmacia de la Universidad, tengo bastante conocimiento de los jóvenes que se dedican a la profesión, i en esta virtud, creo poder proporcionar datos necesarios sobre la materia i proporcionar farmacéuticos titulados i prácticos que son indispensables en la organización de los cuerpos sanitarios que han de acompañar a las fuerzas de mar i tierra en la guerra actual.

Si US. cree que mis servicios pueden ser útiles en el sentido indicado, desempeñaré con mucho gusto cualquiera comisión que se me encomiende.

Entiendo que el servicio médico del Ejército del Norte no recibe la dirección uniforme i rápida que sería de desear. No es necesario decir que un buen cuerpo sanitario es la mejor salvaguardia de un ejército en campaña, siendo su conservación un medio de mantener una verdadera reserva, i esto da mayor interés, aún, al cuerpo sanitario cuando se piensa en que muchas veces, i quizás es lo general, el temperamento, una epidemia desarrollada, etc., vienen a ser los enemigos más formidables de un ejército.

Para ayudar, acelerar i organizar los cuerpos sanitarios de nuestro ejército US., puede disponer de mis servicios, si los estima útiles.

Dios gue. a US.- ANGEL C. VÁSQUEZ.-Profesor del ramo.

Santiago, Mayo 9 de 1879. Pase al Intendente Jeneral del Ejército i Armada en Campaña.- Anótese.- B. URRUTIA.



Nº 2161.- Santiago, Mayo 24 de 1879.- Con esta fecha digo al Comandante general de Armas de la Provincia, lo que sigue: “De Ud. las ordenes correspondientes para que se ponga a la disposición de la Comisión Sanitaria del Ejército en Campaña, los útiles de medicina e instrumentos de cirugía que existen en el hospital de San Borja de esta capital i que pertenecían al antiguo hospital militar de ese nombre”.

DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

Lo transcribo a Ud. para su conocimiento i en contestación a su nota N° 23 de fecha 22 del corriente.-  
Dios gue. a Ud. B. URRUTIA.

Al Presidente de la Comisión Sanitaria del Ejército en Campaña.



.- COPIA.-

Santiago, Mayo 28 de 1879

Con lo espuesto en la nota que antecede apruébese el siguiente decreto expedido con fecha 26 del corriente por el Intendente Jeneral del Ejército i Armada en Campaña: "Visto el oficio de la Comisión Sanitaria del Ejército en Campaña, por el que manifiesta que los practicantes nombrados por decreto, fecha 20 del presente don Medardo León para el Batallón Valparaíso i don Amador Castillo para el Regimiento Zapadores, no conviene que vayan al servicio, i vista la propuesta que hace la expresada comisión para reemplazarlos i en uso de las atribuciones que me confieren los decretos supremos de 7 i 9 del presente DECRETO:

- 1°.- Quedan sin efecto los nombramientos de practicantes recaídos en don Medardo León para el Batallón Valparaíso i don Amador Castillo para el Regimiento de Zapadores, según decreto de esta Intendencia Jeneral de fecha 20 del presente.-
- 2°.- Nómbrase a don Belisario Bisquert practicante para el Regimiento de Zapadores i a don Manuel Riquelme para el Batallón Valparaíso, propuestos ambos por la Comisión Sanitaria del Ejército en Campaña.

Páguese a los nombrados el sueldo i rancho que les corresponde según su rango, con arreglo al Decreto Supremo fecha 9 del actual desde el día en que zarpen de Valparaíso para ir a incorporarse al ejército, quedando sometidos en el servicio a todas las disposiciones establecidas por decreto de esta Intendencia Jeneral, con fecha 15 del presente. Recábase la aprobación suprema, transcribábase i archívese.

Dedúzcase este gasto de la lei de 3 de abril último

Refréndese, tómese razón i comuníquese (Firmados) PINTO.- B. Urrutia.



## CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

Sección 2º. Nº 142.- Santiago, Octubre 30 de 1879.- En contestación a su nota Nº 311, me es satisfactorio poder decir a Ud. que el Gobierno ha dado instrucción a las autoridades del Litoral del Norte sobre las medidas hijiénicas que debían tomarse en esa localidad, habiéndose ya acusado recibo de esas comunicaciones i que, con fecha 27 del actual, se decretaron mil pesos para el establecimiento de un lazareto en Antofagasta, i que hai actualmente en el Litoral dos vacunadores i que por el próximo vapor se van a enviar otros dos. Dios gue. a Ud.

D. SANTA MARÍA

Al Presidente de la Comisión Sanitaria del Ejército en Campaña.



Sección 2º Nº 2.- Santiago, Enero 3 de 1880.- S.E. ha decretado hoy lo que sigue. "Estando vacante el cargo de Administrador del lazareto del Salvador, decreto: Nómbrase para que desempeñe el expresado cargo a don Manuel Arriarán".- Anótese i comuníquese. Lo transcribo a Uds. para conocimiento i fines consiguientes. Dios gue. a Uds. D. SANTA MARÍA

A la Comisión Sanitaria de Santiago.



Sección 2º Nº 29.- Santiago, Febrero 6 de 1880.- Con fecha 23 de Enero último, el médico en Jefe del servicio sanitario en el Norte me dice lo que sigue:

"Con no poca extrañeza he leído en un diario de Santiago que esa Comisión Sanitaria de esa ciudad ha propuesto i a aceptado como 1er. Cirujano del Regimiento 4º de línea al Cirujano 2º J.A. Llausás.

Fuera de la irregularidad de este nombramiento, existiendo en función en dicho cuerpo el 1er. Cirujano Sr. Salamanca, llamó la atención a que por decreto supremo, soi yo, como jefe del servicio sanitario, quien debe hacer los nombramientos, cambios i supresiones de empleados, no solo en el servicio de ambulancias sino también en el de hospitales fijos.

Cumpliendo, pues con mi deber llamo la atención de Ud. a esta irregularidad, que solo puede traer dificultades en el puesto que desempeño.

Aprovecho esta oportunidad para significar a Ud., la conveniencia de que cuando se envié a este Litoral cualquier empleado que sea solicitado, venga con su nombramiento en forma, pues aquí tropiezan con graves dificultades para ser pagados de sus sueldos por esta falta.

Lo transcribo a Ud. para que se imponga de su contenido i se evite en lo sucesivo la repetición de dificultades como la que ha motivado la nota preinserta. Dios gue. a Ud. D. SANTA MARÍA.

A la Comisión Sanitaria de Santiago.



Santiago, Mayo 20 de 1880.- Me he impuesto de la nota que con fecha 17 del corriente me transcribe Ud., de algunos de los cirujanos del Ejército del Norte en que dan contestación, según ellos lo expresan a un Oficio del Señor Santa María, dirigido con fecha 22 de marzo al Estado Mayor del Ejército, para que este lo transcriba a los Jefes de cuerpos i a los cirujanos respectivos.

Como el asunto de que se ocupa esa nota corresponde a este Departamento i no al del Interior, como en ella se consigna, debo expresar a Ud. que no existiendo en este los antecedentes del caso, consulté al Señor Santa María sobre el particular, resultando que dicho señor Ministro no ha dirigido la nota que se indica al Jefe del Estado Mayor del Ejército del Norte, i sí algunas prevenciones de carácter privado al Jefe político del puerto de Iquique.

En consecuencia, este Ministerio no puede entrar a estimar los conceptos que emiten los cirujanos firmantes de la comunicación transcrita por Ud.

Aprovecho la ocasión para dar conocimiento a Ud. de los informes que en copia acompaño i los cuales manifiestan que todo individuo que es reclutado para enviarse al Norte es sometido previamente al examen prolijo de dos cirujanos, cuya circunstancia parece que ignoran los facultativos que han suscrito la nota dirigida a la Honorable Comisión que Ud. preside. Dios gue. a Ud. JOSÉ A. GANDARILLAS.

Al Presidente de la Comisión Sanitaria



Señor Comandante del Cuerpo de Depósitos de Reclutas i Reemplazos

Los Intendentes i Gobernadores de las provincias desean con mucha razón verse libres de vagos i malhechores, i suelen mandar al depósito de Reemplazos i reclutas, individuos, a quienes por sus edad, defectos físicos o enfermedades que padecen, yo me veo en la obligación de declarar inútiles para el servicio militar, i son en consecuencia devueltos al lugar de su residencia.

Las referidas autoridades creen que tales individuos simulan enfermedades i que yo me dejo fácilmente engañar, en este sentido han dirigido varias notas al Gobierno, sobre las cuales Ud. ha tenido ocasión de informar.

## CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

En la nota la que ahora tengo el honor de informar se nos hace cargo en un sentido diametralmente opuesto. Ya no son individuos que simulan enfermedades i que indebidamente son desechados, ahora son licenciados, son verdaderos enfermos, son fracturados de brazos o de piernas los individuos a quienes se obliga a enrolarse en el servicio de las armas, i el número de estos constituye más de la 3era. parte de los 700 que últimamente salieron del Depósito de reclutas con dirección al norte.

Verdaderamente no comprendo todo esto, ni se que poder informar. Querría ver esos enfermos. Yo voi todos los días al Depósito de Reemplazos y reclutas, i acompañado del Mayor Soto-Aguilar, examino prolijamente a los que han llegado el día anterior. Casi todos me inventan distintas enfermedades; principalmente los enganchados que no pueden volver, por haberlo ya gastado, el dinero recibido por sus enganche.

El mayor Soto-Aguilar apunta los nombres de los que yo declaro inútiles i veo que practica otras dilijencias conducentes al mismo fin.

Creo que mi opinión es respetada en ese Cuartel, o a lo menos hasta ahora no tengo motivos para sospechar lo contrario.

He tenido ocasión de examinar algunos de los que han llegado últimamente del norte con su cédula de retiro i me ha parecido que casi todos ellos se hallan completamente sanos.

Mui lejos estoi de creer que los médicos del Norte no examinan prolijamente a los que solicitan su licenciamiento. Pero no puedo comprender porque, en concepto de esos mismos médicos, estén enfermos individuos que en mi concepto se hallan completamente sanos.

Es cuanto puedo informar sobra la materia en cumplimiento de su decreto fecha 30 del próximo pasado. Santiago, Mayo 4 de 1880 (Firmado) Carlos Leiva. Conforme M. VARGAS. Of. M.



Sr. Inspector Jral. del Ejército: N° 949.- Evacuando el informe que US. se sirvió pedirme por su Decreto de 29 del ppdo. mes, tengo el honor de decir a US. que verdaderamente me ha sorprendido lo manifestado por el Sr. Jeneral Cde. del Ejército de Reserva, en su nota de 18 del ppdo. mes, referente a los reclutas que de este cuerpo se envían para llenar las bajas del ejército. En cumplimiento de las disposiciones superiores dictadas sobre el particular, no se admite en el cuerpo individuo alguno sin que previa i detenidamente sea examinado por el cirujano de la guarnición, que hace su servicio en este cuerpo. Dicho cirujano es un facultativo hábil, experimentado, patriota i mui celoso en el cumplimiento de sus deberes, según he podido juzgarlo en los seis meses que cuenta en este Depósito de existencia; ocurre al cuartel diaria y puntualmente i examina a todos los individuos que ingresan a él,

no aceptándose ninguno de los que desecha por no reunir las cualidades que exige el servicio de las armas. En su mayor parte son los reclutas mandados de las provincias, viniendo todos reconocidos por los médicos de ciudad i no obstante al llegar aquí se les somete nuevamente a examen por el cirujano, desechándose a los que este declara inútiles, habiendo sucedido muchas veces que se han desechado i devuelto a las provincias la mitad i hasta más de los que se remitían ya reconocidos como buenos, lo que ha orijinado repetidos reclamos de las autoridades locales de que el Supremo Gobierno tiene conocimiento.

Mucho me extraña que individuos licenciados del Ejército por inútiles, hayan ido en los mandados de aquí, siendo en realidad inútiles para el servicio. Tal vez no han exhibido su licencia en este cuartel i de seguro no han reclamado ante el que suscribe, porque es indudable que se les habría atendido.

Sé de algunos que destinados por autoridades de las provincias al servicio militar por su mala conducta, obtenían en el Norte su licenciamiento i volvían a sus pueblos a renovar sus antiguas fechorías, por lo que las autoridades volvían a tomarlos i destinarlos de nuevo al Ejército, desentendiéndose de sus licencias porque los consideraban verdaderos facinerosos que, por sus crímenes se ponían fuera de la lei. Con esa recomendación llegaban a mi cuerpo i no obstante se les sometía al examen que a los otros i el cirujano decidía siempre si debía o no admitírseles para el ejército.

Es cuanto puedo decir a US. sobre el particular.- Santiago , Mayo 8 de 1880 (firmado) Eleazar Lezaeta.- Conforme. M. VARGAS. Of. M.



Nº 5157.- Santiago, Setiembre 30 de 1880.- S.E. ha decretado hoi lo que sigue: "Vista la nota que precede apruébese el decreto espedido con fecha 28 del actual, por la Intendencia Jeneral del Ejército i Armada, nombrando Superintendente del servicio sanitario del ejército de Operaciones al doctor Dn. Ramón Allende Padin, sin goce de sueldo i con las atribuciones que le señala el decreto de reorganización de dicho servicio. Tómese razón i comuníquese.- Lo que transcribo para su conocimiento i fines del caso.- Dios gue. a Ud.- M. GARCÍA DE LA HUERTA.

Al Presidente de la Comisión Sanitaria



Nº 976.- Intendencia de Valparaíso.- Valparaíso, mayo 30 de 1879. En contestación a su nota de 29 del actual, manifestaré a Ud. que ya en esta ciudad, con anterioridad a la creación de esa Comisión se encuentra funcionando un Comité de Socorros para los heridos de la guerra.

## CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

Hasta la fecha ha enviado al Norte dos ambulancias, compuestas de doscientas camas i luego enviará dos carpas más para atender a cincuenta oficiales.

En este momento se preparan aquí, locales adecuados para recibir hasta quinientos heridos lo que probará a Ud. que esta ciudad hace cuanto de ella puede exigirse sobre este particular.

Creo que basta con lo espuesto para que esa Comisión Sanitarias vea que Valparaíso ha correspondido a los mismos deseos que Ud. me manifiesta en la nota que tengo el honor de contestar.- Dios gue. a Ud.

E. ALTAMIRANO  
Al Sr. Dn. Wenceslao Díaz



Nº 1348.- Santiago, Diciembre 21 de 1879

Esta Comandancia Jeneral ha dado orden al Comandante del Depósito de reclutas que todos los individuos de tropa de los cuerpos del ejército que salgan de alta de los hospitales i se recojan al Cuartel de dicho Depósito, sean inmediatamente reconocidos por uno de los cirujanos de esta guarnición, a fin de que los que aún no hayan curado bien de sus heridas, los haga pasar aquel jefe al hospital de sangre de las Agustinas i los convalecientes de enfermedades comunes a la chacra de "Lo Contador" dando aviso a los respectivos Administradores de esos establecimientos i enviándoles al mismo tiempo las listas nominales de los enfermos de que se trata.

A fin de cumplir con lo que a este respecto se ha ordenado por el Ministerio de la Guerra, lo comunico a Ud. para que se sirva prevenir a los citados establecimientos, se admita en ellos a los individuos que les sean remitidos por el Comandante del Depósito de reclutas.

Dios gue. a Ud. N. J. PRIETO  
Al Presidente de la Comisión de Sanidad



Nº 699.- Santiago, Noviembre 18 de 1880

La nota de Ud. de 15 del actual Nº 568 refiriéndose al considerable número de individuos inútiles para el servicio militar que existen en los cuerpos que deben partir al Norte, la transcribí inmediatamente al Ministerio de la Guerra, para que se dicten las medidas más conducentes a evitar los inconvenientes a

que Ud. alude i que naturalmente serán la consecuencia del descuido o poca previsión con lo que por lo general se procede en la recluta.

Como esta Comandancia Jeneral de Armas no dispone sino de dos Cirujanos de Ejército, que es el número que existía antes de la guerra, he solicitado del Gobierno el aumento de dos Cirujanos más para poder atender debidamente el servicio sanitario de esta guarnición, que desde que principio la campaña, se ha ido haciendo bajo todos los aspectos cada día más laborioso. Solo así se podrá practicar en lo sucesivo un prolijo reconocimiento profesional de los individuos de tropa de los cuerpos que existen en esta capital i de los que con frecuencia están llegando de las provincias.

Los reclutas de estas llegaban antes casi diariamente al depósito de Reemplazos, eran examinados en el momento de su arribo, por el único Cirujano consagrado a este servicio, i casi siempre había un gran desecho de hombres por inutilidad física, cuyas causas en la generalidad de los casos estaban tan de manifiesto que no podían ocultarse al ojo menos conocido. I esto sucedía i continua sucediendo respecto de los cuerpos movilizados, a pesar de las repetidas ordenes del Gobierno para que los individuos que se destina al servicio del ejército i se envían a esta capital sean previamente reconocidos por los médicos de ciudad que existen en todas las cabeceras de los departamentos.

No ordeno desde luego que un Cirujano pase a practicar un reconocimiento profesional de la tropa del Batallón movilizado "Ángeles", porque haciendo este cuerpo parte del ejército del centro corresponde a este cuidado al Comandante en Jefe nombrado por el Gobierno, quien si halla por conveniente su reconocimiento, lo solicitará oficialmente de esta Comandancia Jeneral.

Dios gue. a Ud. N. J. PRIETO  
Señor Presidente de la Comisión Sanitaria



Santiago, Mayo 8 del 79

Señor:

Encontrándose ya terminados los trabajos de organización de las ambulancias "Coronel Villalón" "Dr. Sassie" i "Dr. Petit", la Comisión que tengo el honor de presidir, desea de poder remitirlas al litoral en el vapor del miércoles próximo, me encarga solicitar del Supremo Gobierno por el autorizado conducto de Ud. se sirva sancionar cuanto antes el nombramiento del personal que en detalle tuve el honor de pasar a Ud. en su nota anterior.

CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

El pueblo de Santiago que con sus jenerosas donaciones ha hecho suya la obra de dichas ambulancias, podrá presenciar la exhibición que de ellas se hará en la avenida de la República el próximo sábado a las 3 p. m. i para este acto solemne, cábeme el honor de invitar a Ud., i demás miembros de esa Comisión.

De Ud. Atte. I S. Sr. M. OVALLE  
A la Comisión encargada de la organización de hospitales i ambulancias del Ejército del Norte.

T. R. Torres Secretario



*(ESTA NOTA ES LA CITADA EN LA ANTERIOR)*

Santiago, abril 24 de 1879

Señor Ministro:

En sesión del 23 del corriente, la Junta Central de Ambulancias, que tengo el honor de presidir, correspondiendo a las indicaciones de US. ha hecho los siguientes nombramientos: médicos, los SS. Francisco A. Ravest, Hermógenes Ilabaca, Eduard Lefort, Manuel Antonio Tornero i Bernabé Rojas, para ayudantes de Cirujia los Srs. Víctor Körner, Luis Rosende, Julio Gutiérrez, Clodomiro Pérez, Juan F. Ibarra, Elías Lillo, Crisólogo Molina, Diógenes Barrera, Juan Vicente Vadillo i Manuel José Barrenechea, como boticarios los SS. Faverino Charlin i Amador Araos i para practicantes los SS. Emilio Escobar, Francisco de B. Valenzuela, Salomón Arce, Manuel Cantillana, Manuel González G., Eliodoro Pérez, Jerónimo Guerrero, Anastasio Quiroga, José David González i Juan N. Aguirre.

Al comunicar a US. dichos nombramientos, me es grato cumplir con el deseo de las personas mencionadas, rogando a US. se sirva decirme que renta asignará el Gobierno a estos empleados; cuando partirán al litoral en cumplimiento de su misión; si tienen o no un traje uniforme para todos ellos; i si el Gobierno costea a no el gasto que él origine.

Dios gue. a US. M. OVALLE

T. R. Torres Secretario.

Señor Ministro de Guerra



*TELEGRAMAS*

24.IX. 879.- Pdte. Comisión Sanitaria de Valparaíso.- Oficial. El Esmeralda es rejimiento de mil doscientas plazas. Cazadores del Desierto es batallón de seiscientas. VICENTE DÁVILA LARRAÍN.



DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

Antofagasta, 20.X.879. Wenceslao Díaz.- Yo iré de cirujano Jefe en el hospital quedará Latú o Jaime. La artillería de línea tiene tres baterías i muchas veces operan separadamente. J. DOMINGO GUTIERREZ.

Valparaíso, 25.X.879.- Wenceslao Díaz.- Me conviene cambiarme, me gustaría el Coquimbo. Deseo salir. Puedo servir al señor Gutiérrez de ayudante i secretario. Si puede, propóngame. Sírvase recibir esto para Ud. JOSÉ DIONISIO DONOSO.

Antofagasta, 23.XI. 879.- Presidente de J. Sanitaria.- recibo su parte. Mándeme a Jaime, aunque no quiera venir. Se puede decir que estoy solo con Latus, porque Núñez que me dejaron aquí, temo que se yele. El que viene puede hacerlo ir a Pisagua. Ayer no llegó la orden de embarque, hoy tengo todo a bordo i partiré en dos horas mas en la Chacabuco. Veinte i cuatro horas después de su arribo estaba en Pisagua todavía embarcada, la primera ambulancia. Solo fue al combate la tercera. si me sucede otro tanto me muero de rabia. Se perdieron los colchones i las medicinas, dicen que no están en Pisagua, ni han desembarcado aquí. Será bueno que hagan otros i me manden quinina que es lo que mas necesito.

Si no me apoyan haré un sacrificio más infructuoso. J. R. CISTERNAS.



Antofagasta 26.XI.879.- Presidente de la Junta Sanitaria.- Las hermanas de la Caridad partieron ayer para Copiapó.- Dos días han estado pendiente de los heridos en esta bahía.- En el Copiapó fueron cuatro cirujanos i un practicante al cuidado de los enfermos. No dejarán ninguno aquí. Trajeron la segunda ambulancia de Mejillones.

No tengo en ella intervención alguna. El único que se ha portado mal es Latorre. Se cambió la orden que ponía la guardia a mi disposición, estos ahora a disposición de ella.

La única ambulancia que se encontró en el combate fue la tercera i tiene el honor de haber ocupado la vanguardia. Así va todo, Saavedra dará a US. pormenores. J. R. CISTERNAS.



Valparaíso, 28.Nov.879. W. Díaz. Sr. Cisternas, en telegrama de esta mañana, me dice lo que sigue:

“Después de mis dificultades, lugar de ir al Sur, parto en este momento al norte, llevando conmigo un cirujano i seis practicantes i cien bultos de repuestos para hospitales i ambulancias. Por nota remitida

## CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

hoi, verá Ud. las peripecias de este cambio., no quiero ahorrar sacrificio alguno para corresponder a la confianza que en mi se deposita. Mande este parte a la Junta de Santiago de Sanidad pidiendo a su presidente se encargue de explicar mi conducta a la superiora de las hermanas de Caridad. No abrigue temor alguno por el hospital, queda perfectamente atendido i preparada para recibir doscientos heridos”.  
VICENTE DÁVILA LARRAÍN.



Antofagasta 28.NOV.879.- W. Díaz recibí su nota, no tengo tiempo de contestarla, pero penetrado de su espíritu obro en conformidad a ella, aunque sea necesario llevarme un cerro por delante. Más tarde sabrá los advitrios que he tenido que recorrer para realizar nuestro común pensamiento. Las cuatro ambulancias estarán al lado del Ejército en pocos días más, tendrán además todos los elementos necesarios para atender a los heridos, aunque las hermanas de Caridad me tengan por desleal creyendo ha sido un pretexto la ida al Sur, como se los aseguré, en fin parto a Pisagua o Iquique i salgo de aquí. Dejo a Latuz en mi lugar. J. R. CISTERNAS.



### DECRETOS

Lima, Enero 31 de 1882.- N° 4.- Considerando:

- 1º.- Que no es posible que en caso de enfermedad los jefes del Ejército vengan a quedar en las mismas condiciones que los oficiales subalternos i la tropa;
- 2º.- Que es justo que estos funcionarios reciban las distinciones a que se han hecho acreedores por sus largos servicios i por su alta graduación;
- 3º.- Que el servicio médico bien organizado de todo ejército es menester que tenga siempre un cirujano que vele con especialidad por la salud de los oficiales superiores.

### (DECRETO)

- 1º.- Nómbrase al Cirujano 1º don LORENZO OLEA MORENO para que asista profesionalmente a domicilio a los oficiales superiores que lo soliciten.
- 2º.- El expresado Doctor siempre que para llenar su cometido crea necesario el concurso de los conocimientos profesionales de cualquiera otro cirujano podrá exigir dicha cooperación previo aviso al cirujano Mayor respectivo.

DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

- 3º.- Los farmacéuticos i practicantes de farmacia de los hospitales, ambulancias o dispensarios del Ejército de Operaciones despacharán toda prescripción que llegue a ellos con la firma del citado Doctor i con el timbre del cuerpo a que el Jefe pertenece.
- 4º.- El Cirujano nombrado con este objeto tendrá un servicio de hospital menor que el de los otros médicos de ambulancia.

Anótese i comuníquese.- DAVID TAGLE A.G.R. Peña Secretario.



(DELEGACIÓN DE LA INTENDENCIA GENERAL DEL EJÉRCITO I ARMADA EN CAMPAÑA)

Nº 7.- Callao Dicbre. 4 de 1882.- Con fecha 1º del presente mes, esta delegación ha decretado lo siguiente:

Art. 1º.- Propónese al Sr. Intendente general los siguientes nombramientos para el Servicio Sanitario en conformidad con el Decreto Supremo de 22 de Mayo del presente año.

DIRECCIÓN GENERAL			
Para	Secretario.-	Dn.	Eugenio Peña
"	Farmacéutico en Jefe	"	Amador Araos
SERVICIO DE AMBULANCIAS			
Para	Cirujano en Jefe	Dn.	Víctor Alzarreca
"	" " " "	"	Federico Arnao
"	" " " " 2º	"	Eustorpio Díaz
"	" " " " "	"	Máximo Abarca
"	" " " " "	"	Pedro Fierro B.
"	" " " " "	"	Juan Fco. Ibarra
"	" " " " "	"	José M. Soffa
"	" " " " "	"	Baltazar Canabes
SERVICIO DE CUERPOS			
Para	Cirujanos 1º	Dn.	Salvador Feliú
"	" "	"	Juan M. Salamanca Jacinto Ugarte
"	" "	"	Florencio Pinto Agüero
"	" "	"	Aurelio Valdés
"	" "	"	Emilio Rodríguez C.
"	" "	"	Caciano Segura

CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

“	“	“	“	Alberto Zenteno B.
“	“	“	“	Emiliano Sierralta
“	“	“	“	Clodomiro González
“	“	“	“	Jerónimo Larenas
“	“	“	“	Guillermo del Sol
“	“	“	“	Matías Aguirre
“	“	“	“	Pastor Álvarez
“	“	“	“	Carlos Vargas C.
Para	Cirujanos	1ºs.	“	José R. Cárdenas
“	“	“	“	Lorenzo Olea Moreno
“	“	“	“	Melchor Martínez S.
“	“	2ºs.	“	David Perry
“	“	“	“	Aníbal Muñoz
“	“	“	“	Nicolás Palacios
Para	Practicantes de farmacia i Cirujia			
“	“	“	Dn.	Wencesalo Pizarro
“	“	“	“	Florencio Fuentes
“	“	“	“	Carlos Reyes
“	“	“	“	Pablo Ant. Latorre
“	“	“	“	José Manuel Aguirre
“	“	“	“	Clodomiro Tapia
“	“	“	“	Toribio Campos
“	“	“	“	Manuel Madrid
“	“	“	“	Manuel Riquelme
“	“	“	“	Manuel González M.
“	“	“	“	Eusebio Galdames. (#)
“	“	“	“	Moisés Zúñiga
“	“	“	“	Manuel M. Bisquert
“	“	“	“	Ramón Barrientos
“	“	“	“	Eduardo Olivares
“	“	“	“	Evaristo Inostroza
“	“	“	“	Carlos Vieberach
“	“	“	“	Juan de D. Cuevas
“	“	“	“	Francisco Vergara
“	“	“	“	Manuel Cantillanes
“	“	“	“	Luis C. Arellano
“	“	“	“	Justo P. Ramírez
“	“	“	“	Hilarión Sepúlveda (#)
“	“	“	“	Manuel Fernández

DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

“	“	“	Domingo A. Bravo
“	“	“	Antonio Delfín
“	“	“	Manuel Lazo
“	“	“	Ramiro Rodríguez
“	“	“	Lorenzo Miranda (“)
“	“	“	Serapio Mateluna
“	“	“	Manuel González G.
“	“	“	Cirilo Quinteros
“	“	“	Vicente Soto
“	“	“	Manuel Gorigoitia
“	“	“	Juan Rojas
“	“	“	Bartolomé Arenas
“	“	“	Emiliano Ríos
“	“	“	Amador Uribe (#)
“	“	“	Pedro L. Bravo
“	“	“	Gregorio F. Opazo
“	“	“	Wenceslao Briones
“	“	“	Ramón 2º Muñoz
“	“	“	Moisés Chavez
“	“	“	Juan Espinosa
“	“	“	Juan de D. Guerrero
“	“	“	Lorenzo Hidalgo
“	“	“	Floro del C. Cáceres
“	“	“	Feliz Rodríguez
“	“	“	Adolfo Urzúa (Se le acepto renuncia fecha 26.II. del 885)
“	“	“	Clodomiro Muñoz
“	“	“	Francisco J. Bravo
“	“	“	Bautista Donoso
“	“	“	Francisco Donoso
“	“	“	Arturo Camus
“	“	“	Clodomiro Pino
“	“	“	Tomás Latorre
“	“	“	Ramón Latorre
(Los marcados (#) fueron separados por no convenir al servicio. Por Decreto N° 1915 B. de 22. XIII 882. El marcado (“), fue suspendido, i después separado con fecha 1.I.883.			

Art. 2º.- Corre el sueldo de los nombrados desde esta misma fecha, 1º de Diciembre inclusive, día en que han principiado a prestar sus servicios.

## CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

Art. 3º La aceptación de los destinos por los nombrados, manifestado por solo el hecho de desempeñarlos, lleva en sí la obligación de servir en cualquier lugar del territorio ocupado por el Ejército i en cualquiera ocupación de su especialidad o competencia, que se le designe por el Jefe del Servicio.

Además queda establecido espresamente que los cirujanos 1º i 2º i los practicantes de cirugía i de farmacia atenderán dos o más cuerpos cuando por ser mui reducido en su personal, así lo determine el Jefe del Servicio i de igual modo a toda una guarnición i destacamento compuesto de secciones de diferentes cuerpos.

Quedan también sujetos a estas condiciones todos los empleados que tengan nombramientos del Sr. Intendente Jeneral, posterior al Decreto de disolución de 25 de octubre último i cuantos se nombren en adelante.

Comuníquese al jefe del servicio Sanitario para que los transcriba a los nombrados i al Sr. Intendente Jeneral para su aprobación.- Publíquese en el "Diario Oficial".

Lo que transcribo a Ud. para los fines del caso. Dios gue. a Ud.

A. J. ALVARADO.  
Al Jefe del Servicio Sanitario.- Lima.



Nº 8.- Callao, Diciembre 4 de 1882.- Con fecha de Noviembre 30 del presente año, esta Delegación ha decretado lo siguiente:

Nº 853.- Usando las atribuciones que varios decretos supremos confieren a la Intendencia General del Ejército i Armada sobre el Servicio Sanitario, atribuciones que en atribución suprema, el Sr. Intendente Jeneral me ha delegado i considerando:

- 1º.- Que el decreto Nº 211 de 24 de Octubre último cancela desde el 15 del presente mes todos los nombramientos otorgados a los actuales empleados del Servicio Sanitario, debiendo en esa fecha reorganizarse este ramo en conformidad al decreto supremo de 22 de Mayo último.
- 2º.- Que por dificultades insuperables la reorganización ordenada solo ha podido efectuarse en esta fecha, i que todos los empleados del antiguo sistema han continuado prestando sus servicios bajo las condiciones de sus nombramientos decreto:
- 1º.- Prorrógase hasta esta fecha al cancelación de los nombramientos otorgados a favor de los actuales empleados del Servicio Sanitario.

DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

2º.- El jefe de este Servicio procederá a hacer los ajustes hasta esta misma fecha, en conformidad a los sueldos que los mismos nombramientos o decretos de su referencia designen, tomando de la Comisaría de Lima datos sobre los últimos ajustes, deudas, adelantos, etc., a fin de ordenar el pago por decreto especial.

Transcribese al jefe del Servicio Sanitario para que lo comunique a los interesados i al Sr. Intendente General para su aprobación.- Publíquese en el "Diario Oficial".- ALVARADO.-

Al transcribir a Ud. el decreto que precede debo agregar que los empleados del antiguo sistema que no hayan obtenido nuevo nombramiento, serán pagados fuera del ajuste que se está efectuando al 30 de Noviembre, por los cinco primeros días del presente mes, puesto que solo el 5 del mismo vienen a tener conocimiento de su cesación. Dios gue. a Ud.- A. J. ALVARADO.

Sr. Jefe del Servicio Sanitario- Lima.



Nº 71.- Callao, Abril 23 de 1883.- Con fecha 21 del presente, esta Delegación ha decretado lo que sigue:

Nº 1360.-Vista la nota que precede del Jefe del Servicio Sanitario que me comunica que el Cirujano 1º del Batallón "Chacabuco", don Jerónimo Larenas con toda premeditación no cumplió con la orden que le fue dada de seguir con su batallón que marchaba a Oroya el 14 del presente, i considerando que hasta ahora todos los cirujanos i practicantes de los cuerpos no han opuesto nunca la menor excusa ni gastado la menor dilación para seguir con los cuerpos en las expediciones más violentas, i que para seguir con este buen sistema, necesario al buen servicio, no debe tolerarse ninguna falta que lo rebaje o sirva de excusas futuras, decreto:

Impónese al Cirujano 1º don Jerónimo Larenas una multa de cincuenta pesos (\$50) a beneficio fiscal por falta de celo en el cumplimiento de sus deber.

Transcribese a quienes corresponda i a la Comisaría del Ejército Espedicionario, para que retenga la cantidad espresada del primer pago de sueldo, que haga al espresado cirujano.- Comuníquese al Sr. Intendente General para su conocimiento i aprobación.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.

Dios gue. a Ud. A. J. ALVARADO  
Sr. Jefe del Servicio Sanitario.- Lima.



## CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

Lima, feb. 1º de 1882.- N° 954.- El infrascrito se apresura a poner en conocimiento de Ud. que ha sido nombrado Jefe del servicio Sanitario del Ejército de Operaciones, por Decreto Supremo de fecha 11 de diciembre del año ppdo., i al hacerlo creo mi deber rogar a Ud., se sirva darme razón lo más detallada posible sobre el estado actual del espresado servicio i especialmente sobre los puntos siguientes:

- 1º.- Enfermedades predominantes en nuestro ejército i número de soldados que existen actualmente afectos de cada una en los hospitales i de los que se asisten en sus respectivos cuarteles.
- 2º Número de cirujanos, practicantes primero i segundos de farmacia i cirugía, con que se hace la asistencia a estos enfermos, manera como se encuentran distribuidos i nacionalidad de estos empleados.
- 3º.- Número de mozos, cocineros i demás servidumbre, su nacionalidad i distribución.
- 4º.- El estado del servicio de farmacia en los distintos hospitales i batallones, i las incorrecciones que pudiera notarse en él.
- 5º.- Modo como se hace en la actualidad el suministro de víveres i medicinas i demás artículos, incorrecciones que notare en el servicio económico administrativo de las ambulancias i el modo como a su juicio pudieran subsanarse. Me sería grato recibir cuanto antes de Ud. la contestación a esta nota. Dios gue. a Ud. (Firmado) DAVID TAGLE.-

Al Sr. José M. Ojeda



### *(INSTRUCCIONES AL CIRUJANO A CARGO DEL SERVICIO SANITARIO DE LA DIVISIÓN CANTO)*

Lima, Febrero 10/882.- N° 994.- Al hacerse Ud. cargo del servicio Sanitario de la división Canto, procurará poner en planta, cuando se lo permitan las circunstancias i en todo caso con la mayor prudencia, consultando siempre la opinión de las respectivas autoridades militares i especialmente la del Comandante en Jefe Sr. Canto las instrucciones que en copia acompaño.

Procurará distribuir un cirujano 2º, un practicante i una cierta cantidad de medicinas a cada uno de los batallones de esa división.

Todos los enfermos graves de las distintas guarniciones tratará de conducirlos al punto de su residencia para que estén bajo su inmediata inspección. En el punto donde se encuentre el grueso de las fuerzas establecerá Ud., un hospital, o bien en el punto donde así lo determine el jefe de la División.

DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

Impedirá a todo trance desavenencias entre los empleados cambiándolos de un puesto a otro, siempre que de ahí resulte el buen servicio.

Pedirá lo más anticipadamente las medicinas i demás elementos indispensables que no se encuentren en esos lugares.

Sobre catres, colchones i demás material de ambulancia, como me parece difícil i mui costoso el envío de ese material, se lo pedirá al Sr. Canto, a quien sobre todo le recomiendo trate de consultarle para todas las medidas de cierta importancia que Ud. quiera tomar, hablándole siempre mui poco sobre asuntos del servicio.

De todo lo que Ud. entregue exigirá el correspondiente recibo.

Pasará al Jefe de las Fuerzas un estado semanal del número total de enfermos en toda la división acompañado del número de enfermos de las enfermedades reinantes i todos los meses un estado general de las entradas i salidas, así como los inútiles para el servicio.

Los mismos estados i demás del reglamento adjunto remitirá Ud., a esta Superintendencia. En ningún caso dejará sin asistencia médica una guarnición de más de 200 hombres que se encuentra mui distante del centro de operaciones.

A los pequeños i que se encuentren a corta distancia hará Ud. ir dos veces por semana a uno de los cirujanos.

Tendrá especial cuidado de entregar los enfermos graves a aquellos cirujanos que a su juicio sean más inteligentes. Les exigirá a los cirujanos 2<sup>os.</sup>, servicio de hospital i servicio de cuartel estableciendo guardia para uno i otro servicio, o para uno solo si no fuere posible lo primero. Dios guarde a Ud. (Firmado) DAVID TAGLE A.-

Al Sr. Rafael Vianco. Pte.



*(COMUNICA NOMBRAMIENTOS Y DA INSTRUCCIONES A JEFE DE SERVICIO LÍNEA DE LA OROYA)*

Lima, febrero 17/882.- N° 1050.- Comunico a Ud. que ha sido nombrado Jefe del Servicio Médico de la línea de Oroya. Al tomar a su cargo dicho servicio dará cumplimiento a las siguientes instrucciones:

CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

- 1º.- Recibirá por inventario todo el material i útiles existentes en el hospital de San Mateo, enviando un duplicado a esta Superintendencia, dicho inventario firmándolo junto con el Contralor i el Farmacéutico.
- 2º.- Tomará bajo su dirección dicho hospital continuando con todo el personal que actualmente sirve.
- 3º.- Dará los recibos que le pida el farmacéutico mayor i el Contralor Jeneral, por envío de medicinas i material.
- 4º.- Dispondrá que el cirujano 2º Dor. Sudy pase visita una vez por semana a las guarniciones de Chosica, Maturana i Chicla.
- 5º.- Comunicará por telégrafo a esta Superintendencia las medidas urgentes que crea necesario adoptar.
- 6º.- Enviará todos los sábados a esta Superintendencia un parte semanal del movimiento habido en el hospital de San Mateo, como también una relación de los enfermos existentes en las guarniciones que forman la línea de la Oroya.
- 7º.- En todas las medidas que tome procurará obrar de acuerdo con el Jefe Superior de las Fuerzas de ocupación.

Dios guarde a Ud.  
(Fdo.) DAVID TAGLE A.

Al Sr. Moisés Allendes. Presente.



Lima, Febrero 25 de 1882. N° 1072.- Pongo en conocimiento de US., que ayer he practicado la inspección ocular de casi todos los cuerpos de esta plaza, i con gran satisfacción debo decirle que todos ellos me parece llenan las condiciones que la higiene exige para locales de esta naturaleza. Lo que creo están lejos de igualar a los demás son el cuartel del Miraflores i el de Artillería de la Esposición. En el primero los salones no tienen ventilación conveniente en el segundo, por el contrario hai ventilación demás, pues faltan las paredes laterales del salón donde duerme la tropa.

Los cuerpos siguientes:  
Escuadrón de Cazadores a caballo  
Batería de la Artillería N° 2

Artilería N° 1  
Granaderos a caballo.  
Carabineros i

Fuerzas del Chacabuco, cuyo total de plazas existentes es de novecientas cuarenta i una (941), tienen doscientos treinta i cuatro enfermos (234), es decir, la cuarta parte.

Los batallones Esmeralda, Curicó, 3º de línea, 4º de línea, Victoria, Bulnes, Miraflores, que hacen un total de cuatro mil ciento veinticinco (4.125) hombres, tienen quinientos sesenta i uno (561) enfermos, esto es, mucho menos que la sétima parte.

Como Ud. ve los primeros cuerpos tienen casi doble número de enfermos que los segundos.

Esta Superintendencia atribuye semejante desproporción a que los primeros son precisamente los cuerpos cuyos soldados no duermen en colchón, al paso que los segundos tienen todos ellos.

En vista de estos hechos, ruego a US., se sirva impartir las órdenes del caso para hacer que duerman en colchón todos aquellos soldados que no lo tuvieren.

A última hora me comunica el Jefe del hospital Guadalupe que los soldados del Batallón Rengo, tampoco tienen colchón.

Dios guarde a Ud. (Fdo.) DAVID TAGLE A.  
Al Sr. Jefe del Estado Mayor. Presente.



Lima, Marzo 10 de 1882.- N° 1096.- Pongo en conocimiento de US., que de 648 individuos de tropa con que el Batallón San Fernando empezó a cubrir las guarniciones de la línea de la Oroya, solo le quedan en la actualidad 160 hábiles para el servicio. Los demás están todos enfermos en los cuarteles o en los hospitales.

Tan deplorable estado de salubridad ha llamado vivamente la atención de esta Superintendencia, la que cree puede remediarse en gran parte el mal aludido, si el Estado Mayor ordena se dé una ración diaria de 60 gramos de pisco a cada soldado.

Al mismo tiempo es de urgente necesidad hacer que cada soldado duerma en su respectivo colchón, pues la tropa no tiene sino telas para hacerlo.

CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

Convendría también altamente que el Estado Mayor ordenara a los comandantes de cada una de las guarniciones de dicha línea el aseo más escrupuloso en las poblaciones en donde residen, especialmente en los cuarteles.

Si fuera posible que el pisco se diera con corteza de quina en la proporción de una arroba del primero por una libra de la segunda, haciéndose con esto una maceración siquiera de 24 horas, todavía esta medida surtiría mejores resultados.

Dios guarde a Ud. (Fdo.) DAVID TAGLE A.  
Al Sr. Jefe del Estado Mayor. Presente.



*(RECLAMA ELEMENTOS EXISTENTES EN EL HOSPITAL SAN BORJA, PERTENECIENTE AL EJTO.)*

COMISIÓN SANITARIA DEL  
EJERCITO EN CAMPAÑA      N° 23 Santiago, mayo 22 de 1879

Sr. Ministro:

Tiene esta Comisión conocimiento de que en el hospital de San Borja de esta ciudad, existen útiles de medicina e instrumentos de cirugía, restos del antiguo hospital militar que pertenecen al Estado.

En las actuales circunstancias, esta Comisión tiene necesidad de dichos objetos, para el abastecimiento de los hospitales y ambulancias del Ejto., que hace la campaña del Norte, y en consecuencia ruega a US. se sirva hacerlos poner a su disposición, a fin de emplearlos en el mencionado objeto, librando una orden para que esta Comisión los recabe de quien corresponda.

Dios gue. a US.  
Al señor Ministro de la Guerra      Wenceslao Díaz



*(SOLICITA SE VACUNEN TROPAS PARA EVITAR CONTAGIOS DE VIRUELAS)*

C. S. del E. en C.      N° 75      Santiago, junio 7 de 1879

Sr. Ministro:

Actualmente existe en Santiago una epidemia de viruelas y las tropas que han marchado al Litoral del Norte han llevado allí los gérmenes de esta epidemia; lo que no es de ninguna manera conveniente,

tanto para la salubridad del Ejto., como para el cumplimiento de los deberes militares. Estos mismos gémenes los continuarán llevando los cuerpos que partan nuevamente de aquí, aumentando allá los peligros de una epidemia, que como he dicho, sería de funestas consecuencias.

Para evitar estos inconvenientes, esta Comisión ruega a US. se sirva impartir las ordenes necesarias a fin que se haga vacunar a todos los cuerpos, en las provincias centrales, y principalmente las que por algún evento tengan que marchar al Norte.

Cree esta Comisión, y lo hace muy presente a US. que los inconvenientes de la vacuna para el soldado no duraran sino dos o 3 días, tiempo demasiado corto de la cesación del servicio, en comparación de los beneficios y grandes resultados que ella trae consigo.

También sería conveniente que esta medida se tomara con toda reserva y no se diera noticia de ella a la prensa periódica, que podría provocar alarmas infundadas.

Dios gue. a US.

Al Sr. Ministro de la Guerra

Wenceslao Díaz.



*(MEDIDAS PARA EL TRASLADO DE HERIDOS QUE VIENEN DEL NORTE)*

Timbre: C. S. del E. en C.

Nº 332 Santiago, noviembre 11/79

Señor Ministro:

Para facilitar la traslación de los heridos que deben llegar del Norte, de la estación del ferrocarril Central al hospital de San Vicente de Paul, sería muy conveniente que los mismos carros en que llegan, vayan por la línea del ferrocarril Urbano hasta dicho hospital, ya sea conducidos por la máquina o por caballos, como se hace de ordinario. Si esto no fuera posible, se podría determinar que los heridos fueran trasladados en la misma estación de los vagones del ferrocarril a los carros del ferrocarril urbano, que los conducirían hasta el hospital indicado.

Cree esta Comisión que cualquiera de estas determinaciones para llevarlas a cabo, sería muy conveniente acordarla con el Superintendente del Ferrocarril Central y el Gerente del Ferrocarril Urbano.

Dios gue. a US.

Sr. Ministro de Guerra

Wenceslao Díaz.



CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

*(PIDE PARTE DE LOS SOCORROS RECIBIDOS POR LA JUNTA DE DONATIVOS)*

Timbre N° 333                      Santiago, noviembre 11 de 1879

Sr. Ministro

Como por un decreto supremo se creó la Junta Central de Donativos, que funciona en esta Capital, esta Comisión no ha pedido ni recibidos donativos para la guerra; pero sabe que existe una cantidad en poder de aquella Junta, que bien podría en las circunstancias actuales, solicitarse para emplearlas en socorro de los heridos que van a llegar del Norte, si US. creyere conveniente tomar esta determinación para evitar un nuevo llamamiento a la caridad y filantropía de esta Capital que, la verdad sea dicha, bastante ha manifestado ya aquellos generosos sentimientos.

Dios gue. a US.  
Wenceslao Díaz.

Al Sr. Ministro de la Guerra.



*(SOLICITA LA ENTREGA DE LOS DONATIVOS RECIBIDOS)*

Timbre: COMISIÓN SANITARIA DEL  
EJÉRCITO EN CAMPAÑA            N° 360    Santiago, noviembre 19 de 1879

Sr. Ministro:

Esta Comisión se ha dirigido a la Comisión Central de Donativos, solicitando de ella los fondos que tenía para socorro de heridos, vendas y ambulancias, y ha contestado con fecha de ayer que los ha puesto a disposición de US.

Como esta Comisión, por disposición suprema tiene tales encargos lo hace presente a US. para que se sirva ordenar, si lo tuviere a bien, que dichos fondos le sean entregados para dedicarlos al objeto a que sus donantes los destinaron.

Dios gue. a US.  
Sr. Ministro de Guerra    Wenceslao Díaz.



(LOCALES PARA HERIDOS: ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES O LA EXPOSICIÓN)

Timbre 376 Santiago, noviembre 26 de 1879

Sr. Ministro:

En sesión de hoy, la Comisión Sanitaria del Ejto. en campaña, ha acordado dirigirse nuevamente a US., pidiéndole la Escuela Normal de Preceptores, como el local más a propósito para establecer inmediatamente un hospital de sangre con un gasto relativamente insignificante.

En el caso que US. no pueda conceder el local expresado la Comisión le pide el Salón Central del Palacio de la Exposición y dos anexos laterales que no están ocupados, ni por el Museo Nacional, ni por el Instituto Agrícola, como también un gran galpón que sirvió para colocar las máquinas. Estos edificios de la Exposición que se piden, pueden contener 500 heridos en condiciones higiénicas muy ventajosas, como las que posee el Jardín Botánico.

Espero que US. se sirva transmitir a esta Comisión, lo más pronto posible, la contestación sobre el particular, por la urgencia de las circunstancias.

Dios gue. a US.

Sr. Ministro de Guerra

Miguel Dávila.



(PIDE VESTUARIO PARA LEVANTAR HERIDOS YA CURADOS)

C. S. del E. en C. N° 426 Santiago, diciembre 16 de 1879

Sr. Ministro:

Los administradores de los hospitales en que se asisten los heridos remitidos del Norte, han hecho pte. a esta Comisión que hay muchos de ellos, principalmente los conducidos en camillas que están en estado de levantarse y no lo pueden verificar por falta de vestidos y de calzado; por lo cual esta Comisión ha acordado dirigirse a US., pidiéndole 200 trajes completos, para ir distribuyéndolos a medida que se necesiten. Estos trajes podrían ser de brin o de otra tela de poco valor.

Dios gue. a US.

Sr. Ministro de Guerra

Wenceslao Díaz.

Se dio la orden y se transcribió

Dic. 17/79



CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

*(PIDE 100 TRAJES PARA LOS CONVALECIENTES)*

C. S. del E. en C.      Nº 194    Santiago, abril 3 de 1880

Sr. Ministro:

Sírvase US. remitir a esta Comisión Sanitaria, 100 trajes completos para repartirlos entre los soldados asistidos en la Casa de Convalecientes, pues muchos de ellos, sobre todo los remitidos últimamente del Norte, se encuentran desprovistos completamente de ropas.

Dios gue. a US.

Sr. Ministro de Guerra

Wenceslao Díaz.



*(PIDE RECURSOS PORQUE EROGACIONES Y SUSCRIPCIONES HAN TERMINADO)*

C. S. del E. en C.      Nº 285    Santiago, mayo 13 de 1880

El Hospital de Sangre de las Agustinas y la Casa de Convalecientes, se han establecido y sostenido con los fondos erogados por el vecindario de esta capital, pero desde hoy por el retiro o conclusión de las suscripciones, dichos fondos se encuentran completamente agotados, por lo cual cree esta Comisión necesario llamar la atención de US., a fin de que se sirva arbitrar los medios de proporcionar a dichos establecimientos los recursos convenientes para su subsistencia.

Dios gue. a US.

Sr. Ministro de Guerra

Wenceslao Díaz.



*(ENFERMOS LLEGADOS DEL NORTE VIENEN SIN INDICACIÓN ALGUNA, PÍDESE PROCEDENCIA Y MÁS VIGILANCIA)*

C. S. del E. en C.      Nº 286    Santiago, mayo 13 de 1880

Sr. Ministro:

Ayer llegaron a esta ciudad procedente del Ejto. del Norte, 40 heridos y enfermos que han sido recibidos en el Hospital de San Vicente, sin que hasta ahora se sepa el punto fijo de sus procedencia, ni se haya

recibido la nómina con que debía enviárseles. Además han llegado en completo estado de embriaguez, lo que indica el poco cuidado que se ha tenido en su conducción.

Esta Comisión pone lo anterior en conocimiento de US., para que se sirva impartir a quien corresponda las órdenes necesarias, a fin de que se haga acompañar el envío de enfermos con la nómina correspondiente y del personal necesario a su cuidado, pues esta es la 3ª vez que se repiten los hechos a los que a US. dejo expuestos.

Dios gue. a US.

Sr. Ministro de Guerra

Wenceslao Díaz.

Transcrita al Gral. en Jefe del Ejto. del Norte, al de Reserva, al Cdte. Gral. de Armas de Valparaíso y al Int. Gral. del Ejto.



(CONTESTA CARGOS DEL MINISTRO SANTA MARÍA)

C. S. del E. en C.      N° 291      Santiago, mayo 17 de 1880

Sr. Ministro:

Esta Comisión Sanitaria con fecha 1º de mayo, ha recibido de los Cirujanos que firman, la siguiente nota, que he creído conveniente transcribir a US. para su conocimiento y demás fines.

Dice como sigue:

“Mucho nos ha sorprendido una nota que el Sr. Ministro Santa María, con fecha 22 de marzo ppdo. manda al Estado Mayor Gral. del Ejto. para que este la transcriba a los jefes de cuerpos y a los Cirujanos respectivos. Para que US. se forme un juicio cabal de ella transcribiremos íntegros algunos de los puntos donde se nos toca más directamente.

En el primer párrafo dice así: “Sorprende el número de enfermos y licenciados que vienen del Norte. Debe emplearse poco cuidado en la materia...”. “Los enfermos no son de enfermedades que los inhabiliten para el servicio y que no puedan curarse allá, y los licenciados, son precisamente los que no deben volverse, pues es gente que debe someterse a la severa disciplina militar”.

En cuanto al gran número de enfermos y licenciados que van al Sur, no debe sorprender al Sr. Ministro que en Santiago no tienen el cuidado ni la precaución de hacer examinar por un facultativo

el gran número de reclutas inútiles que mandan para llenar la bajas. Y esto que decimos está comprobado por el Nº de los que mueren a bordo en viaje de Valparaíso acá. Lo probaremos más todavía. En febrero último llegaron a Iquique 300 reclutas para llenar las bajas de dichos batallones de la Reserva; al Caupolicán le tocaron 32; reconocidos estos profesionalmente por el Cirujano del batallón, licenció por inútiles a los 32. Como el Estado mayor dudase de lo que certificaba dicho Cirujano, los hizo reconocer nuevamente por el Dr. Alliende Padín, quien no solo aprobó el licenciamiento de todos los reclutas mencionados, sino que agregó “si 100 individuos semejantes vinieran a los 100 habría que licenciar”.

Respecto de que los enfermos no son de enfermedades que los inhabilita para el servicio y no puedan curarse acá; podemos asegurar que los individuos dados de baja por los cirujanos que suscriben, han sido reconocidos de una manera prolija y severa, como inútiles para el servicio o como incurables en estos campamentos. Ignoramos que Cirujano tan conocedor de estos climas, de las enfermedades reinantes, de la alimentación, vestuario e higiene del Ejto., pueda haber aseverado al Sr. Ministro que los enfermos remitidos de por acá estén en estado de sanar aquí.

Dice el Sr. Ministro en otra parte de su escrito “en el trayecto de Valparaíso a Santiago, han desertado 50 enfermos o licenciados, tal era su enfermedad” ¿Ignora acaso este mandatario que hay muchos licenciados por incorregibles y mala conducta? Además, esto es cosa que atañe solo a los Comandantes de los cuerpos.

Pero en ácapite que se nos hiere más es el siguiente: “Al transcribir US. esta disposición a los Jefes de los cuerpos, les recomendará con marcado interés que vigilen con la mayor estrictez el que no se cometan abusos y hacer examinar si es posible, en su presencia, cuantas veces se ofrezca, a los enfermos que por su estado grave se consideran inútiles y no proponer ni dar curso a solicitud alguna sin haberse formado entero juicio de que el enfermo está realmente imposibilitado para continuar en el servicio de las armas”, de lo que antecede se deduce que nuestra opinión debe quedar sujeta a la inspiración médica de los comandantes de los cuerpos, licenciando solo a los individuos que ellos creen conveniente. En tal caso el Cirujano hace solo un papel pasivo, puesto que a los Jefes se le supone con los suficientes conocimientos médicos para aprobar o rechazar nuestro dictamen.

No nos detendremos en contestar el mandato que se hace a los Jefes de que nos vigilen para que no cometamos abusos, esta es una injuria que por lo inconsiderada y gratuita, la rechazamos. No comprendemos en qué podrá fundarse el Sr. Ministro para hacer recaer sobre nosotros esas sospechas que nos desconceptúan ante el público. Más valiera no haber venido si hubiéramos calculado que este iba a ser el premio de nuestro entusiasmo y de nuestra impasibilidad por los sufrimientos que impone esta ruda campaña. Habríamos renunciado nuestros puestos inmediatamente de haber sabido la nota mencionada, si no estuviéramos convencidos que nuestra misión no es la de dar gusto a un solo mandatario que no nos conoce, sino al Ejto. y al país.

DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

Si se quiere evitar estas desagradables cuestiones, hágase el ligero sacrificio de examinar por un facultativo a los reclutas que los mandan al Norte, así vendrá gente sana y robusta y nosotros no nos veremos obligados a devolver a los inválidos que nos mandan en cuanta de soldados, por otra parte esa medida hará que el erario nacional no vote su dinero en pagar sueldo para que pasen de Valparaíso acá a individuos que no prestan servicio alguno.

No nos extraña tampoco el gran número de reclutas enfermos que se mandan al Norte; pues según la voz general hay en el Sur Comisionados a quienes se paga un tanto por cada individuo que lleven a los depósitos de reemplazos. Estos individuos que posponen el interés de la patria al interés personal se afanan solo por el N° y de ninguna manera en la calidad del individuo.

Antes de terminar suplicamos a US. que así como la ofensa ha sido pública, esta justificación tenga el mismo carácter, servicio que agradeceríamos S.S. A. y SS.

Antenor Calderón  
Cirujano de la 2ª ambulancia

Manuel A. Cocio.  
Cirujano del Cazadores

Temístocles Roldán  
Cirujano del Concepción

Eduardo Solovera  
Cirujano del Valdivia.

Pedro Candía  
Cirujano del 2º Atacama”.

Dios gue. a US.  
Sr. Ministro de la Guerra

Wenceslao Díaz.



(Nº DE ASIMILADOS, MÁXIMUM CONTENIDO, GASTO MENSUAL AL FISCO POR MANTENIMIENTO)

COMISIÓN SANITARIA DEL  
EJTO. EN CAMPAÑA Nº 313 Santiago, mayo 25 de 1880

Sr. Ministro:

Acompaño a US. una copia de las contestaciones que me han dado los Administradores del Hospital de Agustinas y Casa de Convalecientes, acerca del N° de individuos actualmente asilados, el máximum que pueden contener y la cantidad mensual que impondrá al fisco el mantenimiento de dichas casas.



*(LOCALES PARA ENFERMOS Y HERIDOS DEL EJTO. DEL NORTE)*

Nº 320      Santiago, mayo 25 de 1880

Sr. Ministro:

Para la recepción de los enfermos y heridos que pudieran venir del Ejto. del Norte, contaba esta Comisión, a más del hospital de 80 camas de las Agustinas, con el hospital de San Vicente y con el Salón Central de la Exposición, donde había reunido los elementos necesarios para recibir hasta 200. Ahora se nos ha hecho entregar este Salón para la Exposición Agrícola y se ha ordenado recibirlos en el hospital de San Vicente, quedando de este modo en la imposibilidad de recibir un gran número de enfermos del Norte.

En caso de recibirlos en los pocos lechos vacantes de San Vicente, existe la posibilidad de contagiarlos con viruela.

Empiezan a palparse los inconvenientes de tales medidas. Antes de ayer llegaron 38 convalecientes, los cuales fueron a San Vicente y 2 a las Agustinas. Hoy se nos anuncia la llegada de 50 enfermos, mañana tal vez víspera de una batalla y en la necesidad de evacuar los hospitales del Norte, la remesa de enfermos puede ser mayor, acompañada quizás de los heridos de Tacna.

Para obviar estos inconvenientes esta comisión cree que es indispensable reservar el hospital San Vicente para los heridos y enfermos y ordenar que los varicosos sean aislados en los Lazaretos organizados con tal objeto, donde según dos informes de dos miembros de esta Comisión hay local para recibirlos, en caso de hacerlo ordenar. En consecuencia, esta Comisión solicita de US. se sirva impartir las órdenes necesarias con este objeto a fin de que se reserve siquiera el hospital San Vicente para los heridos y enfermos de la guerra.

Dios gue. a US.

Sr. Ministro de la Guerra

Wenceslao Díaz.



*(REFUTA CARGOS HECHOS EN LA CÁMARA DIP. AL MAL SERVICIO SANITARIO)*

Nº 374      Sant.º, julio 3 de 1880

Señor Ministro:

En la sesión de la Cámara de ayer que publican los diarios de hoy, aparecen una interpelación acerca del Servicio Sanitario del Ejto., en las batallas de Tacna y Arica, en la cual se han aducido algunos datos,

## CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

que por su inexactitud han llamado la atención de la Comisión Sanitaria, encargada de organizar el servicio médico quirúrgico del Ejto., y que no quiero dejar pasar en silencio, por cuya razón se dirige a US. para establecer la verdad de los hechos.

Nos referiremos a la redacción de los TIEMPOS, que es la más detallada de los 5 diarios de la capital.

Se ha dicho en aquella sesión por el diputado interpelante: 1º, que el servicio sanitario del Norte es deficiente y que no hay allí un verdadero cuerpo médico, como lo exigían las eventualidades de la campaña, habiendo tal cual facultativo recibido y unos cuantos estudiantes de 3º y 4º año. 2º, que en las AMBULANCIAS no hay los elementos necesarios, ni remedios para el servicio, y así solamente dos botiquines y dos cajas de cirugía, y que las medicinas se redujeron a las que llevaban en sus carteras cada médico. 3º, que no hubo las camillas necesarias en las ambulancias. 4º, que no hubo en el combate carteras de curación Esmarch. 5º, que hubo falta absoluta de asistencia con los heridos; y 6º, que en las batallas de Tacna y Arica, solo había 6 médicos y los demás estaban escondidos.

Contestaremos brevemente tales aseveraciones que envuelven otros tantos cargos para los que han preparado el servicio sanitario del Ejto., como a los Cirujanos mismos, pues a US. como Ministro de la Guerra, debe constarle la inmensa labor y excesivos gastos que dicho servicio ha demandado, a los que bajo la dependencia de ese Ministerio han estado ocupándose de él desde que empezó la campaña.

Sobre el primer punto diremos a US., que el servicio Sanitario del Ejto. del Norte, no es deficiente, por cuanto tiene un servicio de cuerpo que consta de 2 Cirujanos, 2 practicantes, 2 enfermeros porta-sacos y de 2 sacos de ambulancia por regimiento, y de la mitad de este servicio por batallón; que hay 5 ambulancias, cuatro de las cuales tienen cada una, 3 Cirujanos, 4 practicantes, 12 angarilleros y un contralor, con un material de 200 camillas, carpas y útiles correspondiente, dos cantinas de cirugía, 2 de farmacia y 2 de administración, la 5 o de Valparaíso tiene el doble de este servicio y material. Hay además un hospital ambulante con 150 camas, servido por un Cirujano 1º y 4 practicantes y un repuesto de medicamentos en cada ambulancia y en cada cuerpo de tropa, surtidos por un depósito de medicamentos y útiles de hospitales establecidos en Iquique y finalmente hay 3 hospitales fijos o de evacuación en Pisagua, Iquique y Antofagasta.

Para concluir sobre este punto diremos a US., que el Servicio Sanitario del Ejto. no es deficiente porque es proporcional al número de fuerzas y exige una ambulancia de 200 camillas por cada dos mil soldados, calculando un 10% de heridos graves, como puede verse en la página 20 del Reglamento del Servicio Sanitario.

Respecto a los Cirujanos diré a US. que en la Batalla de Tacna debieron encontrarse aproximadamente 16 cirujanos 1º, 30 cirujanos 2º, 50 practicantes y 58 enfermeros, lo que constituye un personal, si no del todo a la altura de las exigencias momentáneas del servicio, pues es necesario saber que después de

la batalla jamás es bastante crecido el número de cirujanos, al menos suficiente para el número de heridos que hubo, siguiendo el procedimiento que se acostumbra por los cirujanos locales en tales circunstancias. El honorable diputado interpelante no es de este número, por lo cual sufre un grave error el repetir los datos que le han comunicado, creyendo que los cirujanos se ocupan desde los primeros momentos en las operaciones largas y definitivas, siendo que se limitan a las indicaciones más urgentes, a las curaciones provisionales o preventivas, dejando para más tarde las amputaciones y extracciones difíciles de proyectiles, por lo cual sus cálculos estadísticos son completamente ilusorios. Puede sobre esto ver el precepto 2º de las obligaciones de los cirujanos 1º en el Reglamento de Servicio Sanitario, página 33.

Para ayudar a verificar estas operaciones definitivas que requieren tanta destreza como prudencia, y en conformidad a la práctica de otros países, el Sr. Ministro de la Guerra, su antecesor, de acuerdo con la Comisión Sanitaria, mandó al norte después de la primera noticia de la batalla de Tacna, 7 Cirujanos con otros tantos practicantes y un gran material de útiles de medicinas y cirugía. Dos de estos Cirujanos han vuelto después de prestar allí sus servicios y no ser necesaria su continuación.

Los Cirujanos del Servicio Sanitario del Ejto., forman sin duda, un verdadero cuerpo de médicos, encontrándose entre ellos facultativos jóvenes y abnegados, que en vez de disfrutar de la tranquilidad que les daría una clientela modesta, han preferido ir a prestar sus servicios al Ejto., desde el principio de la campaña. Los alumnos de 3º y 4º año figuran en ese cuerpo médico como practicantes y algunos muy aventajados como Cirujanos 2º, lo cual no constituye una falta de suficiencia, pues ocupan sus verdaderos puestos, también hay practicantes que no tienen título, ni estudio alguno, y que son muy diestros en su profesión.

El 2º cargo es totalmente infundado, porque como dejo dicho, cada ambulancia tiene 2 cantinas de cirugía y 2 de farmacia y además dos cajones de repuestos de medicamentos; por consiguiente, habiendo 4 ambulancias en el campamento, mal podría haber 2 botiquines y 2 cajas de cirugía, como asegura el Sr. Diputado, mucho menos que las medicinas se redujeran a las que cada médico llevaba en su cartera, pues en las carteras se lleva instrumentos y útiles de cirugía y no medicinas.

Últimamente, poco antes de la Batalla de Tacna, la Comisión Sanitaria había mandado tres remesas de medicamentos y útiles de cirugía, en previsión de la falta que pudiera haber.

La tercera observación está contestada por los datos suministrados por el mismo Sr. Diputado que asegura había 1.200 camas y solo 600 heridos de gravedad.

El cuarto cargo, de no haber en el combate, cartera de curación Esmarch o saquillos de curación seca, a ser efectivo lo sería para los jefes de cuerpos, pues la Comisión Sanitaria ha mandado más de 30.000 al Ejto. y ha solicitado de los señores Generales orden que pasen revista de dichos sacos como parte del armamento, igual solicitud ha hecho la Intendencia Gral. del Ejto.

## CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

Al quinto cargo, de haber existido falta absoluta de asistencia médica para los heridos de Tacna, no diremos nada pues, el Sr. Diputado interpelante, se encarga de probar que no hubo falta absoluta sino deficiencia, lo que es muy diverso, y luego diremos cual fue la causa de ello.

Los cirujanos de regimientos y batallón estuvieron todos en sus puestos y auxiliaron a los heridos en medio del combate.

Finalmente, el sexto de que en las batallas de Tacna y Arica solo había 6 médicos y que los demás se escondieron está contradicho por los de los Jefes de cuerpos que recomiendan especialmente a más de los 6 que curaron heridos en medio de las balas, resultando uno de ellos, don Senén Palacios, gravemente herido.

A pesar de los cargos que dejamos expresados, apoyados en datos inexactos, es consolador Sr. Ministro ver que el Servicio Sanitario del Ejto., despierta interés en nuestro alto cuerpo legislativo y que hay representantes del pueblo que llaman la atención sobre él, por lo cual es de necesidad que la Comisión Sanitaria en posesión de datos exactos, diga a US. la verdadera causa, no de la deficiencia de tal servicio sanitario, porque en realidad no hay tal deficiencia, sino de su falta o ausencia, que no es lo mismo en las batallas de Tacna y Arica.

Desde el principio de la campaña se ha tropezado con una infinidad de inconvenientes en todos los ramos del servicio de nuestro Ejto., lo que es natural, pues todos ellos eran servicios nuevos y algunos totalmente desconocidos entre nosotros como el Servicio Sanitario. Ha habido necesidad de improvisarlo todo. Pero en esta improvisación no se ha podido contar con el establecimiento del hábito o costumbre de nuestro Ejto., que es también un Ejto. improvisado de llevar su servicio sanitario y de prestarle la atención debida, por esto las ambulancias quedaron abandonadas en el litoral de Bolivia, cuando se emprendió la campaña sobre Pisagua y al única que se exceptuó de este olvido, fue abandonada en medio del campo, cuando nuestro Ejto. por exigencias de la guerra tuvo que operar un movimiento retrógrado para tomar posiciones sobre el cerro de la Encañada, a Tarapacá y los Ángeles no fueron a Tacna y Arica tampoco han ido, pues se las dejó en Yaras a 10 leguas del lugar de la primera batalla.

El Servicio Sanitario en general y las ambulancias en particular, tienen su administración propia independiente de la del Ejército, pero sin embargo, no se ha podido evitar que esta se ingiere en aquella y la perturbe, siendo el origen no solo del mal que ahora lamentamos, sino de otros muchos que se notan en el servicio, y que no cesarán hasta su completa independencia de la autoridad militar.

Esta es la razón Sr. Ministro, por la cual nuestras ambulancias, no se encontraron en las dos últimas gloriosas batallas, lo que demuestra de una manera clara y evidente que las ambulancias no eran deficientes, sino como ha repetido la prensa, que brillaron por su ausencia, lo cual es muy diverso. "El numeroso

personal de nuestras ambulancias”, dice un testigo de vista “quedó inactivo a consecuencia de no haberse transportado su material al campo de la acción”.

Para conocer la causa que motivó tal abandono, para saber por qué se quitó a las ambulancias sus medios de transporte, esterilizando así los esfuerzos hechos por el Gobierno y el país y dejando sin asistencia inmediata a nuestros heridos, la Comisión Sanitaria ha solicitado del Sr. Intendente Gral. del Ejto. y Armada en campaña, como autoridad competente, pues ella no tiene ninguna y solo presta su cooperación facultativa, instruye una indagación detallada que revele la verdad de los hechos para poder obviar los inconvenientes sucesivos que pueda sufrir el Servicio Sanitario del Ejto.

Dios gue. a US.  
Wenceslao Díaz



(PROYECTO DE REFORMA DEL SERVICIO SANITARIO EN CAMPAÑA)

SERVICIO SANITARIO DEL EJÉRCITO

Santiago, agosto 4 de 1880

Señor Ministro:

Las experiencias hasta aquí recogidas en los meses de campaña que nuestro Ejto. ha hecho en el Norte, demuestran claramente, que para atender de un modo conveniente al servicio sanitario de dicho Ejto., es imprescindible que ese servicio sea del todo independiente en su ejercicio profesional, poseyendo medios de movilización y un Jefe responsable y con entera autoridad sobre los empleados de su dependencia. De esta manera se evitarán enojosas cuestiones de competencias con la autoridad militar y será más fácil vencer dificultades de otro orden, como son el transporte de material y personal sanitario, acarreo de heridos, etc., circunstancias que son frecuentemente causas de perturbaciones tan involuntarias como perjudiciales.

A nuestro juicio, la Intendencia Gral. deberá limitarse tan solo a servir de órgano de transmisión del material preparado por la Comisión Sanitaria de Santiago, o del personal que el jefe del servicio solicitare de ella, siendo una atribución exclusiva de ese Jefe el nombramiento, promoción, separación o licencia de los empleados del servicio.

El Jefe del Servicio Sanitario, deberá dar cuenta de cualquier medida tomada en el sentido anterior, únicamente al Ministro de Guerra.

## CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

Los pedidos de material de ambulancias, medicamentos, instrumentos, personal de ella, que accidentalmente fueren necesarios se harán al Intendente Gral.

El alimento de los heridos y empleados sin rancho, así como el forraje de animales, luz y lumbre requerida por las ambulancias serán suministrados por la Provisión Gral. del Ejto en Campaña.

Un contralor Gral. dará los recibos correspondientes por todo lo que se requiera de esta oficina. Este mismo empleado será el que firme las listas de revista, perciba los sueldos de todo el personal de las ambulancias (de la Comisaría Gral.) y haga los ajustes correspondientes. Sus balances que presentará mensualmente, serán visados por el Jefe de servicio y remitidos a la Intendencia Gral.

Las mismas experiencias de que hemos hecho mérito al principio nos inducen a creer absolutamente indispensable que el Servicio Sanitario posea un carácter del todo civil, que haya solo ambulancias, quedando desde luego suprimidos los Cirujanos de Regimientos y batallones. El personal de las nuevas ambulancias se formará con el ya existente en las del Norte, con los cirujanos militares que pasen a ser empleados civiles y con los demás que fuere menester. Creemos que es más conveniente tener mayor número de empleados competentes concentrados en el núcleo de abundantes recursos que mantenerlos diseminados fuera de una vigilancia estricta, faltos de elementos, materiales o de consulta y muchas veces en choque o dificultad con sus jefes militares.

Con el fin de reducir a la práctica las ideas anteriores, nos parece conveniente, a semejanza de los que se ha hecho en países europeos, tomar por base para la organización de las ambulancias el cálculo de un 10% de bajas en las tropas que entran en acción.

Así pensamos que una ambulancia de 600 camas podrá ser suficiente para una división de 6.000 hombres, pudiendo fraccionarse en secciones de 100 camas cada una, con su personal y material correspondiente, aptos para atender hasta cuerpos de mil hombres y que hubiesen de operar separadamente. Cuando operen cuerpos más reducidos, un escuadrón de caballería por Ej., o se destaquen uno o medio batallón, será fácil desprender de las ambulancias una sección correspondiente.

Se comprende que un servicio semejante necesita poseer elementos propios de movilización para su material y personal, de aquí el que sea imprescindible el dotar a las ambulancias de carretones, mulas y caballos con todos sus aperos y conductores.

Todos estos elementos deben estar indefectiblemente bajo la única y absoluta dirección del contralor general, no pudiendo en ningún caso ser destinados a un servicio distinto del sanitario.

Por otra parte siendo preciso expedicionar por mar y convenientemente que todo el material de ambulancias esté unido y no en distintos transportes, lo que ocasiona pérdidas, confusiones, etc., creemos

que se debe dotar a este servicio con un buque apropiado al objeto. Este servirá además de almacén general de todo nuestro material de repuesto y activo, como también para transportar heridos, este buque quedaría neutralizado, cubriéndose bajo la insignia de la "CRUZ ROJA", lo que se notificaría a los Gobiernos beligerantes.

A más serviría el transporte anterior para conducir y almacenar todo el material de un hospital fijo, que se establecerá en el punto más aparente que ocupemos una vez efectuado el desembarco. Con este hospital evitaríamos el descompaginar las ambulancias que solo deben servir a las tropas en movimiento o en línea de combate.

De paso diremos, que a nuestro juicio, los hospitales de la costa deben depender de los comandantes de armas o jefes civiles de las plazas respectivas, entendiéndose sus médicos con la Comisión Sanitaria de Santiago, para los efectos de su aprovisionamiento de medicinas y personal ya directamente o por intermedio de la Intendencia Gral.

En cambio el servicio sanitario de los buques de la armada debe estar bajo la supervigilancia del jefe del Servicio Sanitario, debiendo ponerse a su inmediato orden siempre que las circunstancias lo exigieren y fueren requeridos para ello por dicho Jefe, sin embargo, para su orden interno y pedidos de recursos continuarán como hasta el presente, bajo el régimen establecido.

Los regimientos y batallones que no formen parte de la expedición a Lima, y que permanezcan como reserva en el Litoral, conservarán sus respectivos cirujanos y el actual régimen sanitario, debiendo hacer sus pedidos de medicinas y instrumentos a la Comisión Sanitaria de Santiago o al hospital más inmediato por conducto del jefe del cuerpo.

Por lo que respecta al servicio religioso, nada tenemos que advertir, aguardando que el capellán Gral. del Ejto. en campaña, disponga lo que juzgue conveniente para que este servicio esté también representado en las ambulancias.

Antes de concluir esta lijera exposición, nos parece necesario fijar las relaciones que deben existir entre el Gral. en jefe del Ejto. y el Servicio Sanitario. Este último, a semejanza de todos los otros servicios, está bajo la dependencia del Gral. en Jefe, quien por el conducto ordinario y en tiempo oportuno, impartirá las órdenes del caso, a fin que las ambulancias tomen colocación debida en el momento del combate.

(Agregado a lápiz) El Jefe del Servicio Sanitario, informará al Gral. en Jefe sobre el transporte de heridos, evacuación de hospitales, la ubicación de los campamentos, régimen higiénico de las tropas, es decir; alimentación, vestido, baños, hora de ejercicios o de marcha, alojamiento del soldado y todo lo que se refiere a salubridad militar, será acordado por el Gral. en Jefe en unión del Jefe del servicio Sanitario.

CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

El régimen interno de las ambulancias, tanto económico como profesional, solo puede ser modificado por el jefe del Servicio Sanitario, y como dijimos antes, es su atribución privativa el nombramiento, promoción, separación o licencia de los empleados que están bajo sus órdenes.

Ningún empleado del Servicio Sanitario podrá renunciar a su puesto, mientras no se presente su reemplazante. El Jefe de servicio podrá penar las faltas de insubordinación o de cumplimiento de sus deberes de cualquiera de sus subalternos con los días de arresto que creyere suficientes, siempre que amonestaciones anteriores hubieren sido ineficaces.

Pasamos a detallar la organización general del Servicio Sanitario del Ejto., para continuar después con el material y personal pertenecientes a una ambulancia de 600 camas y el de un hospital fijo para 500.

DIRECCIÓN DEL SERVICIO SANITARIO		
1	Superintendente	
1	Cirujano Mayor agregado	\$500
1	Secretario (Aydt.)	\$250
1	Farmacéutico Mayor	\$250
2	Ayudantes (\$75 c/u)	\$150
1	Contralor Mayor	\$300
1	Ayudante	\$75
1	Carretonero	\$20
1	Mozo	\$40
Total mensual		\$1.585

Material para una ambulancia de 600 camas para una División de 6.000 hombres		
Movilización		
12	carretones	
75	mulas. 36 de vara	
12	mulas	12 Id. de sillas carretoneras
		25 Id. ( para empleados)
		2 reserva
36	aparejos para las de vara	
12	sillones para los carretones	
25	sillas	
Carpas		
45	carpas.	
30	de capacidad para 20 enfermos	
1	para el cirujano mayor y que sirva para la sala de operaciones	
1	para 6 cirujanos 1º y el farmacéutico 1º	
2	para 12 cirujanos 2º. 2 farmacéuticos 2º y el contralor	
2	para 26 practicantes	

## DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

3	para sirvientes, cocineros, lavaderos ( 66 personas)	
1	para capataz, caballero , mariscal	
5	de repuesto	
Camas		
625	camillas	
2	frazadas c/u	1.350
1	almohada c/u	625
4	sábanas c/u	2.500
300	Escupideras de latón	1 para 2 camas
600	Jarros para beber agua	
30	Escupideras chatas	
Vajilla para enfermos		
600	Platos de lata para comer	
1.000	Cucharas latón	
600	Cubiertos, tenedor, cuchillos	
Cocina		
6	Fondos para 125 raciones	
12	Cucharones	
12	Tenedores grandes	
12	Espumaderas	
24	Baldes de fierro	
6	Cuchillos de cocina	
12	Ollas grandes	
6	Faroles	
Vajilla para empleados		
25	cubiertos completos	
100	platos de loza	
25	tazas con platillo y cuchara	
6	fuentes surtidas	
2	cafeteras	
3	faroles	
2	lavatorios lata, jarro y taza	
1	tetera de fierro	
25	jarritos de lata para beber	
Útiles de curación para practicantes		
50	palanganas de curación	
26	jeringas Id.	
26	estuches para practicantes	
5	esponjas 5 libras	
	Encerados 20 metros	

CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

	Baldes de fierro 12
	Delantales 52
	Morrales 26
	Caramayolas 26
Útiles de curación para cirujanos 1º	
6	estuches de primera clase
12	delantales
6	caramayolas
6	morrales
Útiles de curación para cirujanos 2º	
12	estuches 2º clase
24	delantales
12	caramayolas
12	morrales
Arsenal de cirugía	
3	cajas de amputación y recepción
6	jeringas hipodérmicas
6	Id. para enemas
12	Id. de curación (repuesto)
6	aparatos Esmarch
	Tubos de drenaje surtidos
	Sondas vesicales surtidas
12	termómetros clínicos
	Hilo de sutura surtido
	Agujas y alfileres para Id.
	Hule de seda
	Una caja llaves para sacar muelas
3	escarificadores y vasos
12	tira bala surtidos
6	sondas de Nelatón
12	irrigadores para curación
	Pinzas, tijeras bisturíes sueltos
	Un juego de fierro para cauterio
	Aparatos de fractura – latón, alfileres, tablillas, alambres telegráficos, estopas, yeso, destrina, bandas, hilas, algodón tela emplástica, tijera para alambre, tijeras para género
4	lámparas de alcohol
25	faroles para el servicio y alumbrado de carpas, tráfico, curación ( con velas )
	Etiquetas para heridas 1.500
	Barriles para agua 6

## DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

Personal para el servicio de esta ambulancia		
1	Cirujano Mayor (Jefe )	\$ 500
5	Id. 1º (titulados )	250 c/u
12	Id. 2º (bachilleres)	150 c/u
26	practicantes	75 c/u
60	sirvientes - enfermeros	20 c/u
1	farmacéutico 1º	150
5	practicantes farmacéuticos	75 c/u
1	contralor	100
1	cocinero	40
2	ayudantes	20 c/u
1	lavandero	40
2	ayudantes	20
1	capataz mayordomo	40
12	carretoneros	20
1	caballerizo	20
1	ayudante	20
1	mariscal para todas las ambulancias	40
Total mensual		\$ 8.095
Los empleados que reciben un sueldo inferior a \$ 75 por mes, tienen derecho a rancho de tropa.		
Material para un hospital fijo de 500 camas		
500	catres de tijera	
500	vacinillas de latón	
12	chatas	
500	jarros para agua chicos	
600	platos de lata	
600	tazas Id.	
600	cucharas	
600	cuchillos	
600	tenedores	
600	colchones	
600	almohadas	
1.200	frazadas	
2.000	sábanas	
24	faroles chicos	
6	grandes	
24	baldes de fierro	
12	de madera	

CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

6	fondos para cocina	
6	cucharones	
6	espumaderas	
6	tenedores	
6	ollas grandes	
6	cuchillos grandes	
3	teteras	
1	hacha	
20	cubiertos completos para empleados	
100	platos de loza	
20	tazas con platillo y cuchara	
6	fuentes surtidas	
2	cafeteras	
3	faroles	
2	lavatorios latón, jarro y taza	
1	tetera de fierro, grande	
20	jarritos de lata, para beber	
Útiles de curación para practicantes y médicos		
25	palanganas de curación	
12	jeringas Id.	
2	para enemas	
6	estuches de practicantes	
2	libras de esponjas	
20	metros encerados	
12	delantales	
1	estuche de primera clase	
2	delantales	
3	estuches de 2º clase	
6	delantales	
Arsenal de cirugía		
1	caja de amputación y resección	
2	jeringas hipodérmicas	
1	aparato Esmarch	
	Tubos de drenaje, sondas vesicales, hilos, vendas, etc.	
Personal para este hospital		
1	médico en Jefe	\$ 400
3	segundos	250 c/u
6	practicantes	75
1	farmacéutico	150

## DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

1	ayudante	75
1	contralor	100
1	mayordomo	50
10	cocinero	40
1	lavandero	40
25	mozos	20 c/u
Total mensual		\$2.555

Lista de medicinas para una ambulancia		
Cloroformo	Digital	Aceite Croton
Perebo de hierro	Nitrato de potaza	Ext. de belladona
Alcohol	Salicilato de soda	Bromuro de potaza
Glicerina	Sulfato de Cobre	Cloral
Ácido fénico	Permang. de potaza	Tint. árnicia
Acido Salicilico	Acetato de plomo	“ valeriana
“ bórico	Aceite Almendras	Cascarilla
Alumbre	Mostaza	Polígalo
Clorato de Potasa	Linaza	Orozo
Cloruro de zinc	Sulfato de zinc	Sinapismos
Opio extracto	Yodo metálico	Caústicos
“ Tintura	“ tintura	Thapsias
“ polvo	Ruibardo	Útiles:
Morfina muriato	Catecu	6 morteros
“ acetato	Bálsamo de copaiba	2 pildoreros
Calomelano	Creosota	12 espátulas
Óxido rojo H.G.	Trementina	12 medidas vidrio
Quinina	Ergotina	6 granatares
Ung. Mercurio	Sublimado	1 balanza
Ácido sulfúrico	Amoniaco	3 teteras
Nitrato de plata	Alcanfor	3 embudos
Ipecacuana	Eter	3 gotarios
Crémor – Manzanilla. Ácido tartárico		
Ácido cítrico – tilo – sen- Creta- tintura cardamomo- bismuto-tintura de canela- magnesia- amapolas-ácido arcenioso- sulfato de soda- maza cinoglosa-sulfato de magnesia-kermes- maná- emético- aceite de cástor.		

Dr. R. Allende Padín  
Al Sr. Ministro de Guerra y Marina  
Presente



CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

*(SOBRE ENSAYO DE LA QUININA Y PRECIO DE COSTO)*

COMISIÓN SANITARIA DEL EJTO. EN CAMPAÑA (Timbre)

Nº 581.- Santiago, noviembre 27 de 1890

Sr. Ministro:

He ensayado la quinina remitida con tal objeto por US., a esta Comisión, conforme al procedimiento determinado en la Circular del Ministerio de Fomento de Francia, para las quininas de la fábrica de Le Peletier y ha dado 50% de quinidina, cinchonina y otras sustancias.

El sulfato de quinina puro cuesta en Londres \$3,50 ctv. la onza, que son 60% de recargo vendría a costar aquí \$5,60 ctv. la onza y en esta proporción el sulfato de quinina examinado no debe costar aquí más que la mitad: es decir, \$ 2,80 ctv.

Lo digo a US. en contestación a su nota de 23 del corriente Nº 6623, devolviendo el frasco de la muestra.

Dios gue. a US.

Sr. Ministro de la Guerra

Wenceslao Díaz



*(PROPONE A 6 DOCTORES PARA AUXILIAR AL SERVICIO EN EL NORTE)*

C. S. del E. en C. Nº 8 Santiago, enero 7 de 1881

Sr. Ministro:

Abundando en las mismas razones expuestas a ese Ministerio después de la campaña a Tacna, y que motivaron el envío de 6 facultativos con el cargo de médicos consultantes y en las probabilidades de un gran número de heridos a consecuencia de la presente campaña sobre Lima, cree esta Comisión Sanitaria, que sería conveniente mandar allí a los doctores don Rafael Wormald, don Francisco B. Martínez, don Francisco Mesa, don Juan J. García, don Gerónimo Rosa y don Ventura Carvallo Elizalde, que están dispuestos a aceptar dicho cargo.

Cree también la Comisión que estos señores deben gozar de las inmunidades de la Cruz Roja, deben llevar sus instrumentos propios de cirugía y deben ser autorizados para proponer cada uno a ese Ministerio un practicante de su confianza.

DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

Además, a la vuelta de esta misión médico quirúrgica, deberán los expresados señores dar cuenta del resultado de su misión.

Dios gue. a US.

Al Sr. Ministro de la Guerra

Wenceslao Díaz.

Se transcribió al Int. Gral. del Ejto. para que expida el nombramiento correspondiente y se acusó recibo al Presidente de la C. S. participándole lo hecho por este Ministerio.

Enero 10/81



*(PARTE DEL S. SANITARIO SOBRE LAS BATALLAS DE CHORRILLOS Y MIRAFLORES)*

Timbre: SUPERINTENDENCIA DEL SERVICIO  
SANITARIO DEL EJERCITO EN CAMPAÑA

Lima, enero 30 de 1881

(Incompleto)

Tengo el honor de elevar a manos de US. en copia, los partes pasados por los cirujanos y jefes de las ambulancias, presentes en las batallas de Chorrillos y Miraflores:

I AMBULANCIA

Chorrillos, enero 23/81

Sr. Superintendente del S. Sanitario:

“En cumplimiento de la orden que me fue comunicada para que el 12 del pte. estuviese listo todo el personal de esta ambulancia, con el fin de acompañar a la I. División del Ejto. expedicionario que marchaba sobre Chorrillos, paso en seguida a exponer a Ud., cual ha sido el puesto que le ha cabido desempeñar a la I. Ambulancia.

“El día 12 a las 5 p. m. nos encontrábamos con todo nuestro material correspondiente para seguir a retaguardia de la I. División, que era la que debía marchar a vanguardia del resto del Ejto. Además de las cantinas de farmacia, cantinas de combate, hilas, vendas, algodón frazadas, sábanas, repuestos de alcohol, glicerina, ácido fénico, camillas, carpas, hice conducir 120 camillas armadas para que en los

primeros momentos de la batalla se hiciese con más facilidad la conducción de los heridos, esta medida nos dio excelentes resultados.

Todos los cirujanos 1º y 2º, practicantes de cirugía y farmacia estaban provistos de un morral con hilas, vendas, compresas y percloruro de fierro, para curar durante el combate, advirtiéndoles que una concluidas estas, había un depósito donde podían proporcionarse las que fueran necesarias.

El personal de esta ambulancia marchó unido hasta el instante en que se dio principio a la batalla, que fue a las 5.10 a. m. del 13. Nos llegaba el momento de dar principio al trabajo que tanto nos había Ud. recomendado. Como debíamos prestar nuestros servicios con preferencia a la I. División, nos dividimos en 3 secciones, una a la derecha la otras al centro y a la izquierda, con el fin de prestar auxilios con más oportunidad en cualquier punto de la línea de batalla, adoptando este sistema, no dejábamos heridos a retaguardia.

Hasta las 12 de ese día nos dedicamos a practicar la primera curación a nuestros heridos, a partir de esa hora mi único pensamiento fue recogerlos del campo, repartiendo las secciones de la ambulancia en todo el trayecto recorrido por la I. División. en el lugar donde principiaron a caer heridos nuestros, coloqué una sección que correspondía al Cirujano 1º Clodomiro González Vera, a la derecha al cirujano 1º Domingo A. Grez en el valle de Chorrillos estuvieron las secciones de los SS. Salvador Feliú, Juan Kid y Juan M. Salamanca, todos ellos estaban acompañados de sus cirujanos 2º y practicantes correspondientes.

Se trabajó todo el día hasta más de la media noche, y a esa hora acompañado de algunos cirujanos, registramos los puntos donde la pelea había sido reñida y de los 1.200 heridos de la I. División, muy raro sería el que no se recogió esa misma noche y casi puedo aseverar que con muy pocas excepciones, tal vez uno que otro de nuestros soldados quedó sin que se hiciera la primera curación.

El día 14 nos dedicamos a colocar a los heridos en camillas, se armaron las carpas que teníamos disponibles y como estas no eran suficientes, utilizamos unas grandes ramadas que encontramos en el valle y antiguos campamentos del enemigo del día anterior, en la mañana se proporcionó el alimento necesario a los heridos para lo cual contábamos con animales y todos los útiles que habíamos traído consigo.

En la tarde de ese mismo día fui llamado por Ud. a Chorrillos y recibí la orden de alistarme con dos secciones de la Ambulancia porque se sospechaba que al día siguiente tendría lugar una gran batalla.

El 15 me trasladé a Chorrillos, lugar donde se estaban conduciendo a los heridos que se encontraban a cargo de las secciones de mi Ambulancia. Cuando llegaba al pueblo a las 2. p. m., principiaba la Batalla de Miraflores, ya estaban conmigo dos secciones y las otras debían venir un poco más tarde.

Desde ese momento comenzó la asistencia de los heridos de esta segunda batalla, asistencia que duró hasta más de la media noche.

DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

Al día siguiente quedé instalado con toda mi Ambulancia en el lugar que se había elegido para hospital de sangre, donde he permanecido hasta hoy día.

La sección del cirujano Juan de la C. Contreras, a bordo del buque "21 de Mayo", prestó importantes servicios en la rada de Chira, el mismo día del combate, recibiendo 70 heridos, que fueron atendidos en los primeros momentos.

Me es muy satisfactorio poner en su conocimiento que los cirujanos 1º y 2º, practicantes de cirugía y farmacia, han cumplido perfectamente en el puesto que a cada uno se les había asignado.

Acompaño a Ud. la lista del personal de esta Ambulancia que se encontró presente en las batallas de Chorrillos y Miraflores.

Cirujano mayor:	Dr. José Arce
Id. 1º	Drs.: Domingo A. Grez, Juan Kidd, Ismael Rubilar, José de la C. Contreras, Salvador Feliú, Clodomiro González y Juan M. Salamanca.
Id. 2º	Drs.: Salvador Silva, Ismael Merino, Germán Valenzuela, Emeterio Letelier, Dositeo Oyarzún, Pedro C. Molina, Eustorgio Díaz y Moisés Pedraza.
Practicantes:	Ismael Díaz, Jerónimo Guerrero, Vicente Rosende, Arturo Delfin, Romelio Pizarro, Ramón Barrientos, Nicanor Ugalde, Evaristo Inostroza, Tomás Tobar, Cirilo Quinteros, Pablo Díaz, Vicente Soto, Efraín Aravena, Ramón Paz, Manuel Fernández, Moisés Zúñiga, Eduardo, Arrau, Aristides Meza, Ernesto Pedraza, Carlos Reyes, José Venegas, Manuel Galán, Juan de D. Cuevas, Eduardo Olivares, Lorenzo Miranda, Carlos Bieberach y David Herrera.
Farmacéutico	don Amador Araos
Contralor	don Manuel González
Capataces	Esteban Pérez y Manuel Quezada
Aydes. de capataces	Benigno Telles, Marcelino Quezada y Lorenzo Torres.
Carretoneros	Benito Bravo, Víctor Alfaro, Guillermo Gaete, José Moraga y Bernardino Olivares.
Caballerizo	Francisco Baeza
Cocinero	José Castro
Ayde. de cocinero	José R. González
Lavaderos	Francisco Olave, Alfredo Carrasco y J. Salvatierra
Sirvientes	Máximo Aguirre, Manuel Cáceres, Calisto Acevedo, Álvaro Caviedes, Rafael Astudillo, Juan Carrasco, Robustiano Álvarez, Jesús Dueñas, Francisco Caballero, Felipe Espinoza, Salvino Bastías, Nicasio Espinoza, Marcelo Aranda, Julio Cornejo, José R. Aguilera, Pedro Caviedes, Rosauo Acevedo, Pedro Cáceres, Tránsito Barrera, Aniceto Contreras, Ruperto Zúñiga, Ricardo Cornejo, Gregorio Vergara, Bartolomé Cuadra, Francisco Galindo, Manuel González, Benito González, Clemente González, Francisco J. Hernández, Benjamín Hernández, José M. López, Tomás Escobar, José D. Bustamante, José M. Figueroa, Rufino Bustamante, Pedro Figueroa, Manuel Carrasco, José M. González, Florencio Cerda, Benigno González, José D. González, Francisco J. Ibarra, Daniel Inostroza, Avelino M. Martínez, Nicolás Montenegro, Arcadio Maldonado, Manuel Lagos y José L. López.

Dios gue. a Ud.

José Arce.



## II AMBULANCIA

San Juan, enero 24 de 1881

El 12 del presente salí de Lurín con el personal de la Ambulancia, conduciendo parte del material con asiáticos, carretones y algunas mulas y burros. Durante la noche no hubo novedad particular, salvo la gran dificultad para avanzar las carretas, a causa de lo arenoso del terreno.

En la mañana del 13 avanzamos al campo de batalla, por la parte que atacó la 2ª División y ahí prestamos auxilios oportunos a los heridos que iban cayendo.

Establecimos dos puntos de reunión para enfermos, y arreglamos camas y camillas y mandé comisiones a recoger heridos. El número de los recogidos y asistidos por la Ambulancia subió a 313, de los cuales paso a Ud. una lista nominal.

El 14 trasladamos por orden suya, a nuestros heridos a San Juan y nos hicimos cargo de algunos que habían reunido en ese punto la 3ª. Ambulancia y otros que se asistían en rucas dejadas por el Ejto. peruano.

El número de enfermos asistidos en San Juan, asciende a 653, de estos fueron 25 oficiales, 517 individuos de tropa y 50 peruanos, gente de tropa.

Se han hecho las siguientes operaciones: 11 amputaciones de pierna; 17 amputaciones de muslo; 7 Id. de brazo; 3 Id. de antebrazo; 3 desarticulaciones del hombro y 9 Id. de los dedos.

De orden suya mandé dos secciones de la Ambulancia para que presentaran sus servicios en Chorrillos, de modo que el trabajo se ha hecho definitivamente con 4 secciones.

Los enfermos han tenido desde el primer día una alimentación sana y abundante, notándose solo falta de algunos artículos, tales como azúcar de buena clase, pues el azúcar negra que consumimos produce con frecuencia diarreas.

En general los heridos marchan bien, y creo que las defunciones no serán numerosas.

En las inmediaciones del hospital, quedan muchos cadáveres insepultos, y esto puede traer malas consecuencias, por el continuo desarrollo de gases fétidos.

Acompaño la lista del personal de mi Ambulancia:

## DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

Cirujano mayor	doctor Ramón Garroño
Id. 1º	Drs. Matías Aguirre, Clotario Salamanca, José M. Ojeda, F. Gacitua, Víctor Alcerrecra y Pastor Álvarez.
Id. 2º	Drs. Alfonso Klickman, Clodomiro Pérez C. Erasmo Castro, Juvenal Olivares, Emilio Aguayo, Justo Lezaeta, Fernando Aróstegui, Pedro Fierro B., Juan de la C. González, Emiliano Sierralta y Efraín Ferrada.
Farmacéutico	don Pedro Castillo
Contralor	Valentín Carvacho
Practicantes	Manuel Castro, Juan Castro, Manuel Juaréz, Ambrosio Fuenzalida, Ramón Rodríguez, Juan D. Guerrero, Marcelino Urbina, Pascual Vidal, Juan Rojas, Abdón Quezada, Belisario Bisquett, Víctor Salinas, Floro Cáceres, Abel Pumarino, Guillermo Chueca, Juan Boza, Genaro Marabolí, Justo Ramírez, Manuel González R., Ramón Bravo, Víctor Díaz, Pantaleón Cristi, Víctor Díaz, José Aguirre, Adolfo Vergara y Francisco Bravo.
Capataces	Ramón Chacón y Simón Leytón
Aydtes. de Id.	Zoilo Bobadilla, David Dávila y Tiburcio Reville
Carretoneros	Ismael Flores, Nicomedes López, José Guzmán, Emilio Osorio y Rafael Pizarro.
Caballerizo	Eliseo Osorio
Cocinero	Manuel Escobar
Aydtes. de cocinero	J. Luis Flores y Juan Muñoz
Lavandero	Eulogio Améstica
Aydt. de lavandero	Miguel Cáceres y Francisco Caro
Sirvientes	Francisco Ahumada, Francisco Aguilera, Tomás Andrade, Antonio Ampuero, José Arenas, Rafael Aguirre, Manuel Alborno, José Araos, Conradino Barrios, Eulogio Barrios, Miguel Bravo, José Barahona, Juan Bobadilla, Joaquín Cristi, Miguel Cavada, Pío Carrasco, Miguel Castillo, Lorenzo Córdova, Nicolás Córdova, Juan Donoso, Silvestre Díaz, Braulio Escárata, Eugenio Fluffin, Adolfo Eraso, José Flores, Pedro Guajardo, Rosendo Gómez, Manuel Guerrero, Ricardo Gana P., Bartolo Gómez, Antonio Gómez, Ramón Gómez, Ambrosio Herrera, José M. López, Ramón Cifuentes, Zenón Cabezas, José Castañeda, Lizandro Cifuentes, José Cabrera, José Turner, Adolfo Rojas, Francisco Sepúlveda, Domingo Villagrán, Juan Zúñiga, Antonio Gromera, Cirilo Astorga, Manuel Álvarez, Adrian Barahona, Juan F. Flores, José López, Jorge López, Manuel Molina, Pedro Martínez, Federico Montenegro, Juan Núñez, Manuel Maravolí, Esteban Muñoz, David González, Rafael Pelochaga, José M. Jaramillo, Manuel Márquez y Enrique Gromeric.

Dios gue. a Ud.  
 Ramón Gorroño  
 Cirujano mayor, 2da. Ambulancia



## III AMBULANCIA

Chorrillos, enero 28 de 1881

Cumpliendo con la orden que Ud. me comunicó en San Pedro de Lurín de estar listo para marchar a retaguardia de la 3era. División y facilitarle los auxilios que requería una próxima batalla, paso a dar cuenta a Ud. como su orden fue cumplida.

## CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

El mismo día a las 6 a. m., levanté el campamento de mi Ambulancia establecida en el centro de la 3era. División y acompañado del adjunto doctor Diego San Cristóbal, comisionado para acompañar a la 2da. y 3ra. Ambulancias, marché a retaguardia del Regto. "Concepción", que cerraba la marcha.

Al llegar al puente del río Lurín me fue imposible seguir la misma ruta que la infantería, atendida la calidad del camino y la parte del material pesado que tenía que transportar en carretones, resolviéndome a seguir la que llevaba la artillería.

En la noche acampé con la artillería y a las 4 a. m. me puse en marcha a fin de unirme a la División lo que conseguí alas 5.30 a. m.

Después de ponerme a las órdenes del Estado Mayor de dicha División, mi primera medida fue conforme a sus instrucciones buscar un lugar aparente donde establecer la Ambulancia, con sus carpas y material correspondiente, pero vista la manera de combate, nuestros soldados que marchaban con una celeridad asombrosa, dejándonos atrás en muy poco tiempo, resolví no descargar ningún material y distribuir al personal de mi Ambulancia en una extensión considerable, para que atendiese a la curación inmediata de los heridos en de campo de batalla, esperando recoger a estos cuando me encontrase colocado en un punto central, lo que conseguí a las 9 a. m., estableciéndome detrás de un fuerte tomado por nuestras fuerzas al oriente del pueblo de San Juan, en este trabajo fui poderosamente ayudado por el contralor de mi Ambulancia Sr. Carlos Fagalde.

Desde ese momento se estableció la sección del Dr. don Augusto Gana U. para atender a los heridos que llegaban a la Ambulancia, mientras las demás secciones, bajo mi dirección se ocupaban en recorrer no solo el campo de la 3ra. División, sino también el de la 2da., haciendo las curaciones y traslado a la Ambulancia de los heridos.

Este trabajo duró toda la noche de ese día 13 y la mañana del siguiente, hasta las 10 a. m. hora en que recorrido el campo varias veces y en todas sus direcciones quedé cerciorado que todos los heridos habían sido conducidos a la Ambulancia.

En número de estos asistidos en las carpas a primera hora, contábase 17 oficiales, entre ellos al primer Jefe del Regto. de Granaderos, don Tomás Yavár y al de igual clase del Regto. Curicó don Joaquín Cortéz.

Me ha sido muy satisfactorio haber podido atender debidamente a estos heridos, pues contaba con los elementos necesarios para hacerlo.

El día 14 ordené el traslado de toda la Ambulancia a las casas de la hacienda de San Juan, por ser estas un punto muy adecuado para establecer un hospital de sangre, pues tiene espaciosísimos salones rodeados de jardines y departamentos especiales para oficiales.

## DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

Ese mismo día en la tarde recibí orden de Ud., para dejar dos secciones en este punto y trasladarme con las restantes a donde se encontraba la 3ra. División, acampada a pocas cuerdas al Sur de Barranco.

Las secciones de los doctores David Tagle Arrate y Juan de D. Pozo, quedaron a cargo de la Ambulancia en San Juan, y con las restantes me puse en marcha al lugar indicado.

Suponiendo que en ese día no habría movimiento alguno en el Ejto., y de acuerdo con Ud. ordené que mi Ambulancia trabajara en el hospital de Chorrillos, en donde se curaron todos los heridos que en él habían.

A las 4 a. m. del día 15 volví al campamento de la 3ra. División, seguí sus movimientos y acampé con ella.

El ataque alevoso del enemigo en circunstancias seguras de no entrar tan luego en combate, me sorprendió sin haber aún tomado las determinaciones necesarias para colocar mi Ambulancia.

Esta sorpresa ocasionó la pérdida de una parte del material que conducía, la que fue repuesta inmediatamente por encontrarnos tan cerca de Chorrillos.

Advierto a Ud. que esta misma tarde se reunieron a la Ambulancia las secciones de los doctores Tagle y Pozo que habían quedado en San Juan y la del Dr. Guillermo Castro que estaba en comisión en el Sur.

Tan pronto como pude colocarme en una posición conveniente, ordené que mi sección se estableciera en Barranco, para que sirviese de base a la Ambulancia y las demás siguiesen a retaguardia del Ejto., sirviendo a la derecha, izquierda y centro.

A las 9 p. m. llegué con una sección y me establecí en la estación de Miraflores, donde asistí más de 60 heridos de tropa y varios oficiales, entre ellos el primer jefe del Regto. Santiago, Sr. Fuenzalida.

Esa noche y las siguientes, las secciones que seguían la retaguardia del Ejto., se ocuparon en curar y recoger los heridos del campo de batalla, la establecida en Barranco recogió y asistió un número considerable de heridos, entre ellos al Sr. Jefe de la I. Brigada de la I. División, coronel, don Juan Martínez.

El trabajo de curación y recolección al hospital de Chorrillos de los heridos del campo de batalla, quedó terminado el día 16 y 17 el traslado al mismo hospital, de los que ya eran asistidos en Barranco y Miraflores, por dos secciones distintas.

Acompañé a Ud. la lista del personal y empleados que han servido en estas jornadas:

CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

I. SECCIÓN:	Dr. Don Agustín Gana U.
Cirujano 2º	Mamerto del Campo
“	Eduardo Solovera
Practicante	Wenceslao Pizarro
	Manuel Gorigoitia
	Salvador Román
Farmacéutico	Emiliano Díaz de la N.
II. SECCIÓN	Dr. Manuel Sanhuesa
Cirujano 2º	Dn. Alberto Araya
“	“ Juan P. Rojas
Practicante	“ José Mancilla
	“ Alberto Adriaola
	“ Ramón Urbina
	“ Hilarión Sepúlveda
3ra. SECCIÓN	Dr. David Tagle Arrate
Cirujano	Dn. Justo Pastor Merino
	“ José D. Donoso
Practicante	D. Eusebio Galdames.
	“ Fc.º Donoso
	“ Abelardo Herrera
	“ Lindor de los Ríos
Farmacéutico	Manuel Madrid
4ª. SECCIÓN	Dr. Francisco Ferrada
Cirujano 2º	Dn. Nicolás Palacios
	“ Temístocles Roldán
Practicantes	“ José Cicarelli
	“ Moisés Chavez
	“ Fortunato Constella
	“ Feliciano Chavéz
Farmacéutico	“ Luis Arellano
5ta. SECCIÓN:	Dr. Juan D. Pozo
Cirujano 2º	Dn. Eduardo Martínez
Practicante	“ Ángel Artigas
	“ Francisco Vergara
	“ Manuel Riquelme
	“ Fc.º Hernández
Farmacéutico	Aureliano Oyarzún
6ta. SECCIÓN: .	Dr. Guillermo Castro
Cirujano 2º	Dn. Eloy Sandoval
“ “	“ Rodolfo León Lavín
Practicantes	“ Ambrosio Lima
	“ Clodomiro Muñoz

## DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

	“ Clodomiro Tapia
	“ Félix Rodríguez
Farmacéutico	“ Arturo Marchant
Cirujano 1º agregado	“ Marcos Soffia
Contralor	“ Carlos Fagalde
AUXILIARES	José Herrera, Bernardino Ramos, José Salas, Félix Herrera, José Rivera, Manuel Sarmiento, Juan B. Herrera, Avelino Villalón, Cayetano Saavedra, Carlos Mancilla, Venancio Rojas, Manuel Silva, Manuel Morales, José Rebolledo, Cayetano Silva, Ramón Barragán, Manuel Reyes, Savino Segovia, Domingo Reinoso, M. 2º Reyes, Amador Santos, Juan Opaso, José G. Ramírez, Domingo Silva, Bonifacio Arellano, Ángel Romero, Manuel Urrutia, Rubén Padilla, Benito Rodríguez, Fcº Urrutia, Bernardo Otaiza, José S. Rodríguez, Pedro Venegas, Rafael Peñaloza, Delfín Serrano, Pablo Villalobos, Adolfo Pinto, Juan Maturana, José M. Vergara, Ponciano Brez, (i), Maximo Veas, José R. Montenegro, Fcº Opazo, Juan Salgado, Manuel Gutiérrez, Adolfo Paredes, Elías Vera, Delfín Bravo, Ricardo Morales, Antonio Santibáñez, Simón Céspedes, Cosme Guajardo, Emiliano Alegría, Fcº Donoso, Manuel Herrera, Eleodoro Arce, Juan Espíndola, Pedro Lantadilla, José R. Roldán, Aurelio Montes, Manuel Núñez, Pedro Carvajal, Manuel Ahumada, Manuel Arostegui, Benj. Echeverría, Luis Flores y José L. Guerra.
Capataz	Perfecto Elgueta y José G. Lira
Ayudantes Id.	Toribio Barrera, Toribio Maluenda y Bernardino Vergara.
Carretoneros:	Pedro Muñoz, Saturnino Olivos, Guillermo Pinto, Manuel Pinto, Hilario Rivera y Ventura Telles
Caballerizo:	Feliciano Silva
Cocinero:	Pedro P. Molina
Ayudantes Id.	Ángel Gutiérrez y José Montoya
Lavandero:	Fc.º Espinosa
Aydt. Id.	Pedro Muñoz

Solo me resta agregar a Ud., que si los trabajos se han hecho satisfactoriamente, ha sido mediante la cooperación de mis cirujanos 1º Dr. Agustín Gana, Manuel Sanhueva, David Tagle, Fc.º Ferrada, Juan D. Pozo, Guillermo Castro, los cirujanos 2º, farmacéuticos, contralor, practicantes de cirugía y farmacia.

Dios gue. a Ud.  
Absalón Prado.

Me limitaré por mi parte, a expresar a US., que todos los empleados del servicio se han comportado, salvo raras excepciones, con decidido entusiasmo, en el cumplimiento de sus obligaciones y llenado con estrictez las órdenes recibidas.

No se ocultará a US., por cierto, las grandes dificultades con que he tenido que tropezar, para ejecutar un servicio regular, sobre todo en lo que se refiere, a los medios de movilidad, no habiéndome llegado los animales necesarios, y pudiendo apenas, servirme de los carros por las dificultades de un camino que se decía bueno y donde con trabajo podía moverse la artillería con 8 o 10 parejas de caballos.

Nuestros carros no podían marchar, a pesar de haberlos unidos a 5 yuntas de bueyes, además de las mulas de tiro. Muchos quedaron pegados en los intransitables médanos y otros se extraviaron en los caminos que debían recorrer.

## CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

Con todo después de una ruda marcha, al rayar el alba del día 13, estábamos en la línea de batalla a retaguardia de las Divisiones respectivas y avanzábamos curando sobre el campo y reuniendo los heridos en grupos, más o menos numerosos y cercanos en la extensa línea de fuego, desde la costa de Villa y Chorrillos hasta el oriente de la hacienda de San Juan.

Puedo afirmar a US., con satisfacción que todos los heridos de la batalla del 13, con las excepciones del caso y naturales, fueron curados y recogidos antes de 30 horas y lo mismo en la del 15.

Las pruebas que las ambulancias han sufrido en estas memorables jornadas, después de las experimentadas en la vida de campamento, no deja duda sobre la bondad de su organización y que es superior al servicio de cuerpos.

El ala izquierda la atendió la I Ambulancia con su cirujano 1º Dr. José Arce y el que suscribe con su secretario Sr. Marcial Gatica, el centro la II con el cirujano mayor Dr. Ramón Gorroño y la 3ª en el ala derecha, bajo la dirección del Dr. Absalón Pardo y de mi adjunto Dr. Diego San Cristóbal.

Durante la batalla me prestaron decidida ayuda el contralor general Sr. Rodríguez Ojeda, el farmacéutico E. Allende C., el estadístico Eugenio R. Peña, los SS. Daniel Riquelme, Ramón Gaete, José M. Besoain, Salvador A. Castro, Enrique Ramos y Luis E. Castro, todos empleados o agregados voluntariamente al servicio desde Valparaíso, Curayaco y Lurín.

De grande auxilio me fueron también los 500 asiáticos que tomé en Lurín con conocimiento de US. y del Sr. Ministro de la Guerra, tanto para el acarreo de útiles de Ambulancia desde Lurín, como para la traslación de heridos en el campo.

Debe también mi gratitud a la Comandancia de Bagajes por sus oportunos servicios de animales y transportes de material de ambulancia.

El servicio de nuestra conducción ha trabajado a mi satisfacción, a pesar, de las dificultades apuntadas, al activo empeño del Sr. Rodríguez Ojeda, Contralor General y del Sr. Gatica.

Creo de estricta justicia hacer mención especial de la manera como he sido servido por el Capitán y tripulación del "Paquete del Maule", puesto a mi disposición de orden suprema.

El Sr. Capitán, Gerkens, oficiales de su dependencia y tripulación a sus órdenes, no han ahorrado sacrificios de ninguna clase para prestar los servicios exigidos, por penosos que hayan sido en muchas ocasiones.

El servicio de farmacia ha marchado con toda regularidad, satisfaciendo los pedidos que le han sido hechos.

## DOCUMENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE INTENDENCIA Y SANIDAD...

He tenido el apoyo de la fuerza armada cuando lo he solicitado de US., o particularmente de los SS. Jefes de cuerpos, para la remisión de heridos en el campo de operaciones, traslación de una a otra sección de Ambulancia, como para los embarques.

Debo particularmente dar las gracias a este respecto, al Sr. Comandante del Batallón Bulnes, como al Regto. Esmeralda de guarnición en esta plaza, y muy en especial a su digna oficialidad y Jefes SS. Holley Lopetegui y Maturana.

Durante los primeros días, después de las batallas de Chorrillos y Miraflores, el Sr. Víctor W. Castro, me ha prestado importantísimos servicios, ocupándose de hacer el rancho para los heridos, trabajo lleno de dificultades, en momentos de tanta preocupación y labor. Habiéndose retirado a Lima, ha quedado reemplazándolo el Sr. Saturnino Castro, que lo desempeña hasta la fecha con el mismo celo y entusiasmo.

Siendo tan crecido el número de heridos a nuestro cuidado, los Contralores o Ambulancias, apenas si han tenido tiempo para ocuparse del arreglo de camas, aseo del hospital y detalles internos del servicio.

La nota que remití a US. ha pocos días, da cuenta del movimiento de heridos, donde residen o han sido enviados, me ha sido materialmente imposible, agobiado por trabajos profesionales y de dirección general, tener tiempo para hacer preparar listas nominales de los heridos, pudiendo solo dar a US., un cálculo aproximativo de sus número.

Luego pasaré a US. un cuadro mas detallado y exacto.

Los enfermos que dejamos al salir de Lurín, el día 12 más de 350 han sido asistidos por el personal del hospital volante, bajo la dirección del Dr. Jacinto del Río. También se han curado ahí más de 30 heridos de la batalla del 13.

Este hospital ha atendido la guarnición de Lurín.

Solo quedan en este punto unos 40 enfermos, habiéndose retirado ya los demás. Este hospital se levantará en 3 días más, pasando su servicio a atender el hospital de San Andrés, abierto en esta ciudad para enfermedades comunes, desde hace tres días.

La Ambulancia de San Juan ha sido levantada y sus personal trasladado a Chorrillos, hasta tanto que podamos concentrar todos nuestros heridos al hospital "Dos de mayo"

Desde ayer el hospital "Guadalupe" en el Callao, donde nos han auxiliado los Cirujanos de la escuadra y algunos peruanos, desde el principio, está bajo la dirección de la I Ambulancia. He destinado

## CUADERNO DE HISTORIA MILITAR

también a este servicio a las Drs. Federico Puga B. y Gerónimo Rosas, llegados ayer de Chile, para auxiliarnos en nuestras tareas.

En este hospital somos deudores del mayor apoyo y colaboración a los SS. coroneles Lynch y Urrutia y particularmente al Sr. Comandante del Quillota Ramón Echeverría.

Los Drs. Ventura Carvallo E. Juan José García y Francisco R. Martínez, han sido encargados de atender servicios en el hospital "Dos de Mayo" y el Dr. Rafael Wormald en el "San Andrés". A este hospital deben ir todos los días los enfermos leves de los distintos cuerpos para ser examinados y recibir medicinas. En él también se admitirán a los que deben guardar cama.

Antes de concluir Sr. General, me permito dar a US. mis agradecimientos más sinceros por su decidido apoyo a favor del servicio que represento, tan valioso y patriótico como el que he recibido del Sr. Ministro de la Guerra e Intendencia del Ejército.

Dios gue. a US.

Al Sr. General Jefe de  
Estado Mayor General  
Pte.

R. Allende Padín







